Año XCVIII - Montevideo, lunes 4 de noviembre de 2002 - Nº 26.128

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.128 - Montevideo, lunes 4 de noviembre de 2002

Tomo 390

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INDICE MENSUAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1
Dirección General Impositiva

Resolución 553/002

Fíjanse los precios fictos por Kilo de la carne bovina, ovina y suina para el mes de noviembre de 2002.
(3.169)

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***noviembre de 2002***.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de noviembre de 2002, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 25.98
Carne Bovina destino industria	$ 20.34
Carne Ovina	$ 27.19
Carne Porcina	$ 25.38

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
Director Gral. de Rentas (I), Cr. PEDRO SPIELMANN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
2
Resolución 1.754/002

Apruébase lo actuado por el Interventor del "CENTRO URUGUAY", con sede en el Departamento de Cerro Largo.
(3.176*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de setiembre de 2002

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la asociación civil denominada "CENTRO URUGUAY", con sede en el Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2001, se dispuso la Intervención de dicha institución, por el término de seis meses, habiéndose designado Interventor al Señor Julio Aroztegui y por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2001 se prorrogó por seis meses dicho plazo para culminar las tareas encomendadas;

II) El cometido fundamental asignado fue el de atender el mejor cumplimiento de los fines de dicha entidad, así como promover la aprobación de un nuevo estatuto que la regirá;

III) Habiendo culminado la tarea encomendada, el Interventor presentó el informe final, del cual consta la labor desarrollada para conducir el proceso de regularización de la entidad, que culminó con la elección de las nuevas autoridades;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde dar por finalizada la gestión del Interventor designado en su oportunidad y aprobar lo actuado por el mismo, debiendo disponer la Oficina de contralor en un plazo prudencial, la realización de una inspección en la asociación de autos, para comprobar el estricto cumplimiento del estatuto por las actuales autoridades;

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE lo actuado por el Interventor del "CENTRO URUGUAY", con sede en el Departamento de Cerro Largo, Señor JULIO AROZTEGUI.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, encomendándole las notificaciones del caso, y la realización de una inspección a la institución de autos en un plazo prudencial.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

3
Resolución 1.755/002

Apruébase lo actuado por la Interventora del "ASOCIACION PROTECCION ALTERNATIVA INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (P.A.I.D.I.A.)".
(3.177*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de setiembre de 2002

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la asociación civil denominada "ASOCIACION PROTECCION ALTERNATIVA INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (P.A.I.D.I.A.)", con sede en el Departamento de San José;

RESULTANDO: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2001, se dispuso la Intervención de dicha institución, por el término de seis meses, habiéndose designado Interventora a la Doctora Merlin Foth Kahl y por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2001 se prorrogó por seis meses dicho plazo para culminar las tareas encomendadas;

II) El cometido fundamental asignado fue el de atender el mejor cumplimiento de los fines de dicha entidad, así como promover la aprobación de un nuevo estatuto que la regirá;

III) Habiendo culminado la tarea ecomendada, la Interventora presentó el informe final, del cual consta la labor desarrollada para conducir el proceso de regularización de la entidad, que culminó con la elección de las nuevas autoridades;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde dar por finalizada la gestión de la Interventora designada en su oportunidad y aprobar lo actuado por la misma, debiendo disponer la Oficina de contralor en un plazo prudencial, la realización de una inspección en la asociación de autos, para comprobar el estricto cumplimiento del estatuto por las actuales autoridades;

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE lo actuado por la Interventora del "ASOCIACION PROTECCION ALTERNATIVA INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (P.A.I.D.I.A)", con sede en el Departamento de San José, Doctora MERLIN FOTH KAHL.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, encomendándole las notificaciones del caso, y la realización de una inspección a la institución de autos en un plazo prudencial.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

4
Resolución 1.756/002

Actualízase la tasa diferencial "Servicios Registrales".
(3.178)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de setiembre de 2002

VISTO: La necesidad de actualizar la tasa diferencial "Servicios Registrales", establecida por el artículo 261 de la Ley 16.226 de 29 de setiembre de 1991 y el Decreto Reglamentario Nº 364/992 de 29 de julio de 1992.

RESULTANDO: I) Que, del informe de la Dirección General de Registros, surge que el último período operado de ajuste correspondió a octubre de 2000 - junio de 2001.

II) Que, el último reajuste fue efectuado en julio de 2001, no habiéndose operado hasta la fecha la actualización semestral que hubiere correspondido, en virtud de que, en la oportunidad, los bajos valores de los índices aplicables, la existencia de planchas de timbres en stock y la necesidad de una nueva emisión de timbres, tornaban deficitario el ajuste.

CONSIDERANDO: I) Que, actualmente han cambiado las condiciones y resulta conveniente proceder al ajuste por el período julio 2001 - agosto 2002, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 16.903 de 31 de diciembre de 1997.

II) Que, la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura no opone observaciones en tanto se considera la variación del Indice General de Precios al Consumo 1.207983 en el período a actualizar.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE

1º.- FIJASE en $ 1.356,00 (pesos mil trescientos cincuenta y seis) la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos que refieren los artículos 1º y 2º del Decreto 364/992 de 29 de julio de 1992 y en $ 1.082 (pesos mil ochenta y dos) la consulta directa al computador, referida en el artículo 3º del Decreto mencionado.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

5
Resolución 1.757/002

Reconócese el nivel universitario del postgrado "Master en Educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), dictado por la Universidad ORT, en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes.
(3.179*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de reconocimiento de nivel universitario del postgrado "Master en Educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), formulada por la Universidad ORT;

RESULTANDO: I) Que con fecha 17 de setiembre de 2002, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió dictamen en el que concluyó por unanimidad que el postgrado "Master en Educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerado de nivel universitario;

II) Que con fecha 19 de setiembre de 2002, la Dirección de Educación compartiendo el precitado dictamen, sugirió otorgar el reconocimiento del nivel universitario del postgrado "Master en Educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002) y del título que en el mismo se expide, en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes;

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente, es pertinente acceder a lo peticionado;

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de 23 de octubre de 1984, Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de fecha 2 de setiembre de 1997;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- RECONOCESE el nivel universitario del postgrado "Master en Educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), dictado por la Universidad ORT, en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes.

2º.- RECONOCESE el nivel universitario del título que se otorga en el mencionado postgrado de "Master en Educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes".

3º.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación de esta Secretaría de Estado el sellado del original del Plan de Estudios para la Institución gestionante y el Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- NOTIFIQUESE a la interesada.

5º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Educación y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

6
Resolución 1.760/002

Prorrógase el plazo de duración de la Intervención del "CLUB NEPTUNO", con sede en el Departamento de Montevideo. (3.182*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de abril de 2002, por la que se dispuso la Intervención del "CLUB NEPTUNO", con sede en el Departamento de Montevideo, por un plazo de seis meses a partir de la toma de posesión de sus cargos por parte de los Interventores nombrados, Dr. Daniel Bervejillo y Cra. Alicia Torres;

RESULTANDO: I) Según consta en obrados (fs. 37), dicha posesión de cargos se produjo el 12 de abril de 2002;

II) Con fechas 30 de mayo, 16 de julio y 6 de setiembre de 2002, los citados Interventores presentan informes de lo actuado y dan cuenta del próximo vencimiento del plazo otorgado sin que hayan culminado las tareas asignadas, especificando la labor futura a realizar;

III) En la resolución que dispone la intervención, se establece que los gastos y remuneraciones que insuma, serán solventados por la asociación de autos;

CONSIDERANDO: I) Que, teniendo en cuenta las razones invocadas, es conveniente disponer la prórroga de la intervención de que se trata, por un plazo acorde con la labor que resta cumplir;

II) Que, las tareas asignadas, por su complejidad y dificultades, implican una dedicación de tiempo y esfuerzos que ameritan disponer la compensación remuneratoria correspondiente,

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- PRORROGASE por seis meses el plazo de duración de la Intervención del "CLUB NEPTUNO", con sede en el Departamento de Montevideo, con la finalidad de culminar las tareas imprescindibles para restablecer el orden institucional y la realización de elecciones en la referida entidad.

2º.- DISPONESE el pago a los Señores Interventores Doctor DANIEL BERVEJILLO y Contadora ALICIA TORRES, la suma mensual de $U 15.000 (pesos uruguayos quince mil) más IVA, a cada uno de ellos, a partir de la posesión de cargo y hasta la finalización del mismo.

3º.- DICHA erogación será de cargo del "CLUB NEPTUNO".

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para las notificaciones correspondientes y demás efectos.
JOSE CARLOS CARDOSO.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

7
Resolución 1.761/002

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA" con sede en el Departamento de Lavalleja. (3.183*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La situación planteada respecto de la "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA", con sede en el Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: Que, de la documentación agregada y de las inspecciones y actuaciones del caso, no surgen elementos de juicio suficientes para establecer la real situación de esta institución, tanto en cuanto a su funcionamiento dentro del estatuto que la rige, como de las actividades que cumple de acuerdo al objeto social;

CONSIDERANDO: I) Que, según dictaminan la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el artículo 3º del Decreto-Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, por lo que aconsejan la intervención de la asociación de obrados, la que sustituirá a todas sus autoridades regulares, teniendo a su cargo la administración total de la misma;

II) Que, sin perjuicio del desempeño de las tareas que al cargo corresponde, la intervención deberá verificar la real situación en que se encuentra la entidad, en especial si está cumpliendo con el objeto social, a fin de determinar si corresponde disponer su cancelación o si es posible restituirla, en el más breve término, "al cauce normal de su actividad y funcionamiento" (art. 3 in fine del decreto ley citado). En este último caso, procederá a depurar el padrón social y realizar la elección de autoridades, de acuerdo al procedimiento previsto en el estatuto, las que una vez impuestas en sus cargos, deberán adoptar las medidas necesarias para corregir las demás irregularidades que se hubieren comprobado;

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del

artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA", con sede en el Departamento de Lavalleja, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado.

2º.- DESIGNASE Interventor al Señor DOMINGO PERDOMO, C.I. 3.225.434-6, quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la Institución, teniendo a su cargo la administración total de la misma y los cometidos expresados en la parte expositiva de la presente resolución (CONSIDERANDO II).

3º.- LOS gastos y remuneraciones que insuma la intervención que se dispone, serán solventados por la asociación de autos.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino al Interventor designado, a quien se encomiendan las notificaciones pertinentes.
JOSE CARLOS CARDOSO.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

8
Resolución 1.762/002

Reconócese el nivel universitario del Postgrado de Especialización "Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios" dictado por el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes.
(3.184*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de reconocimiento de nivel universitario del Postgrado de Especialización "Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios" (Plan 2002), formulada por el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes;

RESULTANDO: I) Que con fecha 17 de setiembre de 2002 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió dictamen en el que concluyó, que el Postgrado de Especialización "Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios" (Plan 2002) cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerado de nivel universitario, en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes;

II) Que con fecha 1 de octubre de 2002 la Dirección de Educación, compartiendo el dictamen del citado Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugirió otorgar el reconocimiento al nivel universitario del Postgrado de Especialización "Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios" (Plan 2002), dictado por el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes y del título que en el mismo se expide de "Especialista en Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios";

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente, es pertinente acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de 23 de octubre de 1984, Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de fecha 2 de setiembre de 1997;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- RECONOCESE el nivel universitario del Postgrado de Especialización "Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios" dictado por el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes.

2º.- RECONOCESE el nivel universitario del título de "Especialista en Bases Fisiológicas y Metodológicas de la Prescripción de Ejercicios" que se expide en el citado Postgrado.

3º.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación de esta Secretaría de Estado el sellado del original del Plan de Estudios para la Institución gestionante y el Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- NOTIFIQUESE a la Institución interesada y comuníquese a la Dirección de Educación y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
JOSE CARLOS CARDOSO.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

9
Resolución 1.763/002

Modifícase la Resolución por la cual se reconoce el nivel universitario del postgrado "Master en educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), dictado por la Universidad ORT.
(3.185*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: que en la Resolución No. 108 en la cual se reconoce el nivel universitario del postgrado "Master en educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), dictado por la Universidad ORT, en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes, se padeció error en la fecha de la misma ya que donde dice "1º de octubre de 2001", debe decir "1º de octubre de 2002";

CONSIDERANDO: que corresponde subsanar dicho error;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la resolución No. 108 referente al nivel universitario del postgrado "Master en educación con énfasis en investigación en enseñanzas y aprendizajes" (Plan 2002), dictado por la Universidad ORT, en el sólo sentido de establecer que donde establece como fecha de la misma "1º de octubre del 2001", debe decir "1º de octubre de 2002".

2º.- COMUNIQUESE, etc.
JOSE CARLOS CARDOSO.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 1.749/002

Otórgase a favor de la firma ILIAD S.R.L., en calidad de Armadora del buque denominado VIKING SUR, el correspondiente Permiso de Pesca con carácter comercial categoría "C". (3.171*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 10 de enero de 2001, la firma ILIAD S.R.L., solicitó en cumplimiento de la resolución del INAPE (actual Dirección Nacional de Recursos Acuáticos) Nº 166/2000, de 19 de julio de 2000, prorrogada por resolución Nº 260/2000, de 9 de noviembre de 2000, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial en la Categoría "C", para el buque denominado VIKING SUR, en calidad de Armadora;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos sugiere se conceda el Permiso solicitado, en las condiciones que indica con fecha 14 de mayo de 2002;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma ILIAD S.R.L., en calidad de Armadora del buque denominado VIKING SUR, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor, el correspondiente Permiso de Pesca con carácter comercial categoría "C".

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 17 de mayo de 2001, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la categoría y a lo solicitado en el respectivo proyecto de inversión: merluza negra (hasta 800 ton./año) y fauna acompañante, así como de crustáceos -langosta thymops sp y camarones Pandalidae, Campilonotidae- mediante el empleo de sistema de palangres de fondo y de nasas (trampas).

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y a las siguientes condicionantes:
- no podrá realizar desembarques de las especies declaradas plenamente explotadas;
- no podrá realizar operaciones de pesca en aguas internacionales administradas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), fuera de los períodos expresamente habilitados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y de conformidad a las pautas acordadas por la Comisión Interministerial, así como operar a la pesca de túnidos y especies afines en el área administrada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y cualquier otra disposición de la legislación de los recursos de alta mar;
- deberá proporcionar a la División Técnica de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, el tratamiento a bordo de la captura para cada una de las especies autorizadas;
- deberá cumplir los requisitos sanitarios exigidos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y por la Directiva de la C.E.E., en caso de exportación a la Unión Europea;
- de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 deberá embarcar hasta dos técnicos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine dicha Dirección.

5º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

11

Resolución 1.750/002

Autorízanse las transferencias de titularidad de los Permisos de Pesca, Categoría "C", correspondientes a los buques pesqueros denominados LEREZ, PESCA CHILE UNO y PESCA CHILE DOS, respectivamente, a favor de la firma PESQUERIAS BELNOVA S.A. (3.172*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: la solicitud de las firmas PESQUERIAS BELNOVA S.A. y ATUNOVA S.A. a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) que las firmas en cuestión solicitan las transferencias de titularidad de los Permisos de Pesca, Categoría "C", Nº 3045, Nº 2848 y Nº 3157, otorgados a la firma ATUNOVA S.A. para los buques pesqueros denominados LEREZ, PESCA CHILE UNO y PESCA CHILE DOS, respectivamente, a favor de la firma PESQUERIAS BELNOVA S.A., al amparo de lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, según se acredita fehacientemente;

II) según los informes de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y División Servicios Jurídicos, no existen observaciones que formular, cumpliéndose los extremos previstos en la norma;

CONSIDERANDO: pertinente proveer en la forma solicitada autorizando la transferencia de titularidad;

ATENTO: a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y el Texto Ordenado de las delegaciones de atribuciones del Poder Ejecutivo, aprobado por resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Autorízanse las transferencias de titularidad de los Permisos de Pesca, Categoría "C", Nº 3045, Nº 2848 y Nº 3157, correspondientes a los buques pesqueros denominados LEREZ, PESCA CHILE UNO y PESCA CHILE DOS, respectivamente, a favor de la firma PESQUERIAS BELNOVA S.A..

2º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

3º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

12
Resolución 1.751/002

Otórgase a favor de la firma ALBERANA S.A. en calidad de Armadora del buque pesquero categoría B, denominado BESUGO I la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial.
(3.173*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 14 de diciembre de 2001, la firma ALBERANA S.A., en su calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría B denominado BESUGO I, solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 2874, válido hasta el 16 de diciembre de 2001;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos sugiere se conceda la Renovación del Permiso solicitada, en las condiciones que indica con fecha 1º de agosto de 2002;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma ALBERANA S.A., en calidad de Armadora del buque pesquero categoría B, denominado BESUGO I la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 2874, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 20 de diciembre de 2001, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval desde el puerto base de operaciones de Montevideo, con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la categoría.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata, quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y condicionado al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine la citada Dirección.

5º.- El presente Permiso de Pesca, queda asimismo condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual (CTP) para las especies objetivo de captura del presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

13

Resolución 1.752/002

Otórgase a favor de la firma GLOBOSUL S.A., en calidad de Armadora del buque pesquero categoría B, denominado LA CRUZ DEL SUR la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial.
(3.174*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 11 de setiembre de 2001, la firma GLOBOSUL S.A., en su calidad de Armadora (arrendataria) del buque pesquero categoría B denominado LA CRUZ DEL SUR, solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3601, válido hasta el 13 de setiembre de 2001;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos sugiere se conceda la Renovación del Permiso solicitada, en las condiciones que indica con fecha 5 de agosto de 2002;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma GLOBOSUL S.A., en calidad de Armadora del buque pesquero categoría B, denominado LA CRUZ DEL SUR la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3601, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10 del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 14 de setiembre de 2001, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la categoría.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata, quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y condicionado a una captura máxima de la especie corvina de 600 toneladas año, así como al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine la citada Dirección.

5º.- El presente Permiso de Pesca, queda asimismo condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual (CTP) para las especies objetivo de captura del presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

14
Resolución 1.753/002

Otórgase a favor de la firma MARE S.A., en calidad de Armadora del buque pesquero categoría B, denominado MARIA LAURA la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial. (3.175*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 11 de julio de 2001, la firma MARE S.A., en su calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría B denominado MARIA LAURA, solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3021, válido hasta el 15 de julio de 2001;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos sugiere se conceda la Renovación del Permiso solicitada, en las condiciones que indica con fecha 1º de agosto de 2002;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma MARE S.A., en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría B, denominado MARIA LAURA la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3021, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10 del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 16 de julio de 2001, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la categoría.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata, quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y condicionado al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine la citada Dirección.

5º.- El presente Permiso de Pesca, queda asimismo condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual (CTP) para las especies objetivo de la captura del presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

15
Resolución 1.758/002

Desígnase Director General de Servicios Agrícolas mientras dure la ausencia del titular. (3.180)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: que el Director General de Servicios Agrícolas, Ing. Agr.

Gonzalo Arocena estará ausente del país del 8 al 15 de octubre de 2002, en cumplimiento de una misión oficial;

CONSIDERANDO: conveniente encargar durante su ausencia a un funcionario técnico de la Dirección General de Servicios Agrícolas, así como a determinarlo como ordenador secundario;

ATENTO: a la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Agrícolas y a lo preceptuado por el Texto Ordenado de las delegaciones de atribuciones del Poder Ejecutivo, aprobado por resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE

1º.- Encárgase de la Dirección General de Servicios Agrícolas a partir del 8 de octubre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular, a la Ing. Agr. Ana Berti.-

2º.- Determínase, durante dicho lapso, como ordenador secundario a la Ing. Agr. Ana Berti (Lit. B) Art. 29 del TOCAF.-

3º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.-

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios Agrícolas.-
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

16
Resolución 1.759/002

Otórgase a favor de la firma FRIPUR S.A., en su calidad de Armadora del buque pesquero categoría "A", denominado "MAGDALENA MARIA II" la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial.
(3.181*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 6 de marzo de 2002, la firma **FRIPUR S.A.**, en su calidad de armadora (propietaria) del buque pesquero categoría "A" denominado "**MAGDALENA MARIA II**", solicitó en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente renovación del Permiso de Pesca Comercial No. 3451, válido hasta el 9 de abril de 2002;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda la Renovación del Permiso de Pesca solicitado en las condiciones que indica a fs. 21;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma **FRIPUR S.A.**, en su calidad de armadora (propietaria) del buque pesquero categoría "**A**" denominado "**MAGDALENA MARIA II**", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial No. 3451, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de **2 (dos) años** tal como lo dispone el art. 10º del Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, contados a partir del día **10 de abril de 2002**, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El presente Permiso de Pesca Comercial deberá ajustarse a una captura de la especie objetivo: merluza, de 4.000 toneladas/año en "peso vivo" o su equivalente procesado H&G de 2.800 toneladas/año.

4º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la normativa vigente; y al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a costo y cargo de la empresa armadora.

5º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002
---o---

17
Resolución 1.764/002

Otórgase a favor de la firma FRIPUR S.A. en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría A, denominado "BOTRAL III" el correspondiente Permiso de Pesca Comercial.
(3.186*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 26 de noviembre de 2001, la firma FRIPUR S.A. en su calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría A denominado BOTRAL III, en cumplimiento de la resolución de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Nº 277 001, de fecha 6 de diciembre de 2001, que autorizó la sustitución de B P MAXAL, solicitó de acuerdo a lo dis-

puesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, el correspondiente Permiso de Pesca Comercial;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos sugiere se conceda el Permiso de Pesca solicitado, en las condiciones que indica con fecha 31 de julio de 2002;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución 13 993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma FRIPUR S.A., en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría A, denominado BOTRAL III, el correspondiente Permiso de Pesca Comercial, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10 del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 14 de diciembre de 2001, fecha que inició actividades con Permiso de Pesca Provisorio, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la normativa vigente, quedando sujeto asimismo a las siguientes obligaciones:

- a un cupo de captura de merluza y fauna acompañante de 3.500 toneladas año en peso vivo; a un cupo de 2.400 toneladas año para el descabezado y eviscerado a bordo, de acuerdo a la conversión a la captura autorizada en peso vivo, dicho cupo quedará sujeto a revisación según la situación del stock del recurso o resoluciones de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;
- cumplir con las disposiciones higiénico-sanitarias vigentes y para el caso de exportaciones a la Unión Europea, con la directiva de la C.E.E.;
- al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a costo y cargo de la empresa Armadora.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata deberá quedar sujeto a todas las normas de pesca, dictadas o a dictarse

5º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

---o---

18
Resoluicón 1.765/002

Otórgase a favor de la firma AMERICAN SHIPPING S.A. en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría C, denominado GRAMPIAN FURY la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial.
(3.187*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 14 de diciembre de 2001, la firma AMERICAN SHIPPING S.A., en su calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría C denominado GRAMPIAN FURY, solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3366, válido hasta el 15 de diciembre de 2001, para ejercer actividades de pesca con carácter comercial;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos sugiere se conceda la Renovación del Permiso solicitada, en las condiciones que indica con fecha 11 de julio de 2002;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma AMERICAN SHIPPING S.A., en calidad de Armadora (propietaria) del buque pesquero categoría C, denominado GRAMPIAN FURY la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3366, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10 del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 16 de diciembre de 2001, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la categoría y a lo solicitado en el respectivo proyecto de inversión (rouget y anchoa de banco, mediante el empleo de red de arrastre de fondo con portones y red de arrastre pelágica).

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata, quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y a las siguientes condicionantes:

- los desembarques de las especies merluza, corvina y pescadilla, no podrán exceder de un 10% para el conjunto de las mismas, respecto a la captura total a desembarcar en cada viaje (Art. 16 del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997);

- las redes a utilizar por el buque de referencia estarán sujetas a los mismos requisitos que los artes empleados por los buques categoría A de la flota pesquera nacional, especialmente en lo que se refiere a la luz de malla (120 mm.);

- el buque deberá respetar en sus operaciones las zonas de veda establecidas para proteger áreas donde son dominantes los juveniles de merluza;

- los desembarques anuales de fauna acompañante del rouget, excepto las especies merluza, corvina y pescadilla, que se regirán por el primer ítem, no deberán ser superiores a un 15% de los totales anuales realizados por el buque. Los desembarques de fauna acompañante no podrán superar en ningún viaje el 30% del desembarque total correspondiente a dicha marea;

- no podrán realizar procesamiento a bordo (H & G, fileteado, etc.) de las especies corvina y pescadilla. Unicamente podrá realizar el descabezado y eviscerado a bordo, de la especie merluza hubbsi, dentro del porcentaje de las capturas en peso vivo de fauna acompañante autorizada por resolución del INAPE (actual Dirección Nacional de Recursos Acuáticos) Nº 162 998, de 20 de mayo de 1998;

- deberá cumplir los requisitos sanitarios exigidos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y por la Directiva de la C.E.E. en caso de exportación a la Unión Europea;

- deberá embarcar hasta dos técnicos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine la citada Dirección.

5º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 31 de Octubre de 2002

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

19

Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2002. (3.170*R)

Montevideo, 31 de Octubre de 2002

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2002 con base diciembre de 1995 (dic.95=100), siendo su valor de 182,11. La variación mensual y la acumulada del año son 0,61% y 0,36% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTO
SETIEMBRE DE 2002 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Set 2002	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	182.11	0.61	0.36	0.57
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	175.47	0.78	0.44	0.64
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.85	0.26	0.20	0.41
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	175.47	0.78	0.44	0.64
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	177.60	0.00	1.65	1.65
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	175.41	0.80	0.40	0.61
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	175.41	0.80	0.40	0.61
3 - Industrias manufactureras	172.07	1.34	1.32	1.06
5 - Construcción	180.58	0.38	2.51	3.54
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	161.67	0.16	-1.78	-1.31
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	180.77	-0.83	0.51	1.02
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	199.21	1.87	3.56	3.82
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	175.36	0.82	-1.40	-1.23
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.85	0.26	0.20	0.41
Beneficios sociales, S. Publico	207.28	0.02	4.03	4.11
Gobierno Central	192.99	0.00	1.63	1.63
Empresas publicas	212.93	0.00	5.72	5.71
Gobiernos departamentales	224.56	0.08	5.45	5.80
Salarios y compensaciones, S. Publico	197.12	0.28	-0.10	0.12
Gobierno Central	203.37	0.39	0.40	0.60
Empresas publicas	185.01	0.11	-1.64	-1.64
Gobiernos departamentales	199.76	0.22	1.33	2.11

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002

Diarios del 26.104 al 26.126

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º - **Resolución 1.575/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ING. ULISES PUIG Y CIA S.A.

1º - **Resolución 1.576/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.

1º - **Resolución 1.577/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GLI S.A.

1º - **Resolución 1.578/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROBERTO LOVERA.

1º - **Resolución 1.579/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.406 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.

1º - **Resolución 1.580/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.

1º - **Resolución 1.581/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERUL S.A.

1º - **Resolución 1.582/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CLAVESUR S.A.

1º - **Resolución 1.583/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.

1º - **Resolución 1.584/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMALSIR S.A.

1º - **Resolución 1.585/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A.

1º - **Resolución 1.586/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA S.A.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación presentada contra el registro de la marca "HARRODS" (etq.), Acta Nº 260.459.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación presentada contra el registro de la marca "HARRODS" (etq.), Acta Nº 260.458.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación presentada contra el registro de la marca "HARRODS" (etq.), Acta Nº 260.460.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se deniega el registro de la marca "LU", Acta Nº 258.321.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca emblemática formulada bajo Acta Nº 269.802, por Colgate-Palmolive Company.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de renovación del registro de la marca "GUARDIAN ´ S", Acta Nº 214.256.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN CLASICA" (Etq.), Acta Nº 329.265.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NOVA" (Etq.), Acta Nº 283.228.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MEC" (Etq.), Acta Nº 299.105.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLUXOSCAN", Acta Nº 268.755.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "X-tra" (Etq.), Acta Nº 288.514.

1º - **Circular 1.811**. (Banco Central del Uruguay). Derógase el Artículo 322 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a información sobre créditos por actividades y destinos.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la petición de nulidad de la marca "FYNDET", Acta Nº 282.459.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "TCC TELECOMUNICACIONES CABLE COLOR TRACTORAL S.A." (Etq.), Acta Nº 269-552.

8 - **Resolución 393/002**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Promúlguese el Decreto 002 2002 de la Junta Departamental por el cual se concede anuencia para la aprobación de un Proyecto de Ordenanza para Urbanizaciones Privadas.

8 - **Resolución 463/002**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Promúlguese el Decreto 008 002 de la Junta Departamental, por el cual se concede anuencia para la aprobación de un Proyecto de Ordenanza sobre obras sanitarias domiciliarias e industriales para el Departamento de Tacuarembó.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "OFFICE 2000" (etq.) Acta Nº 271.778.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AMX", Acta Nº 286.053.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "INTEL ANYPOINT", Acta Nº 300.770.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "BLEFASOL", Acta Nº 295.798.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ARGEN", Acta Nº 275.277.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RICHMOND LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", Acta Nº 305.352.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial individualizada en el visto y en su lugar concédese el registro de la marca mixta "A.R.T. ALTERNATIVE ROOTS TRAVELLER", Acta Nº 295.551.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REXONA IONIC", Acta Nº 326.567.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TONY ROMAS", Acta Nº 270.716.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TELECINE", Acta Nº 287.136.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA FRUTTA", Acta Nº 289.358.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DEFENSOR", Acta Nº 288.212.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE MASSAGER", Acta Nº 332.770.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DORANOR", Acta Nº 305.565.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SUAVE & SECA", Acta Nº 304.993.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "SELECTOL SERVIMEDIC", Acta Nº 307.946.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DUFOUR INTREPIDE", Acta Nº 317.274.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SUNLEY CORIUM" (Etq.), Acta Nº 307.869.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE EXTREME", Acta Nº 330.778.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "LO MEJOR DEL FIN DE SEMANA", Acta Nº 274.756.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ECOLUX", Acta Nº 281.716.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TARTINA", Acta Nº 307.593.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LINDIS", Acta Nº 310.611.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PANAVIR", Acta Nº 311.158.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SENSACION" (Etq.), Acta Nº 314.270.

9 - **Circular 1.812**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 80.2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales relativo a valuación de Bonos Globales Vencimiento 2027. Modificación.

9 - **Circular 1.813**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 12 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales relativo a Asiento Físico.

9 - **Resolución 4.353/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Déjase sin efecto, la Resolución 3.682 por la cual se suspendió la recepción de solicitudes de habilitación para la explotación de actividades locales predominantemente para giros tales como Disco, Megadisco, Pub, etc.

9 - **Resolución 122/002**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Reglaméntase el funcionamiento de la feria hortofrutícola.

9 - **Resolución 917/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase, con el nombre de Dionisio Díaz a la Plaza Pública ubicada en la zona Lomas de la ciudad de Carmelo.

10 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 377 002 de fecha 28 de setiembre de 2002, publicado el 4 de octubre de 2002.

10 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 1.610 002 de fecha 30 de setiembre de 2002, publicada el 4 de octubre de 2002.

10 - **Decreto 390/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 31 de octubre de 2002 la vigencia del Decreto 113 002 por el cual se establecieron requisitos especiales de financiación para las importaciones de ciertos bienes originarios o procedentes de la República Argentina. (Publicado S n en Sección Ultimo Momento).

10 - **Decreto 3.850/002**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se modifica el Artículo 41 de la Ordenanza General de Tránsito.

14 - **Circular 67**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Seguros y Reaseguros.). Modifícanse las Normas de Valuación de Inversiones contenidas en la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

14 - **Circular 68**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Seguros y Reaseguros.). Modifícase la Normativa de Inversiones contenida en la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

15 - **Ley 17.561**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Arquitecto Pedro Oscar Ambrosoni Apa" la Escuela Nº 56 del Departamento de Salto.

15 - **Ley 17.562**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Roland Moor" al Jardín de Infantes Nº 217 Ubicado en camino Edison y Lafayette, barrio Peñarol, Departamento de Montevideo.

15 - **Ley 17.563**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Italia" la Escuela Nº 10 del barrio Salto Nuevo de la ciudad de Salto, Departamento de Salto.

15 - **Ley 17.564**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Maestra Celia Mercedes Galarza" la Escuela Nº 22, del pueblo Carlos Reyles, Departamento de Durazno.

15 - **Ley 17.565**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que todo establecimiento o institución donde se asistan partos debe contar con partera interna de guardia, ya sean estos establecimientos o instituciones de carácter estatal, paraestatal o privada.

15 - **Decreto 381/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1º de octubre de 2002 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

15 - **Decreto 383/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley de Reactivación Económica, Ley Nº 17.555.

15 - **Decreto 384/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyense los Artículos 2º, 7º, 8º y 35º del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), aprobado por Decreto 472 66.

15 - **Decreto 385/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Derógase el abatimiento dispuesto por el Decreto 85 002, para las organizaciones que se detallan.

15 - **Decreto 386/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la reducción dispuesta por el inciso 2º, Artículo 1º de la Ley 17.556, en los Incisos 02 al 15, se realizará tomando como base el tope autorizado por el Artículo 2º del Decreto 69 002.

15 - **Decreto 387/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Decláranse no abatibles los créditos presupuestales que atienden los conceptos en los Incisos que se detallan.

15 - **Decreto 388/002**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, deberán publicar anualmente sus estados de situación patrimonial y estados de resultados contables, previamente visados por el Ministerio de Salud Pública.

15 - **Decreto 389/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese un régimen de dación en pago por el cual se establece que los créditos contra el Estado, incisos 01 al 27 podrán ser utilizados para extinguir deudas relativas a obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social.

15 - **Resolución 1.611/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de la titularidad de 8 Títulos Nominativos, representativos del 40% del capital accionario del señor Walter Martínez Cerrutti en la sociedad "SERPEY S.A.", titular de un Servicio de Televisión para Abonados de la ciudad de Salto, Departamento de Salto.

15 - **Resolución 1.612/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las "III Jornadas Regionales sobre Software Libre" organizadas por el Grupo de Usuarios LINUX del Uruguay (UYLUG), a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

15 - **Resolución 1.613/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director Nacional de Loterías y Quinielas.

15 - **Resolución 1.614/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.

15 - **Resolución 1.615/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VANEDIL S.A.

15 - **Resolución 1.616/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTEX S.A.

15 - **Resolución 1.617/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDINA Y POSSAMAI LTDA.

15 - **Resolución 1.618/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A.

15 - **Resolución 1.619/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIMETA S.A.

15 - **Resolución 1.620/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CRAFOR LTDA.

15 - **Resolución 1.621/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY.

15 - **Resolución 1.622/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERCAN S.A.

15 - **Resolución 1.623/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINPE S.A.

15 - **Resolución 1.624/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALEMA S.A.

15 - **Resolución 1.625/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEGUNDO LUIS BORGNO CONSTRUCCIONES S.A.

15 - **Resolución 1.626/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROLYR S.A.

15 - **Resolución 1.627/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL MADEIRA.

15 - **Resolución 1.628/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

15 - **Resolución 1.629/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERLY LTDA.

15 - **Resolución 1.630/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UMPREL S.A.

15 - **Resolución 1.631/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A.

15 - **Resolución 1.632/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VAIKUN S.A.

15 - **Resolución 1.633/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICENTE FARINA.

15 - **Resolución 1.634/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.417 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.

15 - **Resolución 1.635/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma QUILTING S.A.

15 - **Resolución 1.636/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO SILBERSTEIN S.A.

15 - **Resolución 1.637/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.

15 - **Resolución 1.638/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LIEGE S.A.

15 - **Resolución 1.639/002**. (Ministerio de Turismo). Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa RONDILCOR S.A.

15 - **Resolución 1.640/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el numeral 2º de la Resolución de fecha 31 de octubre de 2001, designándose Representante Alterno ante la Comisión Asesora creada por el Artículo 3º del Decreto 142 996.

15 - **Resolución 1.641/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ARENERA S.R.L. a ceder a favor de LAS MARIAS SOCIEDAD GANADERA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arena ubicado en el Departamento de Canelones.

15 - **Resolución 1.642/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de dolomita en el Departamento de Maldonado.

15 - **Resolución 1.643/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a TEODORO SOSA, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.

15 - **Resolución 1.644/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a REYSOL S.A., sobre un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.

15 - **Resolución 1.645/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUILLERMO C. RIPOLL en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en el Departamento de Florida.

15 - **Resolución 1.646/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado a CALERA LAVALLEJA, sobre un yacimiento de calizas sito en el Departamento de Maldonado.

15 - **Resolución 1.647/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a HOMERO M. ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado respecto de un yacimiento de dolomita sito en el Departamento de Maldonado.

15 - **Resolución 1.648/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ODALIS JONNY SILVA DUTRA sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Maldonado.

15 - **Resolución 1.649/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional al 12º Congreso Mundial Corriedale que organizado por la Sociedad de Criadores Corriedale del Uruguay se realizará en la fecha que se determina.

15 - **Resolución 519/002**. (Dirección General Impositiva). Déjase sin efecto la Resolución 514 2002 de 30 de setiembre de 2002.

16 - **Resolución 1.650/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase en todas sus partes el Acuerdo suscrito, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo quien actuó por la Corporación Vial del Uruguay S.A.por el cual se modifica el Anexo I del Convenio y Contratación Directa de 5 de octubre de 2001.

16 - **Resolución 1.651/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor Embajador Francisco Thompson-Flores.

16 - **Resolución 1.652/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

16 - **Resolución 1.653/002**. (Presidencia de la República). Autorízase al Ministro de Turismo, a suscribir en representación de la Presidencia de la República los convenios de utilización de la Marca "Uruguay Natural".

16 - **Resolución 1.654/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa CUTCSA Seguros Sociedad Anónima a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en la rama vehículos automotores y remolcados del Grupo I - Seguros Generales.

16 - **Resolución 1.675/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

16 - **Resolución 1.676/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). FIJASE en le monto que se determina el total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes al año 2001.

16 - **Resolución 1.689/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

17 - **Resolución 1.655/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a exonerar del pago de amarras en los puertos deportivos administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía en los períodos que se indican.

17 - **Resolución 1.656/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a DINVERT S.A. a efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y la prestación de los servicios portuarios en la terminal Rincón del Cerro.

17 - **Resolución 1.657/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.

17 - **Resolución 1.658/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONVERPEL S.A.

17 - **Resolución 1.659/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A.

17 - **Resolución 1.660/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.401 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.

17 - **Resolución 1.661/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.

17 - **Resolución 1.662/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AHINCO S.A.

17 - **Resolución 1.663/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM S.A.

17 - **Resolución 1.664/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLEQUE.

17 - **Resolución 1.665/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA S.A.

17 - **Resolución 1.666/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FELITTI Y CAMEJO S.A.

17 - **Resolución 1.667/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERNIL S.A.

17 - **Resolución 1.668/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.

17 - **Resolución 1.669/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma L´ACTUEL S.R.L.

17 - **Resolución 1.670/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.

17 - **Resolución 1.671/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IDAC S.A.

17 - **Resolución 1.672/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALPONEROS UNIDOS S.R.L.

17 - **Resolución 1.673/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.

17 - **Resolución 1.674/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONUBER LTDA.

17 - **Resolución 1.677/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a GLADYS ESTHER CALERO, sobre yacimiento de balasto en el Departamento de Colonia.

17 - **Resolución 1.678/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a JUAN KLEEFELD el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de caliza en el Departamento de Canelones.

17 - **Resolución 1.679/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a TONER S.A., en busca de rocas granítica en el Departamento de Flores.

17 - **Resolución 1.680/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RAFAEL DEMARCO S.A., sobre un yacimiento de piedra partida en el Departamento de Montevideo.

17 - **Resolución 1.681/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EROMAR S.A., en busca de caliza en el Departamento de Treinta y Tres.

17 - **Resolución 1.682/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ELSA CUTINELLA, sobre un yacimiento de balasto en el Departamento de Colonia.

17 - **Resolución 1.683/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CARMEN SUSENA, en busca de hierro en el Departamento de Lavalleja.

17 - **Resolución 1.684/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 2002 por la cual se declara que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE POLLERI MULLIN, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.

17 - **Resolución 1.685/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto a un yacimiento de dolomita en el Departamento de Maldonado.

17 - **Resolución 1.686/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado al Ing. Agr. RAMON VIANNA en busca de piedra partida en el Departamento de Montevideo.

17 - **Resolución 1.687/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Inclúyase a partir de la fecha al mineral piedra partida en la Concesión para Explotar otorgada a MINERA SAN GREGORIO S.A. (antes Stel S.A) sobre un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en el Departamento de Rivera.

17 - **Resolución 1.688/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma FARASUD S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.

17 - **Circular 1.814**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 320.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativo a información mensual sobre la estructura de sus depósitos y obligaciones por parte de las Instituciones de Intermediación Financiera.

17 - **Circular 1.815**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense e incorpóranse Artículos a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional relativos a Letras de Regulación Monetaria en Unidades Indexadas - Criterios de Valuación.

17 - **Circular 1.816**. (Banco Central del Uruguay). Incorpóranse Artículos a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales reglamentándose las Operaciones de Pase o Report.

17 - **Circular 1.817**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Artículo relativo a criterios de valuación de Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional.

17 - **Circular 1.818**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales en lo relativo a requisitos de calificación mínima de riesgo para las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional.

17 - **Resolución 469/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cancélase el permiso de Coche Remise que ostenta el Sr. Jorge Ostapchenko De Albora.

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 29 002 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la 3era. Edición de la Semana de Río Branco que se realizará en la fecha que se determina.

17 - **Resolución 2.434/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 9 002 por el cual se aprueba un régimen de facilidades para el pago de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y sus adicionales, Impuesto a los Remates, Venta de Semovientes y Patente de Rodados.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Elimínanse y agregánse de la nomenclatura arancelaria de uso interno estructurada a diez dígitos, establecida por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2001, los item que se determinan.

21 - **Resolución S/n**. (Presidencia de la República. Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica.). Apruébase el Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión con sus Anexos.

21 - **Resolución 1.235/002**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el decreto 2.928 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 1.233 002 por la cual se declara zona suburbana el inmueble, propiedad del Sr. Omar Haroldo Porley Vega, que se determina.

22 - **Ley 17.566**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la adhesión de la República Oriental del Uruguay al Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, adoptado en el lugar y fecha que se determinan.

22 - **Decreto 392/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese que en las situaciones previstas en el Artículo 1º del Decreto 193 002, cuando las mismas se realicen en áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, será la Prefectura Nacional Naval quien hará cumplir las normas contenidas en el Decreto mencionado.

22 - **Decreto 393/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Introdúcense modificaciones en el Reglamento de Interconexión aprobado por el Decreto 442 001.

22 - **Decreto 394/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico aprobado por el Artículo 15 del Decreto 438 001.

22 - **Decreto 395/002**. (Ministerio de Salud Pública). Díctanse normas de actuación y procedimiento para la tramitación de peticiones, reclamaciones o consultas de los usuarios de los Servicios de Salud.

22 - **Decreto 396/002**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízase la forma de presentación de Estados Contables en el Sistema Nacional de Información (SINADI) por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

22 - **Decreto 398/002**. (Consejo de Ministros). Exclúyese al padrón 139 de la ciudad de Fray Bentos , Departamento de Río Negro, de la nómina de bienes declarados prescindibles por Decreto 65 002.

22 - **Resolución 1.690/002**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud del Estado deberán reconocer en forma expresa las donaciones, herencias o legados de que sean beneficiarios.

22 - **Resolución 1.691/002**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase integrante de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

22 - **Resolución 1.692/002**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

22 - **Resolución 1.693/002**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

22 - **Resolución 1.694/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.

22 - **Resolución 1.695/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MAREKLER S.A., en el Puerto de Montevideo para prestar los servicios que se determinan.

22 - **Resolución 1.696/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BOENAL S.A., en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia, para prestar los servicios que se determinan.

22 - **Resolución 1.697/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLLA S.A.

22 - **Resolución 1.698/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.

22 - **Resolución 1.699/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA.

22 - **Resolución 1.700/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.

22 - **Resolución 1.701/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.

22 - **Resolución 1.702/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.

22 - **Resolución 1.703/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.

22 - **Resolución 1.704/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONATEL S.A.

22 - **Resolución 1.705/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.

22 - **Resolución 1.706/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO ROGGIO STILER AMERICAN BRIDGE.

22 - **Resolución 1.707/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.

22 - **Resolución 1.708/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.

23 - **Decreto 397/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al Ejercicio 2002.

23 - **Resolución 1.709/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.

23 - **Resolución 1.710/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.529 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.

23 - **Resolución 1.711/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.619 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIMETA S.A.

23 - **Resolución 1.712/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.

23 - **Resolución 1.713/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

23 - **Resolución 1.714/002**. (Presidencia de la República). Desígnanse miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado, creada por el Artículo 1º del Decreto 378 002.

23 - **Resolución 1.715/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desaféctase de su calidad de Monumento Histórico el inmueble padrón Nº 322 de la ciudad de Tacuarembó en el que se encuentra emplazado el edificio del "Teatro Escayola".

23 - **Resolución 1.716/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyense los Anexos A y B de la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CONECTA S.A.

23 - **Resolución 1.740/002**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.934 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 1.663 002 por el cual se designa con el nombre de "Rosa Luna", la calle de la ciudad de San José de Mayo que se determina.

24 - **Decreto 376/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese que la administración, explotación, operación, construcción y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", será efectuada por una Sociedad Anónima de acciones nominativas.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíese el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíese el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíese el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio del Interior). Créase en la órbita de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, la Seccional 25ª, con los límites jurisdiccionales que se determinan.

24 - **Circular 1.819**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la disposición transitoria que se determina, relativa a Normas de Encaje contenida en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

24 - **Resolución 882/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a dar en concesión el "Parador José Pedro Varela" de la ciudad de Nueva Helvecia.

24 - **Resolución 883/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a dar en concesión el "Parador Zagarzazú" del Balneario Zagarzazú.

24 - **Resolución 968/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal de Colonia a dar en Comodato el inmueble que se determina, de la localidad de Juan L. Lacaze, perteneciente a las Instalaciones del Club Atlético Tres Focos.

24 - **Decreto 6.436/002**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental, por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para los Ejercicios 2002 - 2005.

24 - **Resolución 2.441/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Establécese que en los casos de disponerse por el Gobierno Departamental el cambio de las chapas de matrículas de los vehículos, los contribuyentes dispondrán del plazo que se determina para efectuar dicha gestión.

24 - **Resolución 2.531/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Apruébanse los recaudos que servirán de base para el llamado a licitación para la explotación del servicio de recolección de residuos en el Balneario Cabo Polonio y Puente Barra de Valizas y fíjase fecha para la presentación y apertura de las propuestas.

24 - **Resolución 1.739/002**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.933, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 1.661 002 por el cual se declaran Bienes del Dominio Público los mojones de granito que se detallan.

24 - **Resolución 1.751/002**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.935, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 1.733 002 por el cual se declara incorporado a zona suburbana el inmueble rural propiedad de MEVIR que se detalla.

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 17 002 de la Junta Departamental, por el cual se exonera "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, de todo tributo municipal, a los servicios fúnebres a cardo de la Jefatura de Policía de Florida.

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 23 002 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el Art. 11º - Capítulo 22 del Presupuesto General Municipal 1968 - 1972.

25 - **Resolución 4.208/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.094 de la Junta Departamental por el cual se modifica el Presupuesto Quinquenal para el actual período de gobierno, contenido en el Decreto Departamental 29.434.

28 - **Acordada 7.468**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que todos los asuntos contencioso - anulatorios relativos a los actos dictados por personas públicas no estatales, seguirán el régimen común de asignación de competencia computarizada y aleatoria, distribuyéndose entre los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, a través de la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos.

28 - **Resolución 3.263/002**. (Intendencia Municipal de Lavalleja). Cúmplase el Decreto 2.254 de la Junta Departamental por el cual se sanciona la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 2002.

29 - **Ley 17.567**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárese de Interés Nacional la producción en todo el territorio del país, de combustibles alternativos, renovables y sustitutivos de los derivados del petróleo, elaborados con materia nacional de origen animal o vegetal.

29 - **Ley 17.568**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980.

29 - **Ley 17.569**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la Ley de Usura.

29 - **Ley 17.570**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al señor Ariel Maciel.

29 - **Ley 17.571**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Abner Manuel Prada Rousse" la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, Departamento de San José.

29 - **Ley 17.572**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Desígnase "Profesor Oscar Clavel", la Plaza de Deportes de la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano.

29 - **Ley 17.573**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y Australia para la Promoción y Protección de Inversiones, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

29 - **Decreto 391/002**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Reglamento de Precursores y Productos Químicos.

29 - **Decreto 399/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese que se encuentran amparadas en el régimen especial de bienes establecido por las Convenciones de Viena de 1961 y 1963, las cuentas a plazo fijo radicadas en los bancos con actividades suspendidas por el Banco Central del Uruguay, correspondientes a las Misiones Diplomáticas y consulares acreditadas en el país, a los funcionarios que cumplan funciones en estas Misiones, a los organismos internacionales con sede en la República y a los funcionarios diplomáticos que cumplan funciones en dichos organismos.

29 - **Decreto 400/002**. (Consejo de Ministros). Precísase el alcance de los beneficios especiales reglamentados por el Artículo 4 del Decreto 377 002 reglamentario de la Ley 17.555, Ley de Reactivación Económica.

29 - **Decreto 401/002**. (Ministerio del Interior). Díctanse normas relativas al contralor, la fiscalización, la inspección y el asesoramiento sobre los Polígonos Policiales y Civiles.

29 - **Decreto 402/002**. (Ministerio del Interior). Impleméntase y reglaméntase la toma de muestras y exámenes correspondientes, para detectar la eventual presencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en el personal policial.

29 - **Decreto 403/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse las denominaciones de los Batallones que se detallan.

29 - **Decreto 404/002**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que los Institutos de Medicina Altamente Especializada, las Instituciones de Asistencia Médica Privada Particular, así como las empresas de intermediación en la prestación de asistencia médica u odontológica, deberán optar alguna de las formas jurídicas previstas en la Ley 16.060.

29 - **Decreto 405/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir desde el 1º de enero de 2002.

29 - **Decreto 406/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado a los importadores de calzado.

29 - **Decreto 407/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el Artículo 22 de la Ley 17.453, por el cual se grava con el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Específico Interno la primera enajenación de vehículos de pasajeros que realicen las personas físicas o jurídicas que gocen de exoneración tributaria de cualquier tipo para la importación de los mismos.

29 - **Decreto 408/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese a las deudas por concepto del tributo a los ingresos brutos de las empresas de transporte de pasajeros el régimen de dación en pago y compensación establecido por Decreto de 9 de octubre de 2002.

29 - **Decreto 409/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Establécese que para las empresas de transporte profesional de carga, la validez de los boletos o pases bonificados de peaje, será sin término, sin perjuicio de aplicarse los ajustes que se produzcan en el valor de la tarifa de peaje durante su vigencia.

29 - **Decreto 410/002**. (Ministerio de Turismo). Dispónese que las personas físicas o jurídicas titulares de servicios de transporte aéreo público interno o internacional, regular o no regular que efectúen publicidad de pasajes aéreos, deberán informar el precio final total a abonarse por el usuario en el cual se deberá incluir los impuestos, tasas de embarque y seguridad y cualquier otro gasto.

29 - **Resolución 1.717/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización de los encuentros que se determinan a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se detallan.

29 - **Resolución 1.718/002**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

29 - **Resolución 1.719/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al señor Capitán de Navío don César Augusto Teixeira Vilaça, de la Armada de la República Federativa del Brasil.

29 - **Resolución 1.720/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al señor Julio Olivar Cabrera, Director de "SOLIS S.R.L.", permisionario de CV 160 "EMISORA CONTINENTAL", que opera en la frecuencia 1600 Khz. , de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, a trasladar su planta transmisora.

29 - **Resolución 1.721/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOMOVILES CONCORDE S.A.

29 - **Resolución 1.722/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRAVEGETAL S.A.

29 - **Resolución 1.723/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A..

29 - **Resolución 1.724/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AFAM S.R.L.

29 - **Resolución 1.725/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.

29 - **Resolución 1.726/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

29 - **Resolución 1.846/002**. (Intendencia Municipal de Artigas). Promúlgase el Decreto 2.156 002 de la Junta Departamental, relacionado al Reempadronamiento y Permisos para vehículos automotores.

29 - **Resolución 1.004/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de "Rincón de Saboya" a la Plazoleta conformada por el cantero central de Boulevard Rodó con la ubicación que se determina.

30 - **Resolución 1.727/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.

30 - **Resolución 1.728/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO SCHMIDT.

30 - **Resolución 1.729/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOTOCICLO S.A.

30 - **Resolución 1.730/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.

30 - **Resolución 1.731/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.

30 - **Resolución 1.732/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.572 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTON URUGUAY S.A.

30 - **Resolución 1.733/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.412 002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA S.A.

30 - **Resolución 1.734/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FEDERICO ELIO SANTILLI.

30 - **Resolución 1.735/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUVIPLAST LTDA.

30 - **Resolución 1.736/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.

30 - **Resolución 1.737/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UNITUR S.A.

30 - **Resolución 1.738/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.

30 - **Resolución 1.739/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.

30 - **Resolución 1.740/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma J.W. S.R.L.

30 - **Resolución 1.741/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS. S.A.

30 - **Resolución 1.742/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

30 - **Resolución 1.743/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PIHC S.A.

30 - **Resolución 1.744/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LAJA S.A.

30 - **Resolución 1.745/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAIPA LTDA.

30 - **Resolución 1.746/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BELLO HNOS. LTDA.

30 - **Resolución 1.747/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de Interés Nacional la realización del XVII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social que se llevara a cabo en el lugar y fecha que se determina.

30 - **Resolución 1.748/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado infoUY clei 2002 a efectuarse en el lugar y fecha que se determina.

30 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 31 002 de la Junta Departamental, por el cual se exonera del pago de la tasa que grava el estudio y aprobación de permiso de construcción, reformas, ampliaciones, obras sanitarias e inspección final a funcionarios municipales cuyo núcleo familiar perciba no más de dos salarios mínimos municipales.

30 - **Resolución 2.524/002**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.226 002 de la Junta Departamental por el cual se modifican los Artículos 1º y 2º del Decreto 8.996 981 relativo a construcciones prefabricadas cuyo destino sea vivienda.

31 - **Decreto 416/002**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízase la normativa vigente en materia de habilitaciones de establecimientos asistenciales.

31 - **Resolución 4.429/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 50 002 de la Junta Departamental por el cual se aprueba la modificación del Artículo 5º de la Ordenanza de Cementerios Parquizados.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MANUEL VAZQUEZ EXPOSITO, (Ficha: 533 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31564 Oct 23- Nov 05

CATALINA FERNANDEZ ALZAMENDI y de MARTIN MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: 530 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31638 Oct 23- Nov 05

OSCAR MARTIN BATTO, (Ficha: 545 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32311 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

HILDA MARINA COSTAS VILLAMARIN, (Ficha: 552 2002 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31783 Oct 25- Nov 07

CLARA BRANDON o CLARA BRANDON RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32273 Oct 30- Nov 12

OSCAR MIGUEL COLMAN BENTANCOR y de NELDA CELESTINA LAZO o LASSO RODRIGUEZ, (Ficha: 557 2002 A).

Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32302 Oct 31- Nov 13

PASCUAL o PASCUALE o PASQUALE BISCARDI ALBANO, (Ficha: 550 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32341 Oct 31- Nov 13

OSCAR VITOLA VERGAS o VARGAS, (Ficha: 528 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32466 Nov 01- Nov 14

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31454 Oct 22- Nov 04

LEIBAS FRIDLENDERIS ZAKELER, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31571 Oct 23- Nov 05

GUIDO FAGGIANI FONTANA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31592 Oct 23- Nov 05

ANASTASIO GONZALEZ PORTO, (Ficha: 588 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31879 Oct 25- Nov 07

DUILIO COLLAZO FRUMENTO o FORMENTO, (Ficha: 401 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32165 Oct 29- Nov 11

JOSE PEDRO COSCIA ZABETTA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32197 Oct 30- Nov 12

JOSE BOUZON OCHOA y DORA RENEE MOLLES AMOROSO, (Ficha: 495 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32342 Oct 31- Nov 13

JORGE GALCERAN PATON, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32365 Nov 01- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

NICOLAS COITINHO, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31509 Oct 22- Nov 04

LUIS EDUARDO D'ESPAUX OLIVERA, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31532 Oct 22- Nov 04

LORENZO ANDRES FERRANDO BIDEAU, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31533 Oct 22- Nov 04

VIRGINIA PAZ CABANELAS, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31736 Oct 24- Nov 06

BENITA SELVIA o SELVA GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31760 Oct 24- Nov 06

RAMON ARIEL TEJERA REYES, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31892 Oct 25- Nov 07

HAYDEE FAUSTA CAVALIERE HIPOLITO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31942 Oct 28- Nov 08

CIRO MORATORIO SILVERA, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32198 Oct 30- Nov 12

JOSE MARIA PLAT PLAT y CONSUELO ARCAS VECINO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32277 Oct 30- Nov 12

JULIO CESAR COLOCCI CAPOTE, (Ficha: 561 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32450 Nov 01- Nov 14

ADEMAR MARTINEZ, (Ficha: 286 2002). ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54394 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HYLDA MARINA AYALA LÜHERS, (Ficha: S 497 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31503 Oct 22- Nov 04

GLADYS SUSANA ZIEGLER FERREIRA, (Ficha: S 456 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31562 Oct 23- Nov 05

MARIA ESTELA o ESTELA SILVERA SOROZABAL, (Ficha: S 475 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31789 Oct 25- Nov 07

CARLOS ALBERTO GARI GARMENDIA, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31796 Oct 25- Nov 07

CARLOS ALBERTO NUÑEZ PIZZO, (Ficha: S 521 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31874 Oct 25- Nov 07

ADA RITA RIAL BALSARINI, (Ficha: S 512 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31930 Oct 28- Nov 08

MARIA ESTHER BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: S 399 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32140 Oct 29- Nov 11

LIVIA NEUMANN SELINKO, (Ficha: S 507 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32267 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ABEL CARDOZO CARDOZO y JOSE MARIA CARDOZO CARDOZO, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31528 Oct 22- Nov 04

JACINTO PIVIDA ESTEVEZ, (Ficha: S 500 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31852 Oct 25- Nov 07

LUIS ALBERTO PIROTTO POTTO, (Ficha: S 348 2001).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31962 Oct 28- Nov 08

EDUARDO CEJAS POSENTE, (Ficha: S 698 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32050 Oct 29- Nov 11

JOSE MARTINEZ REBOIRAS y ANGEL MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: S 354 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32157 Oct 29- Nov 11

REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ, (Ficha: S 494 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32186 Oct 30- Nov 12

MARIA DEL HUERTO CONDENANZA HAEDO, (Ficha: S 390 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32274 Oct 30- Nov 12

SUSANA RITA BORGIANI ORTEGA, (Ficha: S 348 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32314 Oct 31- Nov 13

SONNIA o SONIA FALCON PEREZ y WALTER ISIDRO PEREZ, (Ficha: S 388 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32345 Oct 31- Nov 13

CARMEN CUGNETTI o CARMEN CUÑETTI JUSTO o CARMEN CUGNETTI JUSTO y DE CARMEN TECHERA CUGNETTI, (Ficha: S 334 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32369 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

YAMANDU SANTIAGO ALFONZO o ALFONSO RISSO, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31510 Oct 22- Nov 04

NUBIA MARY TANCA SOSA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31567 Oct 23- Nov 05

LAURA VAZQUEZ TRUJILLO, (Ficha: 546 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31594 Oct 23- Nov 05

CLEMENTE SCOLA ORTIZ, (Ficha: 543 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31788 Oct 25- Nov 07

MAURICIO OSOWICKI HALBERSTEIN, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31891 Oct 25- Nov 07

DELIA CAMAÑO ABAL, (Ficha: 444 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31991 Oct 29- Nov 11

ERNESTO VARELA CORDARA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32008 Oct 29- Nov 11

ELENA GAUDIO STANZIONA o STANZIONE, (Ficha: 570 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32158 Oct 29- Nov 11

MARIA HAYDEE NOCETTI, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32257 Oct 30- Nov 12

MILKA TELIZ ZABALEGUI, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32275 Oct 30- Nov 12

NILSON BOMIO o BONIO MALAN, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32285 Oct 30- Nov 12

PEDRO HOMERO LARRIQUE LOPEZ, (Ficha: 542 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32343 Oct 31- Nov 13

ELENA MARIA o MARIA ELENA MEDEROS SILVA, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32421 Nov 01- Nov 14

QUINTO TURNO

EMILIO DOMINGO CASTELNUOVO RIAL, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31529 Oct 22- Nov 04

MARIA MARGARITA TOSO GIRADO, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31730 Oct 24- Nov 06

JUAN FRANCISCO NIS ESTEBAN, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31749 Oct 24- Nov 06

ANDRADE RAMIREZ, ROSA, (Ficha: 435 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31758 Oct 24- Nov 06

GANDOGLIA FRAGA, ROSA ELENA, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31889 Oct 25- Nov 07

LEONE FRANCESCO FAZZOLARI FUDA o FRANCISCO LEON FAZZOLARI FUDA o LEON FRANCISCO FAZZOLARI FUDA, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32459 Nov 01- Nov 14

SEPTIMO TURNO

CARLOS HAROLDO BERCIANOS CIVELLI, (Ficha: 254 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31566 Oct 23- Nov 05

BLANCA ESTHER BARCELO RODRIGUEZ, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31665 Oct 23- Nov 05

CANDIDA SEVERIANA BARBOZA PINTOS, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31672 Oct 24- Nov 06

NELIDA ALICIA JUAREZ, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31675 Oct 24- Nov 06

RAMON PIREZ o PIRIZ CONDE, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31735 Oct 24- Nov 06

JUAN CARLOS PIAZZA, (Ficha: 480 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31974 Oct 28- Nov 08

SARANDI EDUARDO GALMES LEONCINI, (Ficha: 285 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32007 Oct 29- Nov 11

GILBERTO MERCEDES BARRETO BARRETO o BARRETTO BARRETTO, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32145 Oct 29- Nov 11

MILTON AMILCAR PEDRO NOCETTI o NOCCETTI MENENDEZ, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32162 Oct 29- Nov 11

AIDA ESTER CANON NIETO, (Ficha: 378 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32261 Oct 30- Nov 12

JOSE VECINDAY SEMPERENA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32284 Oct 30- Nov 12

CELSA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32315 Oct 31- Nov 13

JESUS ALBERTO DE LEON SICCO, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32370 Nov 01- Nov 14

RAUL ALMADA PALMA, (Ficha: 561 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32483 Nov 01- Nov 14

OCTAVO TURNO

WASHINGTON GOLOMAR MANTERO, (Ficha: S 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31649 Oct 23- Nov 05

JOSE ANGEL BARBERO GHIDONE, (Ficha: S 240 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31707 Oct 24- Nov 06

DULCINEA DE LOS SANTOS TOLEDO y SILVIO DANTE, (Ficha: S 527 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31970 Oct 28- Nov 08

PEDRO PABLO DEMESTRE RICHARD, (Ficha: S 556 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32141 Oct 29- Nov 11

CARMEN MISA MISA, (Ficha: S 544 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32309 Oct 31- Nov 13

JORGE FRANCISCO GARCIA PEDROZO, (Ficha: S 563 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32319 Oct 31- Nov 13

JULIO ALBERTO VIDAL FERREYRA, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32368 Nov 01- Nov 14

ARON EISENBERG KLUGHAUPT, (Ficha: S 130 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32463 Nov 01- Nov 14

NOVENO TURNO

MARIA MERCEDES ZEBALLOS, (Ficha: S 483 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31877 Oct 25- Nov 07

FRANCISCO PIÑEIRO LISTE, (Ficha: S 753 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32146 Oct 29- Nov 11

CLARA OTERO ARECO o ARECCO, (Ficha: S 509 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32163 Oct 29- Nov 11

MARIO MIZRAJI SUJAMI, (Ficha: S 441 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32185 Oct 30- Nov 12

SHIRLEY RITA GARCIA ALMEIDA, (Ficha: S 374 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Oct 25- Nov 07

DECIMO TURNO

CARMEN VENTURA SANTO DE MARQUEZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31513 Oct 22- Nov 04

BLANCA RUTI SEOANE VALLE, (Ficha: 492 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31613 Oct 23- Nov 05

MARIO WASHINGTON LANZ RODRIGUEZ, (Ficha: 789 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31664 Oct 23- Nov 05

CARMEN REYES FEIJO, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31908 Oct 28- Nov 08

CESAR BERNARDO SILVA SILVA, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32014 Oct 29- Nov 11

RAQUEL MARISA SAN MILLAN GIL, (Ficha: 549 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32053 Oct 29- Nov 11

ANDRES NELSON PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32276 Oct 30- Nov 12

PEDRO MARIA ACHARD AMBROSONI, (Ficha: 553 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32301 Oct 31- Nov 13

NORMA NELLY SCASSO VISCONTI, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32326 Oct 31- Nov 13

LAURA ESTHER PIZZANO RODRIGUEZ, (Ficha: 295 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GASDIA VIGNONE, AURORA CRISTINA, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31504 Oct 22- Nov 04

DANIEL DIONISIO CARBAJAL MORENA, (Ficha: 486 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31569 Oct 23- Nov 05

AZUCENA MARY FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31570 Oct 23- Nov 05

RODRIGUEZ LAMAS, MARIA DE LOS DOLORES MANUELA, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31676 Oct 24- Nov 06

GLADYS NORA HARWAR OBES o GLADYS NORA HARWAR OBES GARCIA, (Ficha: 376 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31925 Oct 28- Nov 08

GLADYS NOE CHAGAS SANCHEZ, (Ficha: 457 02).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32283 Oct 30- Nov 12

MONTOYA DENTONE, BLANCA ADELA, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32350 Oct 31- Nov 13

HERNANDEZ ESPINOLA, ROGELIO EDUARDO, (Ficha: 227 02).
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

ABDON MARIN RODRIGUEZ y NATIVIDAD SORIA CONZONI, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31677 Oct 24- Nov 06

HECTOR ADOLFO VERA BERTOLETTI o HECTOR ADOLFO VERA, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31761 Oct 24- Nov 06

GASTON FELIPE VICTORA MARTINEZ, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31965 Oct 28- Nov 08

ATANACIA SACIA o SASIA VARELA, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31992 Oct 29- Nov 11

JULIO FULCHI FERNANDEZ, (Ficha: 475 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32012 Oct 29- Nov 11

JOSE LUIS PETUTTO BERLHOT, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32143 Oct 29- Nov 11

AIDA EMILDA BANCHIERI CALVO o SALVO, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32264 Oct 30- Nov 12

JOSE BENITO TIELAS MARTINEZ, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32272 Oct 30- Nov 12

GUALBERTO ARTIGAS INVERNIZZI PEÑA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32493 Nov 01- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

HAYDEE JUANA PERRONE GAIERO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31451 Oct 22- Nov 04

ROSA LASDICA REMESAL, (Ficha: 410 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31573 Oct 23- Nov 05

DELFANTE HILLS, OMAR RICARDO, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31681 Oct 24- Nov 06

RICCARDI CASSESE, VICTOR RAFAEL o VICTOR RAFAEL SEGUNDO, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31786 Oct 25- Nov 07

COMAS AMARO, MARIA LEONOR, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31795 Oct 25- Nov 07

ACERENZA CAGGIANO, MARIA ESTHER, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31873 Oct 25- Nov 07

PAEZ GLOODTDOFSKY, ALBERTO JORGE, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31959 Oct 28- Nov 08

ANTONIO FAZZIO o FAZIO MARINO y VIRGINIA BLANCA BECCHINO MARTINO, (Ficha: 397-2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32187 Oct 30- Nov 12

ZULMA MAGDALENA DEMARCO DOMINGUEZ, (Ficha: 414 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. NELDA M. LENA CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32192 Oct 30- Nov 12

MOREIRA FERNANDEZ, MANUEL, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32371 Nov 01- Nov 14

CASTILLO VARELA, ERNESTO RENE, (Ficha: 376 2002).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Nov 01- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

GLADYS MARGOT MEDIZA GONZALEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31512 Oct 22- Nov 04

MARIA JUANA ARRASPIDE FOLIGNO, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31514 Oct 22- Nov 04

BLANCA NIEVE MARESCA GIRIBALDI, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, primero de febrero de dos mil uno dos.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31756 Oct 24- Nov 06

ANGEL ACOSTA, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31804 Oct 25- Nov 07

JOSE FRANCISCO MARTINS DA FONTE SOARES, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32196 Oct 30- Nov 12

CADENAS LAGO, ANTONINA, (Ficha: 549 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32266 Oct 30- Nov 12

BOYD LEWIS, IRENE WINIFRED, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32313 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIO MARIA o CLAUDIO MARIO PEREYRA CABRERA, (Ficha: 353 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31511 Oct 22- Nov 04

ALFREDO LUIS de CORES MAINERO, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31963 Oct 28- Nov 08

HECTOR VELAZQUEZ NIEDERER, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32166 Oct 29- Nov 11

EDUARDO SZVOBODA TUSIM, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32312 Oct 31- Nov 13

RUBEN FRANCISCO GRATEROLA COMPAY, (Ficha: 364 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54451 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO SALINA RODRIGUEZ, (Ficha: 699 2001).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Nov 01- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO LITVAK JATEMLIANSKY, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31497 Oct 22- Nov 04

ELENA PRADO RORIS o ELENA PRADO, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31498 Oct 22- Nov 04

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31525 Oct 22- Nov 04

JORGE WASHINGTON DARRIULAT CACERES, (Ficha: 285 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31637 Oct 23- Nov 05

GONZALO RINCON PAREJA, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31774 Oct 24- Nov 06

LAUREANA o LAURIANA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31807 Oct 25- Nov 07

WALTER SILVIO PELUFO D'OLIVO, (Ficha: 496 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32009 Oct 29- Nov 11

MARIO BALSAMO AGUERRE, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32194 Oct 30- Nov 12

MIGUEL WALTER ALANIZ CANDIA y de DELIA ROSA CANDIA COLOMBO, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32451 Nov 01- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

MARCELINO CASTRO MERA y MARIA AMPARO CASTELO ROMAN, (Ficha: 488 2002).
2 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31446 Oct 22- Nov 04

MANUEL CASTRO ORDOÑEZ, (Ficha: 444 2002).
20 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31523 Oct 22- Nov 04

BLANCA NIEVES MILAN BLANCO, (Ficha: 476 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31650 Oct 23- Nov 05

CIPRIANO FLEITAS PIÑEIRO, (Ficha: 467 2002).
18 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31716 Oct 24- Nov 06

EUGENIA GERTRUDIS FRANCO, (Ficha: 481 2002).
26 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31759 Oct 24- Nov 06

RUBEN ANGEL DELIO MACHADO, (Ficha: 504 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31979 Oct 28- Nov 08

RAUL SEIJO DONO, (Ficha: 490 2002).
15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32003 Oct 29- Nov 11

JORGE ALBERTO MAILHOS BONABA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32209 Oct 30- Nov 12

JOSE GOMEZ VEIGA y ASUNCION BARRIO GONZALEZ, (Ficha: 541 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32252 Oct 30- Nov 12

VIGESIMO TURNO

HEBERT TROMBOTTI ETCHEVERRY, (Ficha: 486 2002).
26 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31447 Oct 22- Nov 04

LUIS FLORENTINO GARCIA MOLDES, (Ficha: 523 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31757 Oct 24- Nov 06

MORAIMA FIGAROLA MACHADO, (Ficha: 407 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31787 Oct 25- Nov 07

AVELINO GREGORIO VAZQUEZ, (Ficha: 540 2002).
15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31792 Oct 25- Nov 07

VICENTA MEDICI FLEITAS y LORELEY NERIS LORENZO MEDICI, (Ficha: 538 2002).
14 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31794 Oct 25- Nov 07

MARIA BLANCA DUHALDE PLAISANT, (Ficha: 548 2002).
15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31907 Oct 28- Nov 08

ARTURO HECTOR MIRANDA PICCARDO, (Ficha: 530 2002).
14 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32004 Oct 29- Nov 11

VIOLETA ESTHER ESMELA FIGUEREDO, (Ficha: A 419 90).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32308 Oct 31- Nov 13

MAURICIO CABRERA MEDINA, (Ficha: 502 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32310 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA GRISELDA CASTROMAN BATISTA, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31631 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Sr. HORACIO PEDRO RUBIO VICO, (Ficha: 342 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31666 Oct 23- Nov 05

JORGE RUFINO VIDELA DE LA FUENTE, (Ficha: 510 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31805 Oct 25- Nov 07

HILARIO ISAIAS ALONSO VIERA, (Ficha: S 188 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31906 Oct 25- Nov 07

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 382 2002 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31936 Oct 28- Nov 08

LASALLE TELECHEA, OSCAR DAVID, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 1169 10/p 31947 Oct 28- Nov 08

ANGEL CAFFERA GIGLIO, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32349 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA MARGARITA ALBERTO BOSSI, (Ficha: S 434 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31728 Oct 24- Nov 06

MIGUEL ANGEL SCARONE AMBIENI, (Ficha: 486 2002 S).

Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31734 Oct 24- Nov 06

JOSE ANTONIO MIGUEL DE TORRES WILSON, (Ficha: 761 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31878 Oct 25- Nov 07

NELSON EDUARDO CASTELLINI SARDELLA, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32161 Oct 29- Nov 11

GLADYS ADELA CACHI FERCERO, (Ficha: 467 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32251 Oct 30- Nov 12

MIRTA MELLADO GOMEZ, (Ficha: 242 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54422 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANILO WASHINGTON CASTIGLIONI DEMATEIS, (Ficha: 470 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31554 Oct 23- Nov 05

DAVID YACOEL ASSEO, (Ficha: S 356 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31762 Oct 24- Nov 06

ROMILDA SILVERA MACHADO, (Ficha: 498 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31776 Oct 24- Nov 06

EUSEBIO ANTONIO VALDEZ OXLEY, (Ficha: 353 2000 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31909 Oct 28- Nov 08

ANTONIO VICENTE DI LANDRO DONATOANTONIO o DONATANTONIO o DONADOANTONIO, (Ficha: 464 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31961 Oct 28- Nov 08

GIULIO FLAMMINII DI EGIDIO, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32144 Oct 29- Nov 11

MANUEL RIBEIRO CASTRO y VICTORIA RODRIGUEZ CELAS, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32344 Oct 31- Nov 13

OFELIA ANDREA GONZALEZ RANCEL, (Ficha: S 422 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32464 Nov 01- Nov 14

ROBERTO FARIAS LACUESTA, (Ficha: 523 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32467 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN CARLOS CAUSA PELERUSSO, (Ficha: 477 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31729 Oct 24- Nov 06

MARIA RAMONA MIGUEL TRIAS, (Ficha: 423 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31803 Oct 25- Nov 07

DANILO AMESTOY AMESTOY, (Ficha: 544 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31806 Oct 25- Nov 07

BISMARK BAUZA HERNANDEZ, (Ficha: 762 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31868 Oct 25- Nov 07

JUAN JOSE ZUBILLAGA GOLDARAZ, (Ficha: 461 2002 S).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31870 Oct 25- Nov 07

HILDA ESTHER PULLARES FERNANDEZ, (Ficha: 527 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31876 Oct 25- Nov 07

HORACIO JUAN PAGLIARI PEREZ, (Ficha: 674 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32010 Oct 29- Nov 11

RIGOBERTO PERDOMO ALCANTARO, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32338 Oct 31- Nov 13

MARIANO GERONIMO VELAZQUEZ RIVAS, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32447 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO JOSE CASTRO D'ELIA, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31453 Oct 22- Nov 04

ANGEL VIGLIANTE SENATRE, (Ficha: 520 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31531 Oct 22- Nov 04

ALBERTO OSIRIS SEGALERBA DIAZ, (Ficha: 526 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31568 Oct 23- Nov 05

SERGIO DEL VERDUN GORGOROSO, (Ficha: 543 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31640 Oct 23- Nov 05

ARTURO GUISADO, (Ficha: 569 2002 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32375 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR JUAN o HECTOR JUAN JULIO ACERBONI BUZETTI o BUZZETTI, (Ficha: 496 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31541 Oct 22- Nov 04

ONDINA MOURA PILLAR, (Ficha: 494 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31737 Oct 24- Nov 06

AMBROSIO o JOSE AMBROSIO CARDANI CARDANI, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31791 Oct 25- Nov 07

DOMINGO MOLINA MOLINA, (Ficha: 426 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31904 Oct 25- Nov 07

RUBENS PEDRO PANIZZA QUERCIA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32160 Oct 29- Nov 11

JUAN GUILLERMO ARREGUI de MELLO, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32195 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDINO CHARQUERO, (Ficha: 753 2001 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31452 Oct 22- Nov 04

ALFREDO ARIJON MATA, (Ficha: 484 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31563 Oct 23- Nov 05

OFELIA CAROLINA CURTO PANIZZA, (Ficha: 316 2002 S).
Montevideo, 1° de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31694 Oct 24- Nov 06

CONRADO JUVENAL PIZZANI OBRIEN u O'BRIEN, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31708 Oct 24- Nov 06

CESAR TABARE CABRERA MODERNEL, (Ficha: 409 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31951 Oct 28- Nov 08

MARIA DELIA DELNOTARO o DELNOTARO SILVA, (Ficha: 432 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31969 Oct 28- Nov 08

LIBERA BARDIN BORTOLIN, (Ficha: 400 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32011 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO RIPOLL VIERA, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32013 Oct 29- Nov 11

GERMINAL DIAZ FIGUEROA, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32271 Oct 30- Nov 12

MANUEL PORTEIRO REY, (Ficha: 289 2002 S).
Se concedio el benefico de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54476 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NICOLA o NICOLAS CATANESE RENDA, (Ficha: 498 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31890 Oct 25- Nov 07

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY PEREZ, (Ficha: 484 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31982 Oct 28- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALFONSO SILVA, (Ficha: 385 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31763 Oct 24- Nov 06

ANTONIO ALBERTO GADEA MASTANDREA, (Ficha: 524 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31964 Oct 28- Nov 08

RUPERTO GONZALEZ CAMEJO, (Ficha: 460 2002 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32193 Oct 30- Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA FLORENCIA NARIO AGUERRIZABAL, (Ficha: 731 2002).
Artigas, 23 de octubre de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32263 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD ANGELA CASTRILLO GARCIA, (Ficha Civil: 101 2002 V).
Canelones, 8 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31625 Oct 23- Nov 05

RUBEN AGUIAR MUÑOZ y TERESA GHAN MARTINEZ, (Ficha Civil: 94 2002 V).
Canelones, 31 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31626 Oct 23- Nov 05

BRUNA AIDA CAMEJO ZAPARRAT, (Ficha Civil: 120 2002 V).
Canelones, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31627 Oct 23- Nov 05

ISMAEL ENRIQUE AVOGADRO, (Ficha Civil: 112 2002 V).
Canelones, 23 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31628 Oct 23- Nov 05

LUCIA VALIENTE SUAREZ, (Ficha Civil: 2 2002 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31655 Oct 23- Nov 05

ESTRELLA LORENZO ABELENDA, (Ficha Civil: 137 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32294 Oct 31- Nov 13

Alfredo Piñeirua Romero o Alfredo Peñeirúa Romero o Alfredo Piñeyrúa Romero, (Ficha Civil: 135 2002 V).
Canelones, 1° de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32295 Oct 31- Nov 13

JUANA PEREZ MOLINARI y DE DALMIRO SANCHEZ o SANCHES PALLEIRO, (Ficha Civil: 34 2002 V).
Canelones, 20 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32420 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO HORAK o JORACK o JORAK o HORAH BITMANEK y LUISA o ALOJZIJA KOCI o KOCHI o COCHI o HOCK KRIVSKI, (Ficha: 624 2002).
Las Piedras, 10 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32215 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

GABINO ELBIO PEREZ SOSA y JUANA ISABEL BARRIOS BRIANO, (Ficha: 720 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32216 Oct 30- Nov 12

HAYDEE SARA RISSO GARCIA, (Ficha: 848 2002).
Las Piedras, 14 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32217 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMARA FIGUEREDO DELGADO, (Ficha: 1315 A 02).
Pando, 9 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31845 Oct 25- Nov 07

PEDRO JUAN PIANTANIDA SCAYOLA, (Ficha: 1421 A 2002).
Pando, 1° de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31846 Oct 25- Nov 07

NELSON PONZO TOGNOLA o TOÑOLA o TONOLA, (Ficha: 1457 A 2002).
Pando, 9 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31847 Oct 25- Nov 07

CUARTO TURNO

ROQUELINA MERCEDES ABREU MONTELONGO, (Ficha: 1116 A 2002).
Pando, 30 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKY SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31914 Oct 28- Nov 08

ELISA TORRES DUTRA, (Ficha: 1296 A 2002).
Pando, 23 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31953 Oct 28- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOLLY LLAIR LEIVAS NUÑEZ y ADAN OLIVERA CHAVES, (Ficha: 104 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31476 Oct 22- Nov 04

MARIA ELENA GONZALEZ SILVERA, (Ficha: 607 2002).
Melo, 11 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31477 Oct 22- Nov 04

MANUEL MEDEIROS DIOGO, (Ficha: 458 2002).
Melo, 20 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32015 Oct 29- Nov 11

ANA ALCINA CAMPELO CALDAS, (Ficha: 592 2002).
Melo, 9 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32127 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

SILVERIA BELTRAN o BELTRAN LIMA, (Ficha: 416 2002).
Melo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31478 Oct 22- Nov 04

AMIRA GONZALEZ TORIBIO, (Ficha: 550 2002).
Melo, 9 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31502 Oct 22- Nov 04

MABEL MARIA OGGERO FERRERO, (Ficha: 555 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32132 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANACLETO RAFAEL MACHADO PIREZ, (Ficha: 153 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31473 Oct 22- Nov 04

LUIS TIDEO GRAVINA PEREIRA, (Ficha: 283 2002).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31475 Oct 22- Nov 04

ADOLFO ASTOVIZA SOSA, (Ficha: 229 2002).
Río Branco, 15 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31700 Oct 24- Nov 06

ANISETO o ANICETO LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 212 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32129 Oct 29- Nov 11

ELIAS RAMON DELGADO ROCHA, (Ficha: 290 2002).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32130 Oct 29- Nov 11

MELINA PAZ DA SILVEIRA o SILVEIRA, (Ficha: 100 2002).
Río Branco, 30 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32318 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLA CORTAZAR, MARIA ELENA, (Ficha: 839 2002).
Colonia, 9 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31441 Oct 22- Nov 04

LALANE o LALANA SECO, ELISA ISOLINA, (Ficha: 795 2002).
Colonia, 27 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31442 Oct 22- Nov 04

RAMADAN RAMIAN, MEFAIL, (Ficha: 838 2002).
Colonia, 8 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31445 Oct 22- Nov 04

MUSSELLI ORTIZ, LUIS ALBERTO y GOTTERO BARROTTI, ELVA MARGARITA, (Ficha: 858 2002).
Colonia, 14 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31559 Oct 23- Nov 05

RODRIGUEZ MELGAREJO, ANIBAL y MAFFEI PUPPO, ELVIRA ANA, (Ficha: 855 2002).
Colonia, 14 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31778 Oct 25- Nov 07

COURDIN ALLIO, ALINA, (Ficha: 870 2002).
Colonia, 17 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32366 Nov 01- Nov 14

GERMAN GUTIERREZ, CLYDE TERESA, (Ficha: 708 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32367 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RUFINO ISNARDI ALASIO o ALASSIO, (Expte.: 657 2002B).
Carmelo, 10 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31619 Oct 23- Nov 05

HERIBERTO o ERIBERTO RAUL BERTOLINO GORGNA o GOGNA, (Expte.: 671 2002B).
Carmelo, 11 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31620 Oct 23- Nov 05

AMELIA BEATRIZ GENEZ o GENES AVILA, (Expte.: 203 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32206 Oct 30- Nov 12

ISOLINA CAROLINA ISNARDI FASSIO y JUAN MARIA VIRE BORDALDE, (Expte.: 640 2002B).
Carmelo, 7 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32207 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

REYNALDO CABRAL ARCA, (Ficha: B-634 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31885 Oct 25- Nov 07

EDUARDO AGUSTIN DALAISON GONZALEZ, (Ficha: B 682 2002).
Rosario, 9 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31886 Oct 25- Nov 07

MABEL IRIDE NOCETTI FRIPP, (Ficha: B-565 2002).
Rosario, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31887 Oct 25- Nov 07

ROSA CLEMENTA FRASCARELLI MESCHINI, (Ficha: B-301 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31888 Oct 25- Nov 07

JULIO CESAR DURAN PEREZ, (Ficha: B-600 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32152 Oct 29- Nov 11

ADOLFO ANTONIO o ANTONIO ADOLFO SANCHEZ y DE AMELIA SUAREZ, (Ficha: B-720 2001).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32153 Oct 29- Nov 11

PABLO CHELENTANO BORTOLI o PABLO CELENTANO BORTOLI, (Ficha: B 81 1976).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32154 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE RODRIGUEZ SALGADO y JULIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 383 2002).
Durazno, 17 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31932 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

RUBEN ALEJANDRO TORENA CASARAVILLA, (Ficha: 240 2002).
Durazno, 13 de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31931 Oct 28- Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LABOURDETTE MONTES DE OCA, HUGO ALBERTO, (Ficha: 467 2002).
Trinidad, 8 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31641 Oct 23- Nov 05

CUEVAS OHOLEGUY, MARIA LAUREANA ESTER y CUEVAS BARRETO, LUIS EDUARDO, (Ficha: 466 2002).
Trinidad, 8 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31642 Oct 23- Nov 05

ARREGUI SANTA MARTA, IGNACIO MARTIN y RECUERO SENDIC de ARREGUI, MARIA NIEVES CIPRIANA, (Ficha: 465 2002).
Trinidad, 8 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31643 Oct 23- Nov 05

JAIME LOPEZ, RICARDO, (Ficha: 440 2002).
Trinidad, 26 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31644 Oct 23- Nov 05

TARDE ELORGA, HECTOR RENE, (Ficha: 479 2002).
Trinidad, 11 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31645 Oct 23- Nov 05

GONZALEZ ALFONSO, NERY GUZMAN y GONZALEZ ARTIGAS, LEONARDO ADEMAR, (Ficha: 472 2001).
Trinidad, 19 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31646 Oct 23- Nov 05

ROMERO RIEIRO, ZENON ALEJANDRO, (Ficha: 503 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32201 Oct 30- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LLANES ALZATI, MARIA MARGARITA, (Ficha: 403 2002).
Florida, 27 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31721 Oct 24- Nov 06

HERRERA SEDRES o CEDRES, VICTOR JOSE y HERRERA RODRIGUEZ, RAUL HIPOLITO, (Ficha: 410 2002).
Florida, 7 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31883 Oct 25- Nov 07

GOMEZ ARAUJO, NICANDRO ASUNCION, (Ficha: 447 2002).
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32324 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

PIÑEYRO VAZQUEZ, ELSA GLADYS, (Ficha: 444 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31720 Oct 24- Nov 06

FRANCISCA AIDA PERDOMO QUIAN y FEDERICO GARCIA PEREZ, (Ficha: 402 2002).
Florida, 16 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32125 Oct 29- Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIA NUÑEZ PINTOS, (Ficha: B 642 2002).
Minas, 23 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31688 Oct 24- Nov 06

LEONEL RODRIGUEZ LEZCANO o LESCANO, (Ficha: B 179 2002).
Minas, 16 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31689 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DELIA DEL CERRO MENDEZ, (Ficha: 430 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31480 Oct 22- Nov 04

ADHEMAR ROMAN CAIRO FERRER, (Ficha: 412 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31481 Oct 22- Nov 04

OTILIA SILVA, (Ficha: 31 98).
Maldonado, 18 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31580 Oct 23- Nov 05

TELEFORA BERNARDINA SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 464 2002).
Maldonado, 21 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32222 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

JESUS MARIA GUTIERREZ BATISTA, (Ficha: 418 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31581 Oct 23- Nov 05

OLEGARIA SOSA BERRUTTI, (Ficha: 423 2002).
Maldonado, 25 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31923 Oct 28- Nov 08

DANTE ESTEBAN PARACAMPO PLACERES, (Ficha: 512 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32119 Oct 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

MARINA GOMEZ DEVITTA y CARLOS ALBERTO BIGOT RAMOS, (Ficha: 528 2002).
Maldonado, 8 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32120 Oct 29- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DARRE PINI, CONRADO y HAHN TORTUMANO O' TORTOMANO, NELIDA, (Ficha: 708 2002).
Fray Bentos, 7 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31686 Oct 24- Nov 06

GARULA MAIZA BLANCA LIDIA, (Ficha: 703 2002).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31816 Oct 25- Nov 07

SOSA, JUAN ARTIGAS, (Ficha: 719 2002).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31817 Oct 25- Nov 07

ACLAND SOSA, LUIS ALBERTO, (Ficha: 661 2002).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32298 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR VICENTE BRADFORD VELAZQUEZ, (Ficha: B 295 2002).
Young, 30 de agosto de 2002.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32363 Nov 01- Nov 14

ARMAND UGON FELIX, VALDO NELSON, (Ficha: B 415 2002).
Young, 20 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32364 Nov 01- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ ALVAREZ ADELA INOCENCIA, (Ficha: 554 2002).
Rivera, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31622 Oct 23- Nov 05

DANIEL ALBERTO RIGOLI BOTTA, (Ficha: 552 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32180 Oct 30- Nov 12

REDUCINDO PACHECO MACHADO, (Ficha: 651 2002).
Rivera, 21 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32181 Oct 30- Nov 12

OLGA SANGUINET o SANGUINETTI SILVA, (Ficha: 315 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32182 Oct 30- Nov 12

CELMIRA SOARES FOGACA UMPIERREZ o FOGACA SOAREZ o FOGACA SOARES, (Ficha: 436 2002).
Rivera, 20 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32183 Oct 30- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMIN ATANASIO ALTEZ ARAUJO, (Ficha: 481 2002).
Rocha, 17 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31636 Oct 23- Nov 05

BLANCA ESTHER DELIOTTE PEREIRA, (Ficha: 585 2002).
Rocha, 18 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31940 Oct 28- Nov 08

CUARTO TURNO

DON WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO, (Ficha: 541 2002).
Rocha, 26 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31479 Oct 22- Nov 04

DOÑA CECILIA SUAREZ VIERA, (Ficha: 238 2002).
Rocha, 28 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31725 Oct 24- Nov 06

DOÑA MARIA BLANCA MOLINA PEREYRA, (Ficha: 599 2002).
Rocha, 21 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31939 Oct 28- Nov 08

DOÑA PRIETO SPONTON, MIREYA y PRIETO SPONTON, MARIA ESTER o ESTHER, (Ficha: 304 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32382 Nov 01- Nov 14

DON HILARIO MIGUEL ANGEL LARREA y DON ARIEL AMABILIO LARREA SOSA, (Ficha: 341 2002).
Por decreto Nº 4279 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 23- Nov 05

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA y DE DON GUILLERMO MONTENEGRO, (Ficha: 535 2002).
Por decreto Nº 4276 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROBLE MARTIR OLID OLID, (Ficha: 244 2002).
Chuy, 4 de octubre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31635 Oct 23- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ da CRUZ dos SANTOS, BLANCA RENE, (Ficha: B 295 2002).
Salto, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31465 Oct 22- Nov 04

JAURECHE SOLARI, JUAN PEDRO, (Ficha: B 307 2002).
Salto, 17 de octubre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31610 Oct 23- Nov 05

CAYETANO, OMAR, (Ficha: B 173 2002).
Salto, 7 de junio de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32021 Oct 29- Nov 11

MARIA EUGENIA DE LA VERGNE LECHINI y LUIS ALBERTO PINI, (Ficha: B 323 2002).
Salto, 14 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32385 Nov 01- Nov 14

MEDINA RIVAS, CARLOS DANIEL, (Ficha: B 249 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32399 Nov 01- Nov 14

ALBERTO ROSSIN VEICH y AMALIA BRANDT BUCKBAUM, (Ficha: B 327 2002).
Salto, 14 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32402 Nov 01- Nov 14

GALBARINI CARBONE, HUMBERTO, (Ficha: B 301 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32403 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

HUMBERTO RAMON DE MATTOS CARDOZO, (Ficha: B 52 2002).

Salto, 5 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31648 Oct 23- Nov 05

DA ROCHA RODRIGUEZ, ELBIO o da ROCHA RODRIGUEZ, ELBIO, (Ficha: B 332 2002).
Salto, 9 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31916 Oct 28- Nov 08

JOSE DIAS LOPEZ CECCHINI o JOSE DIAZ LOPEZ CECCHINI, (Ficha: B 338 2002).
Salto, 15 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32020 Oct 29- Nov 11

ACELIA CUADRO DIAZ LOPEZ, (Ficha: B 164 2002).
Salto, 28 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32384 Nov 01- Nov 14

JUAN JOSE ZAPACCINI VIGNOLI, (Ficha: B 294 2002).
Salto, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32404 Nov 01- Nov 14

URBANO URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha: B 342 2002).
Salto, 21 de octubre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32405 Nov 01- Nov 14

HERICO o ERICO FERREIRA CHAGAS, (Ficha: B 520 2001).
Salto, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32406 Nov 01- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CHALELA CHALELA y PETRONA CELESTE PERDOMO CALLEJA, (Ficha: 425 2002).
San José, 13 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31489 Oct 22- Nov 04

LORENZO BARBE FARINA, (Ficha: 167 2002).
San José, 30 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 31490 Oct 22- Nov 04

FRANCISCO HUMBERTO PEÑA VECINO, (Ficha: 477 2002).
San José, 28 de agosto de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31491 Oct 22- Nov 04

RAMON GERARDO CENTURION RODRIGUEZ, (Ficha: 618 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32055 Oct 29- Nov 11

HILDA TELESFORA LEAL GARCIA, (Ficha: 622 2002).
San José, 15 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32056 Oct 29- Nov 11

MARIA VIOLETA PATRONE o MARIA VIOLETA PATRONE VAZQUEZ, (Ficha: 599 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32057 Oct 29- Nov 11

MARIO ALFREDO GIL VARELA, (Ficha: 604 2002).
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32058 Oct 29- Nov 11

GLADYS MABEL MOREIRA MASCHERONI, (Ficha: 615 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32061 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

LUCIO CASIMIRO SANCHEZ, (Ficha: 523 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31487 Oct 22- Nov 04

ANGEL ELIAS MARICHAL GARCIA, (Ficha: 546 2002).
San José, 17 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31492 Oct 22- Nov 04

LUIS AGAPITO MORENO MUSSINI o MUSSINE y ERRISEDIA LECCHINI MARTINEZ, (Ficha: 498 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31493 Oct 22- Nov 04

AURELIANA o AURELIA SOSA RIVERO, (Ficha: 493 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31494 Oct 22- Nov 04

ROGER ENRIQUE MANEIRO MACKAY, (Ficha: 564 2002).
San José, 18 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31495 Oct 22- Nov 04

FLORENTINA BENTANCOR DE CORZZINI o FLORENTINA BENTANCOR CAME o CAMES y DE EULOGIO RAUL CORZZINI o CORZZINE o CORZZINES MARTINEZ, (Ficha: 338 2002).
San José, 29 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 32059 Oct 29- Nov 11

OSCAR OMAR CASTIGLIA BIRKHOLD, (Ficha: 556 2002).
San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32060 Oct 29- Nov 11

ELIDA ESMILDA o ESMILDE FUENTES o FUENTES CUADRO o CUADRA, (Ficha: 571 2002).
San José, 24 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32062 Oct 29- Nov 11

ANGELA ISABEL BARRETO CABRAL, (Ficha: 559 2002).
San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32063 Oct 29- Nov 11

JUAN ANACLETO o JUAN A. SELLANES o SELLANES BETARTE, (Ficha: 566 2002).
San José, 18 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32064 Oct 29- Nov 11

ANDRES CAMACHO PEREZ, (Ficha: 498 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32410 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN FEDERICO GARAY SOSA, (Ficha: 139 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31468 Oct 22- Nov 04

AMILCAR ROMEO PADILLA MARTORANO, (Ficha: 275 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31469 Oct 22- Nov 04

ERNESTO MAXIMILIANO OLASE BARATE, (Ficha: 1169 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31471 Oct 22- Nov 04

SILVIA RAQUEL VARGAS ZUBIAURRE, (Ficha: 1206 2002).
Mercedes, 10 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31948 Oct 28- Nov 08

CARLOS HUMBERTO o HUMBERTO CARLOS DOMINGUEZ y DE ROSA IRMA ACOSTA, (Ficha: 1137 2002).
Mercedes, 10 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31949 Oct 28- Nov 08

ASUNCION ERLINDA CABRERA TORRES DE CHOCHO, (Ficha: 1234 2002).
Mercedes, 16 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32024 Oct 29- Nov 11

YOLANDA MATILDE CARRICABURU JAUREGUIBERRY, (Ficha: 1176 2002).
Mercedes, 16 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32025 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELIPE CORALIO AVILA BERMUDEZ, (Ficha: B 259 2002).
Dolores, 2 de setiembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31467 Oct 22- Nov 04

MARIA RITA FENOUIL PISTON, (Ficha: B 456 2002).
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31470 Oct 22- Nov 04

MAXIMO WALERICO LARGHI SOLE, (Ficha: B 453 2002).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54299 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Doña DORA IRIS PEREIRA MIRAZON, (Ficha: B 716 2002).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31585 Oct 23- Nov 05

Doña ELIDA TERESA BRUNO ESCOBAR, (Ficha: B 469 2002).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de el en esta litis.
Tacuarembó, 14 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54316 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

BERTA BASTON FAGUNDEZ DE LOS REYES, (Ficha: 339 2002).
Tacuarembó, 17 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31584 Oct 23- Nov 05

ROMILDA FARIAS PLATERO o PLATEIRO, (Ficha: 731 2002).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31779 Oct 25- Nov 07

FELIPE LEONARDO ESTEVEZ, (Ficha: 559 2002).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 14 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DIAMARANTO MENESES MADERA, (Ficha: 297 99).
Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32256 Oct 30- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERSZ SZYJKO AMBUS o ENRIQUE SICA AMBUS, (Ficha: 408 2001B).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31695 Oct 24- Nov 06

MARIA DIAZ y DIONISIO DIAZ, (Ficha: 749 2002B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31696 Oct 24- Nov 06

JUAN PEDRO REBOLLO SOSA y DE ANCELMA o ANSELMA LUZARDO o ANSELMA ANASTACIA LUZARDO, (Ficha: 947 2002B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32017 Oct 29- Nov 11

LAURA MELITONA SPAGNOLO POMATTA, (Ficha: 850 2002B).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32018 Oct 29- Nov 11



ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 19 de noviembre de 2002, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 522, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones sobre la situación de Metzen y Sena S.A. y propuestas de modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2659 3/p 32329 Oct 31- Nov 04

DIDOT S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2002 a la hora 13.00 en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local del complejo de propiedad de la sociedad, sito en Punta del Este, Rincón del Indio, Parada 26 Brava, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Acreditación de los Presentes
2. Designación de uno de los socios presentes para presidir la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4. Elección del nuevo Directorio en función de las listas propuestas
5. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Los Sres. accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1637 3/p 32330 Oct 31- Nov 04

ERLAMI S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2002 a la hora 11.00 en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local del complejo de propiedad de la sociedad, sito en Punta del Este, Rincón del Indio, Parada 26 Brava, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Acreditación de los Presentes

2. Designación de uno de los socios presentes para presidir la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4. Elección del nuevo Directorio en función de las listas propuestas
5. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Los Sres. accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1637 3/p 32331 Oct 31- Nov 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr Wilson Sorribas Rojas, en carácter de heredero de la señora JULIETA MARIA ROJAS ROCHA, quien es titular del PANTEON Nº 1330 del cementerio de Melo; solicitando la expedición de título a su nombre por ser el único con derecho a los mismos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 5779 02.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 18 de octubre de 2002.
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARiO GENERAL.
04) $ 2046 5/p 32133 Oct 29- Nov 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO ANTONIO PALLANTE y CAROLINA MORALES VILLALBA, (Ficha: D 426 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31639 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR RAFAEL GONZALEZ TIPA y ANA GABRIELA PEREIRA MELISARI, (Ficha: 376 2001D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32481 Nov 01- Nov 14

SEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA GAYOSO MALACRIDA y EMILIO EDUARDO PINA FERNANDEZ, (Ficha: D 457 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32482 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

CESAR LUIS BALMACEA ELIA y NURI MARIELA WAGNER SUM, (Ficha: 419 2002 E).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32401 Nov 01- Nov 14

QUINTO TURNO

NELSON JOSE MOLEDA SMITH y BEATRIZ PEREGRINA PEDREIRA BOUZAS, (Ficha: 800 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31685 Oct 24- Nov 06

JOSE LUIS ESTECHE SATRANO y MARIANELLA BENVENUTTO FABRA, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31893 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

EVA ISABEL MAKUKINA GALOCHIN y JUAN CARLOS RAISSIGNIER CORDOBA, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31515 Oct 22- Nov 04

ROSARIO ACACIA IRMA GONZALEZ RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32327 Oct 31- Nov 13

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JORGE CARZOLIO DIAZ y ANA LAURA ZABALA BOCCARDO, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32177 Oct 30- Nov 12

PABLO GABRIEL BERTOLINO RAPPA y LUCIANA BIDART GONZALEZ, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32355 Oct 31- Nov 13

OCTAVO TURNO

RAMON ANGEL LAFOURCADE SILVEIRA y GLADIS LILIAN AMARILLO MELO, (Ficha: D 184 2002).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 25- Nov 07

DECIMO TURNO

MARTIN PONCE DE LEON CARRAU y GLORIA DEL PILAR FRAU CURBELO, (Ficha: E 324 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31872 Oct 25- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

ELIAS FABIAN KAMINIETZKY BERGAZYN y CAROLINA YACOEL TOSI, (Ficha: 418 2002 E).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31765 Oct 24- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

ALDO MARCELO CIVETTA WIELIWIS e INES MARIA PEREZ DEL CASTILLO GAMINARA, (Ficha: 478 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31926 Oct 28- Nov 08

JAVIER ALCALDE QUIÑONES y ANA ERRANDONEA PLACERES, (Ficha: 505 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32147 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON BARRERA MARTINEZ y NORA ESTHER de los SANTOS MALLARINI, (Ficha: D 23 96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32159 Oct 29- Nov 11

ALBERTO CID MATINOTE y MARGARITA MILAGROS BURGHI MUNAR, (Ficha: 531 2002).

Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32465 Nov 01- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALFREDO LEIROS RODRIGUEZ y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31727 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO ROBERTO CAPURRO REAL y MARIA JOSELA MAZZA COTELO, (Ficha: 457 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31516 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR ROBERTO IMPROTA COPELOTTI y CONSUELO CERVIÑO GUERRA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31450 Oct 22- Nov 04

FRANCISCO JOSE ARAUJO PIMENTEL y ROSA MARY NADALES ROSALES, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32190 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA GIANNOTTI CHIESA y BEATRIZ CAMA MARTINO, (Ficha: 473 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31905 Oct 25- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

NOEMI LILIAN ALFONSO PEREZ y GUSTAVO JAVIER SEIJAS TORANZA, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31633 Oct 23- Nov 05

PABLO MOREIRA MOSCA y RAQUEL BALSA CADENAS, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31941 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCAS DE ARMAS MARICHAL y GRACIELA ANTONIA MUTUBERRIA CARDOZO, (Ficha: 403 2002 V).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31572 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO ALFONSO RADIO CARRARA y ADRIANA MARIA LALANNE BOVE, (Ficha: 210 2002 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31565 Oct 23- Nov 05

CARLOS ALBERTO GOMEZ SARAVIA y MONICA MARCELA FREIRE DOMINGUEZ, (Ficha: 295 2002 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31938 Oct 28- Nov 08

PABLO GUTMAN SZNAJDER y JEANNETTE ILUTOVICH RIPOLL, (Ficha: 459 2002 D).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31967 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE DANIEL MARABOTTO REBOLEDO e IVICH LAENS FERRER, (Ficha: D 410 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31880 Oct 25- Nov 07

ALBERTO CARLOS MARTINEZ ZANTELLAN y TERESITA LORELEY SUCHI BUVES, (Ficha: 484 2002 D).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31911 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIE NOELLE VIACAVA y CARLOS EDUARDO FRANCIA, (Ficha: D 370 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31496 Oct 22- Nov 04

MARIA EUGENIA GOMEZ CAMPOS y MIGUEL GASTAMBIDE FERNANDEZ, (Ficha: 106 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31790 Oct 25- Nov 07

MARIANA VERONICA FREIRE DOMINGUEZ y LUIS ROBERTO RODAO RODRIGUEZ, (Ficha: D 313 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31937 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALES BORGES SEMPERENA y ADRIANA GRACIELA ONETTO ROVEGNO, (Ficha: D 450 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31881 Oct 25- Nov 07

WALTER JAVIER DA LUZ PAIVA y ALEJANDRA GILENE GONZALEZ, (Ficha: D 268 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31975 Oct 28- Nov 08

SEBASTIAN MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ y LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNAZZO, (Ficha: D 511 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
05) $ 3410 10/p 32268 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JAVIER RUSO TRIGO y RITA AIDA TORTEROLO PAN, (Ficha: 392 2002 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31766 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ARRIETA IRACHE y SILVIA GRICEL IPAR ERRAMOUSPE, (Ficha: 676 2002).
Artigas, 11 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32028 Oct 29- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCUR RODRIGUEZ, FABIO GUSTAVO y TESTA DELGADO, MARIA NOEL, (Ficha Civil: 409 2001 F).
Canelones, 20 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31426 Oct 23- Nov 05

FUENTES, MONICA C MASSA, JAVIER ENRIQUE, (Ficha Civil: 192 2002 F).
Que por auto Nº 5027 del 26 7 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54331 Oct 23- Nov 05

CARENINI SILVA, FERNANDO DIEGO y MIRANDA GONCALVEZ, ADRIANA LETICIA, (Ficha Civil: 505 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8917 del 15 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 4 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54333 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO FIGUEREDO da SILVA y SUSANA ESTHER PATRON LARROSA, (Ficha: 499 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31472 Oct 22- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don GUSTAVO LARROSA y GLADYS TEJERA PEREIRA, (Ficha: B 202 2002).
Minas, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32296 Oct 31- Nov 13

doña ELIZABETH LIENCRES TABORDA y BRAULIO LARROSA, (Ficha: B 373 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54489 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT ANDRE ROMEU LORENZO y PASCALE GILBERT LEMARCHAND BIENDINE, (Ficha: 253 2002).
Maldonado, 1º de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31482 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

WALTER LUIS ALVIRA GUTIERREZ y MIRTA AGUSTINA, HIERRO GARRIDO o MIRTA HIERRO, (Ficha: 236 2002).
Maldonado, 11 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31579 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

YOLANDA AYUSO MEDINA y PEDRO MARIA GOMEZ LOPEZ, (Ficha: 346 2002).
Maldonado, 27 de agosto de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31578 Oct 23- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO RUFINO DOTI ESQUIROS y NELLY MARGOT VUILLE de AGUSTINI, (Ficha: 360 2002 B).
Paysandú, 4 de octubre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31657 Oct 23- Nov 05

DORA FERRADANS GRUNULLU y EDUARDO ENRIQUE RAMA CALLORDA, (Ficha: 28 2002 B).
Paysandú, 14 de junio de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31702 Oct 24- Nov 06

JOSE LUIS MENGUI SPOLITA y ADRIANA MARIA GOBAIRA PIACENZA, (Ficha: 380 2002 B).
Paysandú, 3 de octubre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32174 Oct 30- Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARICOT OTTE, JAVIER HECTOR y GILRDONI BERTINAT MARIA GABRIELA, (Ficha: 298 2002).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31920 Oct 28- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ARIEL CARNEIRO RODRIGUEZ y SELVA CYNTHIA FERRON SUAREZ, (Ficha: 575 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31812 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIANA ROSARIO SILVA GUERRA y ERNESTO ADHEMAR ALVAREZ BERRIEL, (Ficha: 409 2002).
Por decreto Nº 3556 2002 de fecha 21 08 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Nov 01- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NATALIA ELIZABETH MAURIN CARACIOLO y VICTOR JAVIER RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 613 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31488 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

MARIA ADRIANA PACHECO MORALES y JOSE DAVID BATISTA GINORA, (Ficha: 182 2000).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

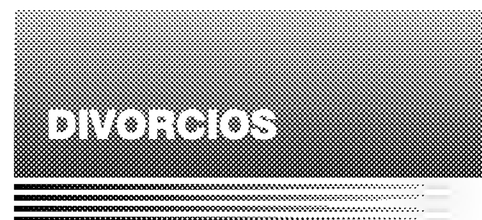
JORGE VERA VIDAURRETA y AMPARO MACHADO GIOVIO, (Ficha: 1149 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31589 Oct 23- Nov 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILLIAM ISABEL MARTINEZ y CARLOS EDUARDO ALVAREZ PEREZ, (Ficha: A 632 2002).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31987 Oct 29- Nov 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "APOLITO DI FIORE, MARIA C PINTOS, MARCOS MANUEL -DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO- FICHA 24 2002 D" se cita, llama y emplaza a MARCOS MANUEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor

de Oficio.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1169 10/p 31593 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ma. Hortensia González. divorcio sola voluntad. aux. de pobreza" Ficha 1314 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Mirko Imar Dalia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 25- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ICASSETTI DE ARMAS, JACINTA C GARCIA BRIANZA, WALDEMAR, DIVORCIO" Fa. 304 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALDEMAR GARCIA BRIANZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 10 de octubre de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 29- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERREIRA MARTINEZ ESILDA C CLAVIJO BOLLINI LUIS MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 639 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MIGUEL CLAVIJO BOLLINI, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "CABRAL ROJAS RAQUEL LILIAN C PEREZ DEL CASTILLO EDISON. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 569 2002, se CITA y EMPLAZA al Sr. EDISON PEREZ DEL CASTILLO por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 09 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1169 10/p 31624 Oct 23- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA MUHLETHALER, NESTOR FRANCISCO C BERRUTTI, ANA MARIA - DIVORCIO" - FICHA F 155 2000. se cita y emplaza a: ANA MARIA BERRUTTI, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 7 (SIETE) de OCTUBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 22- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, LUZ MARINA C MANCEBO, TOMAS ENRIQUE. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 1092 2002. se hace saber que en ésta Sede se ha presentado LUZ MARINA FERREIRA LOPEZ promiviendo juicio de divorcio por causal contra TOMAS ENRIQUE MANCEBO. En consecuencia se llama cita y emplaza a TOMAS ENRIQUE MANCEBO por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 7 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54298 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MADERA, RAMON ELIAS C A GARAY, FABIANA MARGARETT.- DIVORCIO". Ficha: 400 2000, se cita y emplaza a FABIANA MARGARETT GARAY, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 14 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Oct 25- Nov 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MACIEL DARIAS, RUBEN DAMIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 105 2001 se hace saber que por auto Nº 3400 de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN DAMIAN MACIEL DARIAS, habiéndose designado curador propietario a: MIRIA SUSANA DARIAS que aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 2002.- Montevideo, 25 de Octubre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "MARQUES SERE, SUSANA CORINA - Incapacidad", Ficha Nº 657 2001, se declaró a SUSANA CORINA MARQUES SERE, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo CECILIA SUSANA CASTILLO

MARQUES. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 31526 Oct 22- Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "BUERO DELPINO, RUBEN JAVIER - Incapacidad y Designación de Curador", Ficha N° 208 2001, se declaró a RUBEN JAVIER BUERO DELPINO, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo ISABEL DELPINO. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 31764 Oct 24- Nov 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "REBOLLO, GERARDO - Incapacidad", Ficha N° 334 2001, se declaró a GERARDO REBOLLO, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Legítima del mismo SUSANA BEATRIZ MIELCZAREK TORRES.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SASSI PEREZ HECTOR FABIO - INCAPACIDAD - FICHA: 41 98 V, se hace saber que por auto N° 2645 2002 de fecha 13 de junio de 2002 se decretó dejar sin efecto la designación de curadora propietaria a la SRA. MABEL ALICIA SASSI respecto al incapaz HECTOR FABIO SASSI PEREZ y en lugar: desíngase curadora propietaria del incapaz HECTOR FABIO SASSI PEREZ a la SRA. AURELIA PEREZ GANCIO DE SASSI.- Montevideo, veintidós de julio de dos mil dos.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1461 10/p 31738 Oct 24- Nov 06

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: MAZZA CUADRADO, LAURA - INCAPACIDAD - FICHA: V 293 94S1 98, se hace saber que por auto N° 1425 2001 de fecha 26 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a LAURA MAZZA. Designándose curador propietario al SR. GUSTAVO ERNESTO MAZZA LACERDA. Montevideo, 1 de octubre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 31934 Oct 28- Nov 08

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "LATORRE, ROSAURA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. FICHA 206 2002 V se hace saber que se HA DESIGNADO CURADORA INTERINA DE LA PRESUNTA INCAPAZ ROSAURA LATORRE A EL SR. JUAN REINER PARRILLA. Montevideo, DIEZ DE OCTUBRE DE 2002.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en lugar y fecha antes indicado.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 32258 Oct 30- Nov 12

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: PADILLA, RITA - INCAPACIDAD - FICHA V 65 97, se hace saber que por auto N° 5522 92 de fecha 3 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MONICA RITA PADILLA OLIVERA.
Designándose cuaradora propietaria a la SRA. JUANA LILIANA MORENO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54322 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados RECALDES, GLADYS, incapacidad, ficha V 538 98, se hace saber que por resolución N° 4638 del 6 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ESTHER RECALDES FERRARI y se designó curador definitivo a ELBA SANDRA ALVES CARDOZO. Montevideo, 21 de febrero del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 25- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 144 96B), se ha declarado en estado de incapacidad a LORELEY JACQUELINE GARCIA DA ROSA ROMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima GULMA LORELEY ROMA PEREIRA.- Artigas, 23 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 32443 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 463 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a EVA MARLENE OLIVERA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana CELESTE OLIVERA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 09 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54477 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NIS RODRIGUEZ, RAMON HERIBERTO -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 190 98 V,- se hace saber que por Resolución N° 1463 de fecha 14 de marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON HERIBERTO NIS RODRIGUEZ, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a HUGO RODRIGUEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 14 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 6489 de fecha 10 de Setiembre de 2002.- Canelones, veinticinco de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, KATY ELIZABETH. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 194 2001 V,= se hace saber que por Resolución N° 5397 de fecha 6 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a KATY ELIZABETH RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a ROSSANA JACQUELINE RODRIGUEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 6 de agosto de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 5951 de fecha 23 de Agosto de 2002.- Canelones, veintiseis de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54487 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: GADEA SORIA, IRMA RENEE Y TERESA ISABEL- Incapacidades "F. B. N° 317 88, se hace saber que por auto N° 289 de fecha 18 de agosto de 2000, se ha designado nueva curadora de la Incapaz IRMA RENEE GADEA SORIA, C.I. 1.042.403-6, a la Sra. Alicia Del Carmen Giubbani Gadea C.I. 1.285.992-2 en sustitución de la fallecida curadora: Olga Elida Gadea Dolores.- Las Piedras 2 4 02.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos dias del mes de abril de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2046 10/p 31483 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de

Segundo Turno en autos caratulados GONZALEZ CORREA, CARLOS AMERICO - Incapacidad" Ficha "B" 30 89.- Por auto Nº 6856 de fecha 16 08 989, se decretó la incapacidad de CARLOS AMERICO, GONZALEZ CORREA con C.I. 2.595.052-1 y se designó curadora del mismo a MARGARITA CORREA con C.I. 3.833.710-2, quien aceptó el cargo el 6 de octubre de 1989.-
SE DEJA CONSTANCIA EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras diecisiete de octubre de dos mil dos.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ, ELIZER DAVID. INCAPACIDAD".- Ficha 166 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5942 2002 de fecha 5 de setiembre de 2002, la incapacidad de DAVID ELIZER ALVAREZ dos SANTOS, designándose curadora a Sra. MARTINA dos SANTOS DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis de setiembre de dos mil dos.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MOLINA RAMOS, WILMAN. INCAPACIDAD".- Ficha 66 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6984 2002 de fecha 8 de octubre de 2002, la incapacidad de WILMAN JORGE MOLINA RAMOS, designándose curadora a Sra. NELIDA ELSA RAMOS MELO, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre de dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ LARRAÑAGA, GASTON ALBERTO. INCAPACIDAD".- Ficha 829 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4850 2002 de fecha 1 de agosto de 2002, la incapacidad de GASTON ALBERTO RODRIGUEZ LARRAÑAGA, designándose curadora a Sra. MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA, quien aceptó el cargo con fecha siete de octubre de dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Cerro Largo de 1er. Turno, se hace saber que en autos: FERREIRA ARBON ALDA.- INCAPACIDAD.- Fa. B 587 85, por auto No. 704 de fecha 19 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALDA FERREIRA ARBON C.I. 3.720.046-9, habiéndosele designado curadora a AIDE FERREIRA ARBON, C.I. 3.624.610-7, quién tomó aceptación del cargo el día 8 de febrero de 2002 y fijó domicilio en Pueblo Noblía 5a. Sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 29 de abril de 2002.- Esc. Fernando Torres Brayer.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "IDIARTE JAUREGUY, Roberto Martín - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.284 96, se hace saber que por auto Nº 2587 de fecha 4 de setiembre de 1997 de, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MARTIN IDIARTE JAUREGUY y se designó Curador definitvo a Alcira Jaureguy Rosario, 17 de octubre de 2002
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 3370 del 11 de Octubre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE FREITAS VALENZUELA, Julio César.-" INCAPACIDAD.- Ficha 170 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3121 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César DE FREITAS VALENZUELA; designándose Curadora del mismo a su madre Brenda Gladys VALENZUELA; quien aceptara dicho cargo con fecha 13 09 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 24 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1461 10/p 32255 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDINA, Juan Antonio.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 107 96 B; se hace saber al público que por auto Nº 2968 de fecha 5 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Antonio MEDINA; designándose Curador del mismo a Marcelo PEREYRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 24 09 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2568 96 de fecha 16 08 96.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54408 Oct 28- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados GARCIA MENA, VIVIANE SOLEDAD. INCAPACIDAD F. 569 2001, se hace saber que por resolucion N. 2573 2002 de fecha 29 8 2002, se declarón en estado de INCAPACIDAD A VIVIANE SOLEDAD GARCIA MENA, designándose curador del mismo a MILTON RAUL GARCIA. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORREA CLAVIJO, HUGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 1071 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Mayo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de HUGO ALEJANDRO CORREA CLAVIJO, designándose curadora del mismo a Teresita Reina Clavijo Ramírez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 04 de Setiembre de 2002. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "SOSA TOLEDO, Roberto Isidro y otro. INCAPACIDADES. Ficha Nº 95 89 B", se hace saber que por auto Nº 591 del 2 de mayo de 1990 se delaró en estado de Incapacidad a Roberto Isidro SOSA

TOLEDO y a Jorge Washington SOSA TOLEDO, designándose curador de los mismos a Silsi Fabian SOSA TOLEDO. Por auto Nº 3317 del 06 09 02 se les concedió Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, setiembre 26 de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54447 Oct 29- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA AUXILIADORA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 450 2001" se hace saber que por Auto Nº 4023 2002 de fecha 05 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AUXILIADORA MARTINEZ designándose curadora a la Sra. MARIA ESTHER MARTINEZ que aceptó el cargo conferido el 19 09 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 9 de Octubre de 2002.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5123 2002 de fecha 16 09 2002, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO GABRIEL RISSOTTO BIDARTE, (Ficha 55 2001), habiéndose designado curadora del mismo a VICTORIA BIDARTE CLOK. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54460 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4177 2002 de fecha 26 08 2002 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO ROSA MOREIRA (FICHA 860 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARTA MOREIRA SILVEIRA. Rivera, 11 10 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PIRIZ, Zully "INCAPACIDAD" Ficha B.193 2001 se saber que por auto Nro. 2261 de fecha 28 de Agosto de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a Zully Piriz, designandose a la Sra. Tomasa Gliceria Rocha Madruga curadora definitiva de la incapaz. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 2 de OCTUBRE de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TAVARES SOSA, PAOLA CARINA. INCAPACIDAD". FICHA B 267 2001 se hace saber que por RESOLUCION Nº 6838 2001, de fecha 19 de DICIEMBRE de año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: PAOLA CARINA TAVARES SOSA, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: OLGA RENEE SOSA SANTURIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de DICIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- SALTO, 19 (DIECINUEVE) de AGOSTO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 28- Nov 08

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEGUIZAMO PINTOS, RUBEN ROMAN. INCAPACIDAD", FICHA B 403 2000, hace saber que por Resolución Nº 6720 2001 de fecha 13 de DICIEMBRE de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: RUBEN ROMAN LEGUIZAMO PINTOS, designándose CURADORA DATIVA, a: ELIDA FALCON BARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de DICIEMBRE de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, EDGAR GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA B 390 2000", hace saber que por Auto Nº 3720 2001 de fecha 23 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: EDGAR GABRIEL GONZALEZ, designándose CURADOR al SR. URBANO GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CUATRO de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 23- Nov 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA VIERA RUBEN JAVIER INCAPACIDAD, FA 211 2002 se hace saber que por auto Nº 2914 DE FECHA 3 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad RUBEN JAVIER GARCIA VIERA (C.I 3.314.246-3), designándose como curadora a MARIA SUSANA VIERA C.I 2.504.395-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de octubre del 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54309 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "TAROCO GARAY, MARIA BALBINA.- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 418 2002, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 4201 2002, de fecha 8 10 2002, declarar en estado de incapacidad a MARIA BALBINA TAROCO GARAY, designándose curadora a su hermana MARIA ROSARIO TAROCO GARAY, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54380 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "VALDEZ MARGOT - SU INCAPACIDAD (CON AUXILIATORIA DE PO-

BREZA).". FICHA 138 90A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2240 2002 DE FECHA 09 09 2002 SE DISPUSO EL CAMBIO DE CURADOR DE LA INCAPAZ MARGOT VALDEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SILVANA SCHIERA RODRIGUEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 2 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54358 Oct 24- Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Ficha 671 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica Lilian Martínez Tejera optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Martín Luis Moller Cal y Katerina Georgeoglu Troupkos sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de octubre de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 32270 Oct 30- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Moratorio De Caro, Cecilia Elena - Información de vida y costumbres" Ficha 743 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Cecilia Elena MORATORIO DE CARO como Presidente del Directorio de ANESIR S.A., ofreciendo las declaraciones de Fabio LEPORE MINOLA, Susana Rita GANDOLFO FADEL y Beatriz Raquel BALPARDA ANTELO, sobre su vida y costumbres. Montevideo veintitrés de octubre de dos mil dos. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 31952 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "TRAVERS CASSAMAGNAGHI NATALIA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 706 2002 se presentó Natalia Travers Cassamagnaghi optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Carolina Fratti Huguet e Isabel Rodríguez González. Montevideo, 14 de octubre de 2002 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 32489 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. turno se hace saber que ante este juzgado se presentó José Sebastián Arellano Ayala, ficha 578 2002, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Gustavo Morales, José Artigas Lopez y Adriana Rabechi. Montevideo, 26 de septiembre de 2002. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 31611 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA MAZZILLI MORALES, Ficha 223 02, optando por el titulo de Escribana Pública, ofreciendo la declaracion de los testigos: Alina Bedat, Alejandro Reyes e Ignacio Reyes, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIA ADJUNTO.
11) $ 1169 10/p 32149 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEXTO TURNO.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "Cabral Dorina. Información", ficha 485 2002, se comunica que ante esta Sede se presentó Dorina CABRAL CARBALLO, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de María José Bentos Castro y Silvana Sandiás Casella, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de octubre de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31894 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo turno se hace saber que ante esta sede se presentó IGNACIO CARLOS REYES CIBILS, Ficha 260 02, optando por el titulo de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Diego Cardozo, Fernando Puppo y Sebastian Larrea, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 32150 Oct 29- Nov 11

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Dispuesto por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Zúñiga Ferrari, Verónica María - Información de Vida y Costumbres", Ficha 1022 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de Alejandra Vázquez y Gabriela Espárrago. Montevideo, octubre 23, 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31933 Oct 28- Nov 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA DTAL. DE LA CAPITAL DE 26 TURNO, SE PRESENTA MARIELLA FISCHETTI GONZALEZ, SEGUN FICHA Nº 292 02, OPTANDO AL TITULO DE PROCURADORA OFRECE LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS: MYRIAM PERRETA, JORGE MIRANDA Y LILIAN ESPINOSA, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO, 21 DE AGOSTO DE 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31871 Oct 25- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, Ficha 617 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Virginia MORA POL optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Rosario López, María Mercedes Herbón y Anamaría Noel Pera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 31983 Oct 28- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, se hace saber que ante ésta Sede, en autos caratulados: "NALLEM MENDEZ, BARBARA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. FICHA B 105 2002, se presentó BARBARA NALLEM MENDEZ, optando por el título de Escribana, ofreciendo declaraciones de Osorio Fernandez Martínez, Gloria Silva y Lilia Carneiro, sobre su vida y costumbres. Bella Unión, 29 de agosto de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1461 10/p 32449 Nov 01- Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados "BARCELO TORINO, ALICIA DEL CARMEN - INFORMACION DE

VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 318 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia del Carmen BARCELO TORINO optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIENDO la declaración de Fabiana Iglesias Hernández e Ivanna Andrea Mosso Serres sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales expido el presente para su publicación.- Canelones, 2 de octubre de 2002.- Dra. Fabiana Weisz Collazo.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES".

11) $ 1461 10/p 31629 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Jorge Castro Vega; se hace saber que ante este Juzgado se presentó Micaela SILVERA PERDOMO (autos: "SILVERA PERDOMO MICAELA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 311Bis 02) optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Tamara Grisel Ferreira Rosas y Julio Nicolás Pereda, sobre su vida y costumbres.- Melo, 21 de agosto de 2001.- EN FE DE ELLO y demandato judicial expido el presente a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dos. Dr. Jorge Castro Vega, Juez de Paz.

11) $ 1753 10/p 32128 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA UMPIERREZ ALTESOR, Ficha V. 1 02, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Gerardo Martínez y Alicia Santana, sobre su vida y costumbres. Durazno, 5 de octubre de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1169 10/p 31854 Oct 25- Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ CANNELLA LOANA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 6 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó LOANA MARTINEZ CANNELLA inicnando trámite de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, optando por el título de Escribana y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de octubre de 2002- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal. subrogante.

11) $ 1169 10/p 31935 Oct 28- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CRIZUL, GONZALO.- VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA Nº 263 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO SEBASTIAN CRIZUL DE ESTEBAN, domiciliado en Andrés Spikerman 1372 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Juana Hernández Laúz y de Ana Laura Mier Estadez sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 30 de Agosto de 2002.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

11) $ 1461 10/p 31698 Oct 24- Nov 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION PUBLICA Nº 01/2002 - PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

Objeto: Contratación de empresa que brinde servicio de transporte de carga en general y encomiendas en todo el territorio nacional.
Habiéndose introducido modificaciones al pliego de condiciones original se informa que se prorroga la apertura para:
Fecha y hora de presentación de ofertas: 12 11 02 hasta hora 14:00
Fecha y hora de Apertura: 12 11 02 hora 14:00
Lugar de Presentación y Apertura de ofertas: Div. Recursos Materiales y Suministros Buenos Aires 451 Piso 3º Montevideo, Teléfono 916 02 00 int. 376, 377, fax 376
Valor del Pliego: $ 2000 - Abonarlo en Depto. De Tesorería - Bs. As. 451 P. 3 de 10:00 a 17:00 y retirar en Div. Recursos Materiales y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 3/p 54501 Oct 31- Nov 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 1 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES EDUARDO ALMIRON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5267 Of. 3 Pje A 5382 y CLAUDIA GABRIELA LARROSA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Uruguay 6795.

14) $ 206 3/p 4814 Nov 01- Nov 05

PABLO ALONSO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pichinango 4977 y GRACIELA LAURA MEDINA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pichinango 4977.

14) $ 206 3/p 4817 Nov 01- Nov 05

WILLIAN ALEJANDRO DEL MAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas 1538 y VALERIA BEATRIZ COMPARE, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuestas 1538 11.

14) $ 206 3/p 4819 Nov 01- Nov 05

DOMINGO da LUZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alcides de María 681 y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alcides de María 681.

14) $ 206 3/p 4822 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 2

JUAN JOSE ESCOBAR, 26 años, soltero, empleado, uruguayo c n, domiciliado en Pontevedra 3431 y STELLA MARIS SANCHEZ, 28 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pontevedra 3431.

14) $ 206 3/p 4810 Nov 01- Nov 05

EDGARDO GABRIEL KERNKE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pena 4309 y LETICIA LORENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pena 4309.

14) $ 206 3/p 4811 Nov 01- Nov 05

JULIAN ELEUTERIO JURADO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 2792 201 y MARIA JULIA CAIRABU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amezaga 2248 9.
14) $ 206 3/p 4813 Nov 01- Nov 05

JUAN BASMADJIAN, 64 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 3878 y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fpe Contucci 3878.
14) $ 206 3/p 4818 Nov 01- Nov 05

JORGE RUBEN ENRIQUEZ, 52 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Benito Blanco 795 102 y LUCIA PERADEJORDI, 43 años, divorciada, abogada, española, domiciliada en Benito Blanco 795 102.
14) $ 206 3/p 4831 Nov 01- Nov 05

FRANCISCO BERMUDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lieja 6929 y PATRICIA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio Vazquez y Vega 893 506.
14) $ 206 3/p 4834 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 3

ROBERT DANIEL CASAVIEJA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Real 4536 y ROSANA ANDREA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4536.
14) $ 206 3/p 4812 Nov 01- Nov 05

ALVARO ANTONIO CUELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 14 Casa No. 3515 Comp. Juana de América y LOURDES CARBALLAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 14 Casa 3515 Complejo Juana de America.
14) $ 206 3/p 4815 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 4

RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA, 66 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Mar Antártico 1237 y AIDA JULIA POSE, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1237.
14) $ 206 3/p 4809 Nov 01- Nov 05

ISMAEL LEAO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1693 y LILLIAM EMA COROMINA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1693.
14) $ 206 3/p 4820 Nov 01- Nov 05

RAFAEL FERNANDEZ, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2161 y VERONICA MARIELLA ROLDAN, 29 años, soltera, analis. en marketing, oriental, domiciliada en Hum 3625.
14) $ 206 3/p 4828 Nov 01- Nov 05

LUIS MARCELO FAJARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3892 y MIRTA NIBIA RINALDI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3042 2.
14) $ 206 3/p 4832 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 5

ADOLFO LUIS GONZALEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo Acevedo 1468-201 y BEATRIZ SUSANA BALESTIE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edo Acevedo 1468-201.
14) $ 206 3/p 4824 Nov 01- Nov 05

SEBASTIAN PABLO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1261-704 y GRETCHEN MARIA SCHOEPH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1261-704.
14) $ 206 3/p 4825 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 6

FABIAN MURO, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Maciel 1378 y NICOLE DAVRIEUX, 28 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1855.
14) $ 206 3/p 4821 Nov 01- Nov 05

ROGELIO MONZON, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Bergés 4202 y ROSA MARIANELA GARGIULLO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Bergés 4202.
14) $ 206 3/p 4827 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 7

ANDRES JOSE PANSERA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Plza Fabini 4673 y JULISSA LIDIA RABUNAL, 30 años, soltera, estudiante, E.E.U.U., domiciliada en Murillo 6537.
14) $ 206 3/p 4830 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 8

EDUARDO JAVIER ROMERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Timote 4870 y GRACIELA LILIAN DIAZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3609.
14) $ 206 3/p 4816 Nov 01- Nov 05

JAVIER IGNACIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CH Millán Calle 4 836 001 y ANDREA LETICIA ALBERNAZ, 24 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada en CH Millán y Lecoq Calle 4 836 001.
14) $ 206 3/p 4833 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 10

ALVARO DOMINGO NIN, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2993 apto. 901 y SILVIA ELIZABETH FLECHNER, 49 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2993 apto. 901.
14) $ 206 3/p 4823 Nov 01- Nov 05

JUAN FABIAN VELAZQUEZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Continuación Burdeos 2841 bis y CHARLOTTE ISABELLE TIMS, 33 años, soltera, secretaria, holandesa, domiciliada en Continuación Burdeos 2841 bis.
14) $ 206 3/p 4826 Nov 01- Nov 05

Montevideo, octubre 31 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAMES ANDY DAVIES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2358 y PAOLA LUJAN NIETO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 2027.
14) $ 206 3/p 4802 Oct 31- Nov 04

ALEJANDRO JAVIER DIAZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carlomagno 2808 y ELIZABETH CARMEN FERNANDEZ, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villademoros 4723.
14) $ 206 3/p 4803 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 2

GABRIEL EDUARDO BARRERE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 12 Mtros 1486 (conciliacion) y VALERIA JOANNA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3325.
14) $ 206 3/p 4799 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 3

SCHUBERT NEY CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Arigú 5210 y MONICA JANNET GOMEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel Arigú 5210.
14) $ 206 3/p 4789 Oct 31- Nov 04

NESTOR ALEJANDRO CAPEANS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3359 y DANIELA JACQUELINE CARRIERO, 35 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3359.
14) $ 206 3/p 4796 Oct 31- Nov 04

LEONARDO MARTIN CAMEJO, 29 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Caacupé 1665 y RAQUEL CARINA DISEGO, 30 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Caacupé 1665.
14) $ 206 3/p 4808 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 4

FEDERICO LETTIERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senegal 85 y MARIA FERNANDA SALINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 2973.
14) $ 206 3/p 4786 Oct 31- Nov 04

ANDRES MARTIN FERREIRA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Luis

Batlle Berres 335 y ANGELA GABRIELA TOLEDO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 335.
14) $ 206 3/p 4787 Oct 31- Nov 04

JUAN CARLOS FELMENOSI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cor. Alegre 1185 101 y MARIELA FLOR BERTOLINI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cor. Alegre 1185 101.
14) $ 206 3/p 4788 Oct 31- Nov 04

JORGE OSCARITO LANZZERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3597 y MARIA GABRIELA VILAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3597.
14) $ 206 3/p 4790 Oct 31- Nov 04

JOSE LUIS FLORES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Escuchas 4900 y MARIA CRISTINA NIEVES, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Escuchas 4900.
14) $ 206 3/p 4794 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 5

NELSON DANIEL IBARRA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. del Parque 9025 y GRACIELA LUISA SPANO, 44 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Av. del Parque 9025.
14) $ 206 3/p 4792 Oct 31- Nov 04

DIEGO GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jujuy 2875 y GABRIELA MEYER, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Aguilar 865 A.
14) $ 206 3/p 4798 Oct 31- Nov 04

RAUL ALFREDO IGLESIAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3609 y GABRIELA FERNANDA GRIOTTI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3609.
14) $ 206 3/p 4807 Oct 31- Nov 04

SEBASTIAN GIANNETTO, 21 años, soltero, estudiante, español, domiciliado en Mateo Cabral 3748 y MARIANA de LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Asilo 2446=006.
14) $ 206 3/p 4829 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 6

LEANDRO GUALBERTO MANSILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3184 2 y CARLA MARIANA LACUESTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4714.
14) $ 206 3/p 4806 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PERALTA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3972 bis y CARMEN del LUJAN GUERRERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3972 bis.
14) $ 206 3/p 4800 Oct 31- Nov 04

ANTONIO PEDOCCHI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ignacio Madina 3257 1010 y LUCIA DOGLIOTTI, 25 años, soltera, dis. industrial, oriental, domiciliada en Tacuabé 4983.
14) $ 206 3/p 4805 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 8

PABLO IGNACIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús No 5776 y MARIA FERNANDA AMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús No 5776.
14) $ 206 3/p 4795 Oct 31- Nov 04

OSVALDO RUIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1562 y CELIA ALICIA CERVIÑO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1562.
14) $ 206 3/p 4801 Oct 31- Nov 04

ASTOUR ZEITOUNLIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2314 y KARINA LORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 913.
14) $ 206 3/p 4804 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 9

GUILLERMO GABRIEL SACCOMANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edgar Allan Poe 6621 y CATHERINE KOUYOUMDJIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera No. 892.
14) $ 206 3/p 4793 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 10

MARCELO GABRIEL VELAZCO, 24 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2741 apto. 4 y MARIA JOSE ATURAOLA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2741 apto. 4.
14) $ 206 3/p 4791 Oct 31- Nov 04

GUSTAVO DANIEL ORLANDO, 41 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 1390 apto. 504 y LELLIS ALICIA SANTOS, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Ulises Favaro 5640.
14) $ 206 3/p 4797 Oct 31- Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "Magleones González, Angélica - Prescripción Treintenal" Ficha: 216 97, se hace saber que ante esta sede se presentó Angélica Magleones González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón número 69 de la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral MONTEVIDEO, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Cevallos de marzo de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1999, con el número 243, consta de una superficie de 386 metros 63 decímetros que se deslinda: al Sureste, 10 metros 30 centímetros de frente a calle Minas; al Noreste, 39 metros 45 centímetros lindando con parte del padrón 68, parte del padrón 65, parte del padrón 64 y conn parte del padrón 63; al Noroeste, 10 metros 93 centímetros lindando con parte del padrón 58 y parte del padrón 57; y al Suroeste lindando con padrón... en 36 metros 45 centímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos s que se consideran con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a: José Pedro Michelini, Rosa González y Luis A. Bocchi, y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA
Se deja expresa constancia que en el expediente relacionado, por auto No. 2999 del 20 09 02 se concedió a la gestionante la auxiliatoria de pobreza.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 25- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION". Ficha 684 01 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Fernández, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 198.020 el que según plano de mensura levantado por el Agr. Alberto Di Leoni Sirtori, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el No. 494 el 6 de julio de 2001, tiene una superficie de 630 metros 75 decímetros y se deslinda: 22 metros 04 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Bartolomé Vignale y 28 metros 58 centímetros al Este también de frente a la calle Dr. Sebastián Rodríguez por ser esquina, 22 metros 01 centímetro al Norte lindando con el padrón No. 198.019 y 28 metros 83 centímetros al Oeste lindando con el padrón No. 198.021. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) $ 7501 10/p 31966 Oct 28- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departapartamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: DOTTI SALINAS RAMIRO C CORBELLINI RICCI, ACHILLE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. FICHA 364 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ramiro Miguel Dotti Salinas, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al vehículo marca RENAULT, Modelo R18 TXE, año 1988, Motor Nº 2000-03NS-2006, Padrón y Matrícula de Paysandú Nº 111.947, actualmente diesel y motor F054581.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Achille María Corbellini Ricci, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 11 de Octubre de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella Juez de Paz Dptal.
16) $ 5455 10/p 32175 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS FABIAN MENESES, (Ficha 647 2002), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón Nº 6670, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, planta urbana, manzana 448, con una superficie de 322 m 5115,5 cms. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores de FRANCISCO ECHEVARRIA ó ECHEVERRIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 14 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4773 10/p 31623 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "CASELLA CODURI. LUIS EDUARDO y OTROS.- PRESCRIPCION".- (Fa. C 51 2002);- se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:- terreno solar con edificio y sus mejoras, ubicado en el Departamento de Rocha, localidad Catastral de Lascano, padrón Nº 738, con una superficie de mil siete metros cincuenta decímetros, que lindan:- Al Norte a la calle 25 de Agosto;- Al Este, con los padrones 737, 736, 1879 y parte del 735;- Al Sur: con el padrón 731 y al Oeste con los padrones 723 y 722,- a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos.- Lascano, 19 de Marzo de 2002.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) $ 5455 10/p 31634 Oct 23- Nov 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ECHEVERRI SOSA JUANA MARIA = PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA".= Fa. C 185 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUANA MARIA ECHEVERRI SOSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, manzana catastral 194, zona urbana Dpto. de San José, padrón 6.430, según el plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Mario Boix Puig del 18 3 2002 inscripto en la oficina Dptal. de Catastro el 9 4 02 con el Nº 118, con una sup. de 221 mts. 39 dms., que se deslindan: al NE. 7 mts. 89 cms. de frente a calle Ituzaingó, Nº de puerta 287 entre Herrera y Canaro distando el punto medio 34 mts. 175 mms. a la esquina con la primera de las nombradas.- al SE. 2 líneas de 11 mts. 96 cms. y 15 mts. 74 cms. confinando con parte del padrón 3053; al SO. 8 mts. lindando con parte del padrón 3050 y al NO. 28 mts. 35 cms. que la separan del padrón 3052.- EN CONSECUENCIA se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien relacionado, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 22 de octubre de 2002. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9547 10/p 32411 Nov 01- Nov 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

INSTITUTO UNIVERSAL DE ENSEÑANZA S.A solicita la inscripción de la obra titulada "SOFTWARE ACADEMIA UNIVERSAL", de la cual se declara propietario, siendo los autores Profs. LUIS BELCREDI, GUSTAVO BERMUDEZ, BERNARDO CAMOU y ANDRES ABREU. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 31440 Oct 22- Nov 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DE SALTO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PROYECAM 2", del cual se declara editora y propietaria, y del que son autores DR. ALVARO VERO SUAYA, DR. JULIO CESAR LEIVAS FERRAZ y ANALISTA DE SISTEMAS JOSE LUIS SOMMA CAL.- Montevideo, 3 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1023 10/p 31463 Oct 22- Nov 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ROBERTO DE LOS SANTOS SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ADMINISTRADOR DE LA ESCENA DEL CRIMEN", de su autoria. Montevideo 14 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31519 Oct 22- Nov 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FANNY SUAREZ DILLET solicita la inscripción de la obra titulada "DIEZ POEMAS Y UN AMOR", de su autoria. Montevideo 18 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31521 Oct 22- Nov 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NORMA IRINITZ DALMAO solicita la inscripción de la obra titulada "AL BORDE DEL DESBORDE", de su autoria. Montevideo 08 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31647 Oct 23- Nov 05

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FEDERICO IVANIER solicita la inscripción de la obra titulada "MARTINA VALIENTE", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31670 Oct 23- Nov 05

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GABRIELA JOURDAN GORDIOLA solicita la inscripción del Album musical titulado "SOMETHING ABOUT LIFE", de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALALRINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31687 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CHRISTOPHER HOOPER solicita la inscripción de Software denominado "CAMSITech".- (CORPORATE ADMINISTRATION MANAGEMENT SYSTEM) Version 1.5., de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31713 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

TERESA QUIRICI solicita la inscripción de la obra titulada "¿Y COMIERON PERDICES?".= Hay amores que matan... de su autoria. Montevideo 02 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31814 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERMAN ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SERVICIOS HIDRICOS Y ENERGETICOS", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31819 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONRADO PAYSSE GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "TARDES DE REYES", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31860 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE FERNANDEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PROGRAMA PARA REGISTRO Y ANALISIS DE DESCARGAS PARCIALES PARA EL DIAGNOSTICO DE ALTERNADORES Y MOTORES DE MEDIA TENSION", de su autoria. Montevideo 23 de OCTUBRE del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 31865 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA YANNUZZI solicita la inscripción de Personajes "PILINA Y SUS AMIGOS" de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31866 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CHILON S.A solicita inscripción ALBUM DE AFICHES "EL PODER DE LYNX", declarándose editor y propietario siendo autores Sres. SANTIAGO ETSTEIN, y DIEGO VELAZCO. Montevideo 24 de octubre del 2002 Sr Raul RIcardo Vallarino, Director general.
17) $ 682 10/p 32029 Oct 29- Nov 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO RODRIGUEZ solicita la inscripción del Programa de Computación "PROYECTILES".- Serie Física Interactiva - Cinemática 1), de su autoria. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32118 Oct 29- Nov 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EGON EINODER solicita la inscripción de la obra titulada "LA ETICA DE LA CLASE POLITICA Y EL ORIGEN DEL SUBDESARROLLO" de su autoria. Montevideo 28 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32348 Oct 31- Nov 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

BRESOL S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PBX AUDITOR", del cual se declara propietaria y editora, y del que son autores Cristina Ugartemendía y Gonzalo Rocha.- Montevideo, 29 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1023 10/p 32377 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ALVARO JORGE ROS GADEA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "TAURUS", del cual se declara autor.- Montevideo, 29 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 32378 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIANA FRUMENTO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENTRENAMIENTO EN PNL", de su autoria. Montevideo 30 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32445 Nov 01- Nov 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "ZURLINI, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 59 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SEBASTIAN WALTER VILLAR ZURLINI, ACTA Nº 240, DE LA OFICINA Nª 10 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 08 02 1985; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA "ZURBINI", DEBE DECIR "ZURLINI", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Nov 01- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "TRENCHI, CARMEN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 441 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUMBERTO BARTOLOME TREINCHI y EMA CATALINA MARQUEZ, matrimonio celebrado el día 3 de marzo de 1932, e inscripto el 3 de marzo de 1932, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y tres, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice "HUMBERTO BARTOLOME TREINCHI", debe decir "HUMBERTO BARTOLOME TRENCHI", y donde dice "nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos cinco", debe decir "nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos tres", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "TORRENS MOREIRA, GABRIELA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 418 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de matrimonio de: PABLO RENE TORRENS Y JUANA ISABEL MOREIRA realizado el 2 de mayo de 1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º sección del Departamente de Montevideo, Acta Nº 161 en el sentido que donde dice: "nacido el 25 de setiembre de 1921 en Montevideo", debió decir: "...en Barcelona - España", por asi corresponder.
b) de nacimiento de GABRIELA ISABEL TORRENS MOREIRA, nacida el 30 de agosto de 1969 e inscripta el 23 de abril de 1973 Acta Nº 961 en el sentido que donde dice "comparece PABLO RENE TORRENS de nacionalidad oriental" debe decir "...de nacionalidad español", por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2002.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 23- Nov 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "CHAVES GREGORIO GABRIEL Y

GONÇALVES MARIA DO SOCCORRO - Rectificación de partida" Fa. 15 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de LEANDRO CHAVES CONÇALVES, inscripta el 25 9 98 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 1386, quien es hijo legítimo de GREGORIO GABRIEL CHAVES y MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS, rectificándose en el sentido que donde dice GONÇALVES debe decir DOS SANTOS, siendo el nombre completo y correcto del menor LEANDRO CHAVES DOS SANTOS y 2) la de MARIA DO SOCORRO GONÇALVES DOS SANTOS, inscripta el 29 3 96 en el Registro de Estado Civil de Extranjeros, Acta Nº 135 en el sentido que donde dice GONÇALVES debe decir DOS SANTOS y donde dice DOS SANTOS debe decir GONÇALVES, siendo el nombre completo y correcto MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS GONÇALVES, por así corresponder. Los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Oct 31- Nov 13

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CALVO PASOS DE SILVEIRA, ROSALIA Y SILVEIRA PEREZ, CARLOS SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 236 2001S, atento al auto Nº 1348 de fecha 26 de abril de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CARLOS SEBASTIAN SILVEIRA PEREZ, nacido el día 12 de mayo de 1981 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 de Montevideo, acta Nº 399, en el sentido que donde dice "CARLOS SEBASTIAN" debe decir "JORGE EDUARDO" por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 23- Nov 05

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, ORDALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 523 2002S, atento al auto Nº 3705 de fecha 4 de octubre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida de DEFUNCION de: HECTOR ANTONIO MATA FALCON, fallecido en la ciudad de Montevideo, el día 14 de setiembre de 2002, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12, acta Nº 379, en el sentido que donde dice de estado "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Nov 01- Nov 14

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUONGO ROSSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 411 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANTONELLA BONIFACINO ALONSO Registrada con el Nº 1155 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA DE ...ROSSANA ALONSO" debe decir "HIJA DE ...ROSSANA LUONGO" por así corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Nov 01- Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "EMMENEGGER MARTINEZ, ERIKA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 497 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE RICARDO MIGUEL EMMENEGGER Y TERESA TOMASA MARTINEZ, ACTA Nº 159, DE LA 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 10 05 1972; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA HIJO DE ESTHER MARIA GARCIA, DEBE DECIR ESTHER MARIA GARASSINO POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SALVO MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" Fa. 529 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIA ANGELICA SALVO y ROLANDO ALFREDO MAZZONI, celebrado el día 10 9 82 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 691, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARIA ANGELICA "MAQUIAVELO" debe decir "MACCHIAVELLO" por así corresponder. Montevideo a los nueve días del mes de octubre de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 22- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "PEÑA TRUOCCHIO RAUL GERMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 362 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de:

a) partida de nacimiento de: RAUL GERMAN PEÑA TRUOCHO, nacido el 26 de junio de 1981 e inscripto el 2 de octubre de 1981 Acta Nº 1467 en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de.... y de OLGA TRUOCHO" debe decir "hijo legítimo de.... y de OLGA TRUOCCHIO" por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54390 Oct 25- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "MALLY ARZAGUET TANIA RAFAELA - Recticación de partida" Fa. 525 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISMAEL FERREIRA ARZAGUET, inscripta el 8 7 94 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 4199, con respecto al apellido materno en el sentido que donde dice ARZAGUET debe decir MALLY, por así corresponder, siendo el nombre completo y correcto del menor ISMAEL FERREIRA MALLY.- Montevideo, catorce de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54311 Oct 22- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MUNIZ ESTEVEZ JOSE ENRIQUE Y YANNUZZI BARIDON ANDREA ALICIA - Rectificación de partidas" Fa. 504 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) la de SANTIAGO GABRIEL MUNIZ, inscripto el 22 2 94, en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 268, 2) la de JOAQUIN MANUEL MUNIZ, inscripta el 17 4 98 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta 353, ambas donde dice MUNIZ debe decir MUÑIZ y en el sentido que donde dice que son nietos por linea paterna de JOSE MUÑIZ CASAS y de MARIA ESTEVEZ PEREZ... ambos orientales deben decir que son de nacionalidad española, por así corresponder. Montevideo, once de octubre de dos mil dos. Se deja constancia que se presenta ante esta Oficina el Sr. Luis Yori y manifiesta que el número de acta de Joaquín Manuel Muniz es el 353. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTAÑE GODOY, ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 524 92, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA CASTAÑE GODOY, Acta Nº 209, extendida el 20 de julio de 1918, en el Registro de Estado Civil de la 20º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que comparece Don Juan Castañé "de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años" debe decir "de nacionalidad español de cuarenta y siete años" y de la partida de matrimonio de JUAN CASTAÑE y ESTRADA con LORENZA GODOY PERDOMO, Acta Nº 2, extendida el 30 de enero de 1897, en el Registro de Estado Civil de la 16º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Don Juan Castañé y Estrada es de "nacionalidad oriental, nacido el día treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve" debe decir "nacionalidad español, nacido el día treinta de mayo de 1891" por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 30- Nov 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MARRERO GONZALEZ Teresa Miryam Rectificación de Partida - Ficha 522 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Catalina OLIVERA MARRERO, nacida el día 23 de junio de 1998, en Montevideo, Oficina Nº 11 Acta 4365, en el sentido que en donde dice "que es hija de Teresa MARRERO" debe decir "que es hija de Teresa Miryam MARRERO GONZALEZ, y al margen debe decir Catalina MARRERO GONZALEZ, por así corresponder.- Montevideo 21 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: GALLO DELAVALLE SILVANA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 286 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA DANIELA GALLO DELAVALLE, nacida el 24 de setiembre de 1998 e incripta ante el Oficial del Registro Civil en la Oficina Nº 5, Acta Nº 1521 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde no surgen los datos de los abuelos paternos y maternos deberá decir; ES NIETA POR LINEA PATERNA DE RAFAEL GUILLERMO GALLO BACCINO Y MAGELA IRIS ANDUEZA ALTEZ Y ES NIETA POR LINEA MATERNA DE WALTER BARTOLO DELAVALLE Y EREMITA NOBLE, por así corresponder.- Montevideo, veintidós de julio de dos mil dos.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 24- Nov 06

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "URIARTE DE SANTIS ANA ROSA Y ALEJANDRO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 436 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ANA ROSA URIARTE DE SANTIS, Acta Nº 4945 de fecha 21 de diciembre de 1946, de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo, nacida el día 16 de diciembre de 1946; en el sentido donde dice "hija legítima de AMANDO URIARTE oriental" debe decir "AMANDO URIARTE de nacionalidad español", por así corresponder, y de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO VICTOR URIARTE DE SANTIS, Acta Nº 942, de fecha 23 de Octubre de 1941, de la 10ma. Sección del Departamento de Montevideo, nacido el 15 de Octubre de 1941, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de AMANDO URIARTE, ORIENTAL", debe decir "AMANDO URIARTE de nacionalidad ESPAÑOL" por así corresponder.- Montevideo quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: VIOJO GABRIELA Y PETRONE LEONARDO - RECTIFICACIN DE PARTIDA - FICHA 297 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTOPHER GINO "AGUIRRE VIOJO", nacido el 2 de octubre de 1996 e incripto ante el Oficial del Registro Civil en la Oficina Nº 11, Acta Nº 7883 del Departamento de Montevideo, (Hopital Pereyra Rossell) en el sentido que debe decir: "que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de GABRIELA VIOJO Y DE LEONARDO PETRONE. Y que es nieto por línez paterna de Leonardo Petrone y de Anabella Maresca y por línea materna de Hugo Viojo y Jacinta Silvera" por así correspnder.- Montevideo, catroce de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Oct 23- Nov 05

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CESAR MACHADO, EDMUNDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - ACTA No. 64.- FICHA 498 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida de nacimiento de EDMUNDO CESAR MACHADO, Acta Nº 64 nacido el día nueve de junio de 1941 en el Depertamento de Montevideo, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina C, el día 16 de mayo de 1963, en el sentido que donde dice "CEZAR" debe decir "CESAR" por así corresponder.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Oct 25- Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: SILVEIRA ALVAREZ, DEORIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 140 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEORIS SILVEIRA ALVAREZ, Acta Nº 622 de fecha 20 DE JULIO DE 1959, de la 1º Sección del departamenteo de Rivera, en el sentido que donde dice HIJA DE MADRE DE NACIONALIDAD ORIENTAL, debe decir HIJA DE MADRE DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, por así corresponder.- Montevideo, 14 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54452 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Rectif. de part. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "JUNCAL Mirtilde y LENOBLE Ruben" RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: 159 2002 V.- Se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio entre Ruben LENOBLE y Mirtilde JUNCAL, ACTA Nº 230 de fecha 23 de Julio del año 1971 de la decimonovena Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hija de Ramón JUNCAL de nacionalidad oriental de profesión empleado "DEBE DECIR: "hija de padre desconocido" y DONDE DICE: "hija de Francisca PATRON" DEBE DECIR: "hija de Francisca Luiza (Luisa) JUNCAL" por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de Octubre del dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BELLUSI, CHARLES; BELLUSI, NICOLAS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 202 2002, en cumplimiento del auto 3511 2002 de fecha 13 de setiembre de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) partida de nacimiento de CHARLES HENRY BELLUSI, nacido el 19 de noviembre de 1974 e inscripto el 20 de noviembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección del Departamento de Montevideo, acta nº 6339,

B) partida de matrimonio entre Charles Henry Bellusi y Karina Gissel Calfani, celebrado el 7 de noviembre de 1997 ante la Oficina nº 2 del Registro de Estaedo Civil del departamento de Montevideo, acta nº 540, y

C) partida de nacimiento de Nicolae Giovani Bellusi Calfani, nacido el 28 de noviembre de 1999 e inscripto el 10 de diciembre de 1999 ante la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 1663; en el sentido que donde dice "BELLUSI", debe decir "BELLUSCI", por así corresponder. Y por decreto 3511 2002 de fecha 13 de setiembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Oct 29- Nov 11

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 25º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "MOTALLI, ADA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 491 2002 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO ADA CLARA MOTALLI LANFRANCONI, NACIDA EL 26 DE JULIO DE 1943 E INSCRIPTA EL 29 DE JULIO DE 1943, OFICINA Nº 11 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EN VIRTUD QUE DONDE DICE "MOTALI" DEBE DECIR "MOTALLI", POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 1º DE OCTUBRE DE 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CUÑO, JUAN CARLOS - Rectificación de partida - Ficha V 354 2002 se hace saber que

se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS CUÑO y ELENA BEATRIZ BURONE celebrado el 28 de noviembre de 1963, acta nº 308 Oficina de EStado Civil de la ADj. b sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS CUÑO" debe decir "JUAN CARLOS BAEZ CUÑO", por así corresponder. Y por decreto nº 3733 2002 de fecha 22 de octubre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de octubre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54441 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "ZUBILLAGA OLIVERA, MA. DE LOS ANGELES - RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 407 2002 V, por resolución Nº 3750 2002 del 8 de octubre del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María del Carmen Zubillaga Olivera, Acta Nº 573, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 8 de Montevideo, del 13 de junio de 2002, en donde dice "MARIA DE LOS ANGELES", debe decir "MARIA DEL CARMEN", por así corresponder. Montevideo, 11 de octubre de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 24- Nov 06

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEREIRA, NANCY DEL LOURDES, FICHA 249 2002 V, por resolución Nº 3485 2002 de fecha 20 de setiembre de 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de NANCY VALERIA MARTINEZ GONZALEZ, de nacimiento, inscripta el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6447 en el sentido que no se aclara el tipo de filiación, debiendo constar que es hija legítima. Montevideo, veinticinco de setiembre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 28- Nov 08

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "LARROSA, JEANNETE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 542 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Jeannette Larrosa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de SHAHIHU ALE LARROSA, nacido el 8 de julio de 1996 e inscritpo en la 4ta. sección judicial de Canelones, Las Piedras el 11 de julio de 1996, acta Nº 628, en el sentido que donde dice como nombre "SAHIHU ALE LARROSA" debe de decir "SHAHIN ALE LARROSA".- Las Piedras 20 de agosto del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BERNI IBAÑEZ, SHANINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 489 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shanina BERNI IBAÑEZ, nacida el 27 de octubre de 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de noviembre de 2000, ACTA Nº 1300, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Sharina", debe decir: "Shanina", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 la la Ley 16.170. Melo, 27 de setiembre del 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA VICTORIA RECARTE BARDALLO, (Fa. 130 2002) nacida el 1º de octubre de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1998, ACTA Nº 1112, pues en la misma donde dice: "como segundo apellido BARDALLO", debe decir: "como segundo apellido BARRIOS" por ser lo que corresponde. EDICTO GRATUITO de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54453 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MONTENEGRO DA LUZ, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 129 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) ALEX JUNIOR AMARAL DA LUZ, Acta Nº 758, del 08 de junio de 1994 de la Primera Seccion de Maldonado, donde dice "DA LUZ" deberá decir "MONTENEGRO"; y 2) ESTEFANI DAHIANA AMARAL DA LUZ, Acta Nº 1308 del 28 de diciembre de 2001 de la Primera Sección de Cerro Largo, donde dice "DA LUZ", deberá decir "MONTENEGRO". Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 06 de agosto de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54454 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIGNONE GIUSSIANO, OSCAR JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 819 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO" de OSCAR JOSE MIGNONE GIUSSIANO ocurrido el día 3 de Julio de Mil novecientos cincuenta, Acta Nº. 171 de fecha 8 de Julio de mil novecientos cincuenta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma donde dice GIUSSIANO debe decir GIUSIANO por ser lo correcto. COLONIA, 14 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 22- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RABAZA SUGO, ADRIANA JACQUELINE, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 829 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de TERESA SOFIA GROSS RABAZA, ocurrido el día seis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, Acta Nº. 308 de fecha once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice RABAZZA debe decir RABAZA por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Oct 22- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "TERILLI BERTONE, MARIA Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 754 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de "MATRIMONIO" de FILOMENA BERTONE Y ARMANDO TERILLI, Acta Nº. 84 de fecha 30 de Julio de mil novecientos sesenta y cinco ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia y de "NACIMIENTO" de MARIA LAURA TERILLI BERTONE Acta Nº. 6 de fecha 9 de Enero de mil novecientos setenta y tres ante el Oficial del Registro De Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de las mismas donde dice TERILLE debe decir TERILLI por ser lo correcto. COLONIA, 27 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SABOREO, Gladys Fernanda.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUZ¿XILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 272 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Estefanía MONTERO SABOREO, Acta Nº 613; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 1 09 89; en el sentido en que donde dice: "que donde en el margen de la misma el apellido materno aparece como FERNANDEZ deberá decir: "SABOREO"; por ser lo correcto y así corresponder; asimismo DONDE DICE y su esposa ... Gladys FERNANDEZ DEBE DECIR: "SABOREO", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3118 2002 de fecha 13 09 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54409 Oct 28- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: PULERI, Tamara.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 200 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO JAVIER CORREA PULERI, Acta Nº 2694; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 24 04 98; en el sentido en que donde dice tanto en el cuerpo del Acta como en el margen de la misma: "como apellido materno PULERY" deberá decir: "PULERI"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2477 2002 de fecha 5 08 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 28- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados VEINTEMIGLIA HECTOR ALEJANDRO F. 556 2001, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se autorizó la rectificación de las siguientes partidas: "en el sentido donde dice ALFREDO VEINTEMIGLIA debió decir ALFREDO VENTIMIGLIA, donde dice ...compareció Don Vicente VEINTEMIGLIA de cuarenta y un años..." debió decir comparecio Don Vicente VENTIMIGLIA de cuarenta y un años"... "donde dice ...por línea paterna de Don GENARO VEINTEMIGLIA y..." debió decir "...por línea paterna de Don GENARO VENTIMIGLIA..." la siguiente partida de DEFUNCION ..."fallece en MONTEVIDEO ALFREDO VEINTEMIGLIA... debió decir VENTIMIGLIA CARDELERE ALFREDO, donde dice ..."y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VEINTEMIGLIA CARDELERE" debe decir "...y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VENTIMIGLIA CARDELERE... la siguiente partida de matrimonio ...donde dice "VEINTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... debió decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... donde dice "...comparecen don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "...comparecen don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "hijo. de ALFREDO VEINTIMIGLIA"... debe decir "hijo de ALFREDO VENTIMIGLIA", la siguiente partida de nacimiento en el margen izquierdo de la respectiva partida de nacimiento dice ""VEINTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO" debe decir "VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO, donde dice "comparece: don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece: don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "por línea paterna de ALFREDO VEINTIMIGLIA y"... debe decir "por línea paterna de ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de matrimonio donde dice "VEINTIMIGLIA HECTOR ALEJANDRO y... debe decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO y..." donde dice comparecen don HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparecen don HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA" donde dice "hijo de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "hijo de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". La siguiente partida de nacimiento donde dice "VEINTIMIGLIA debe decir VENTIMIGLIA" donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de nacimiento donde dice ..."VEINTIMIGLIA" debe decir "VENTIMIGLIA", donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir 2 comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". En la partida de nacimiento, en el margen izquierdo donde dice "VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice "por linea paterna de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA debe decir "por línea paterna de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 2 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54365 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de FLORIDA de TERCER TURNO, en autos caratulados CHAN TECHERA ANA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, y en donde dice ANA HARINA CHAN TECHERA diga ANA KARINA GAHN TECHERA, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 14 de agosto del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "DE LA LLANA ECHAVARRIA, ESTELA MARYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 354 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ADRIANA JACQUELYNE LOPEZ DE LA LLAMA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 24 de Febrero de 1992, Acta No. 193, en el sentido que donde dice "reconocida por ESTELA DE LA LLAMA" debe decir: "reconocida por ESTELA DE LA LLANA", por así corresponder.

Se deja constancia que se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 10 de Setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Oct 22- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALONSO, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 192 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de GUSTAVO DANIEL ALONSO, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 29 de Junio de 1988, Acta No. 467, en el sentido que donde dice "29 de junio de 1988" debe decir: "29 de junio de 1983" y en el sentido que donde dice: "23 de junio de" debe decir: "23 de junio de 1983", por así corresponder. Maldonado, 23 de Julio de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54364 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. VANINETTI, MARIA ROSINELLA - rectificacion de partida de matrimonio - fa. 678 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de fecha 6 10 1983, acta Nº 87, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Seccion

del Departamento de Rio Negro en el sentido que donde dice; hija de Romano Vaninetti de nacionalidad "Oriental", debe decir "Italiano" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de BERON PACHECO JUAN CARLOS RODRIGO, (Ficha 306 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGO en el cuerpo del Acta donde dice: "JUAN CARLOS RODRIGO", debe decir: "RODRIGO", por así corresponder. Rivera, 30 08 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRO SOSA, WALTER TOMAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 422 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER TOMAS -Inscripto el 06 01 1957- nacido el 04 01 1957, en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos-, Acta No. 9, en el sentido que donde dice comparece "TOMAS DECUADRA", debe de decir: "TOMAS DECUADRO", y que donde dice "por línea paterna de TOMAS DECUADRA", debe decir: "por línea paterna de TOMAS DECUADRO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil dos.- ROCHA, 22 DE AGOSTO DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54510 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, GLADYS SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 443 2001, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ODULIO JACINTO FLEITA y JULIETA ALVEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO, de su hija GLADYS SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ, acta Nº 1684, de fecha 24 de JULIO de 1995, de la PRIMERA Sección Judicial de Salto: en el sentido que EN EL CUERPO de la misma, donde dice: "DE PADRE DESCONOCIDO", debe decir: "DE ODULIO JACINTO FLEITA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 19 (DIECINUEVE) de AGOSTO de año DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KOLLN PEREZ, MICHEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 248 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: JUAN JOSE KOLLN RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: MICHEL ALEJANDRO KOLLN PEREZ, ACTA Nº 2272 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 2 de OCTUBRE de 1995 en el sentido de que en la misma, al hacerse la Anotación marginal del Oficio Nº 63 99, donde dice: "...HIJO NATURAL DE JOSE KOLL..." debe decir: "...HIJO NATURAL DE JUAN JOSE KOLLN..." por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 29- Nov 11

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, RUBEN RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 230 2002" se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN RAFAEL SOUZA MOTTA ORTIZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE MATRIMONIO de RUBEN RAFAEL MOTTA ORTIZ y ANA CLAUDIA CORREA DA ROSA, acta Nº 9, de fecha 21 de DICIEMBRE de 2001, de la SEPTIMA Sección Judicial de Salto: en el sentido que en la misma, donde dice: "SOUZA ORTIZ", debe decir: "SOUZA MOTTA ORTIZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia CATORCE de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54515 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POZZO CACERES, CARMEN GRACIELA. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 362 2002" - se hace saber que en ésta Sede se ha presentado JOSE ADRIAN POZZO AVILA promoviendo ratificación de tenencia con respecto a la menor CARMEN GRACIELA POZZO CACERES. En consecuencia se llama, cita y emplaza a ELSA CRISTINA CACERES por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54490 Oct 31- Nov 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en los autos "Amarelle Piriz, M. Enrique c Salerno Cardozo, Artagnan Nicolás - Ejecución Hipotecaria", Ficha 596 2001, se hace saber que el próximo 15 de Noviembre de 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 602, con constucciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 31.220 602, que forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en el terreno sito en la decimoquinta Sección Judicial y localidad Catastral de Montevideo, padrón matriz Nº 31.220, que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.530, el 1º de Noviembre de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M. el 20 10 1966, tiene una superficie de 229 mts. 94 dms. con 21 mts. 49 cms. al S.E. de frente a calle Alejandro Chucarro y 10 mts. 75 cms. al N.O. de frente por ser esquina a calle Guayaquí, dicha unidad conforme al plano relacionado, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 50 cms., consta de una superficie de 40 mts. 6.077 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E6 (bien común).. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de

su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6. Se desconoce la existencia de deuda con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 7. Existe deuda por Tributos Domiciliarios, que será de cargo del comprador. 8. Existe deuda por Gastos Comunes, que será de cargo del comprador. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3764 3/p 32333 Oct 31- Nov 04

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados "Kaufmann, Miguel Leonardo C Amoroso De Lucca, Pascual Alberto" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 597 2001, se hace saber que el día 21 de noviembre de 2002 a las 14:00, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno construcciones y mejoras que le acceden del departamento de Montevideo, zona urbana sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo e igual localidad catastral, Padrón actual Nº 82.114, el que según plano del Agrimensor Enrique R. Monteagudo, de enero de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.191 el 5 de febrero de 1964, es la fracción B, y tiene un área de 1.976 m. y se deslinda así: 24 m. 08 cm. de frente al Noreste a Bulevar Batlle y Ordóñez (ex Propios), entre José L. Terra y San Martín distando su punto medio 47 m. 81 cm. de la primera, 81 m, 67 cm.; al Sureste con padrón 82.115; 23 m 11 cm. al Suroeste, con parte del padrón 110.913; 89 m. 79 cm. al Noroeste con padrones 82.099, 82.100 y 82.113.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio y gastos de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional actual del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir será de cargo del mejor postor. 6º) Que del certificado Nº 8399 de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo, surge que el inmueble fue designado para expropiar por la Intendencia Municipal de Montevideo, y la situación investigada por la Esc. Ana Ma. Castro Lombardi, y que resulta más ampliamente del certificado notarial por ella expedido en fecha 19 de diciembre de 1997. 7º) Que el título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 4091 3/p 32456 Nov 01- Nov 05

TERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BARBOZA, GUZZO JORGE c AVILA SEQUEIRA CARLOS A Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 61 2001, se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 2002 a las 15:30 Hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el No. 99.776 001 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de diciembre de 1976 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 14 de diciembre de 1976 e inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1976 con el No. 82.010, tiene una sup. de 64 mts. 76 dms., se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 metros 17 cms. le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y Azoteas y Pretiles "D1" (bienes comunes).- La unidad descripta forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la 12ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, con padrón matriz Nº 99.776 que según el plano citado consta de una sup. de 204 mts. 41 dms. con frente al S 20 ms. 70 cms. a la calle Antonio Machado Nº de puerta 1843 y 8 mts. 78 cms. al E también de frente por ser esquina a la calle Guaviyú con Nº de puerta 1845.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del bien ni con respectos a los gastos comunes, ni a las construcciones respecto al B.P.S.- 5º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523, 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 6546 5/p 31998 Oct 29- Nov 04

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "BRUMMER, ALICIA C ORTEGA PASELLE, MAXIMO Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 486 2001, se hace saber que el 22 de noviembre de 2002 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor; del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 102, integrante del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la sección catastral Montevideo (antes 15ª) paraje Punta Carretas, empadronado actualmente con el Nº 31.826 y que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1970, inscripto en Catastro el 14-12-70 con el Nº 64.979, se compone de una superficie de 122 m. con 2 dm.; con metros 8.65 de frente al S.E. a calle Luis de la Torre y metros 14,12 al S.O. a calle Gregorio Suárez por ser esquina. La Unidad 102, esta situada en primer piso, está empadronada con el Nº 31.826 102, tiene una superficie de 50 m. con 78 cm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón D.1.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate y gastos que origine el mismo. 4º) Que existen deudas por tributos domiciliarios que al 16-7-2002 asciende a $ 5.548 y por gastos comunes al 1º-8-2002 asciende a $ 3.600. 5º) Que el titulo de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de dos mil dos. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 32454 Nov 01- Nov 07

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SCHOL RIOS, GUILLERMO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 336 98", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc

212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 2.000) el siguiente automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOLF GL año 1993, tipo sedán 4 puertas, PADRON 412.879 DE MONTEVIDEO, matrícula 916.426, motor AAC016280, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el último titular municipal es el sr. Guillermo Schol, último titular registral.- 4) Que al 11.04.02 el bien no tiene deudas por patentes con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Que el vehículo se remata en la situación material y jurídica en que se encuentra.- 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de octubre del año 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2291 3/p 32306 Oct 31- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c TEXTIL DANTE S.A. Y OTROS, Ejecución Hipotecaría y Prendaría ficha 365 99S1 00", se hace saber: Que el próximo 14 de noviembre de 2002 a las 9.30 horas en calle Andrés Latorre Nº 4684 y 4632, se procederá al remate al mejor postor, sin base y en dólares americanos de la maquinaría prendada: 11 maquinas de tejer circulares, una máquina de tejer rectilínea, dos coneras, dos compresores, generador de vapor, plancha continua de telas. Acto seguido, en el local de Remates de calle Humberto I Nº 4030 a las 15 horas, se procederá al remate en iguales condiciones del inmueble que se describe: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11 ava sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 62.041, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 30.8.20, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 507 m, 50 dm que se deslinda: m 14,50 de frente al Oeste a la calle Independencia (hoy Andrés Latorre 4684); 35 m al Norte lindando con propiedad de Antonia Bardanca de Varela; m 14,50 al Este con parte de la fracción "B" del mismo plano y 35 m al Sur con parte de la propiedad de Augusto Gestas. SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 2) El adquirente deberá consignar en el acto y efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña y abonar la comisión del rematador 6.08% para el inmueble y 15,6% para la maquinaría, incluidos impuestos. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% para el inmueble y 2,72% para la maquinaría. 4) Que sólo podrá imputarse al saldo de precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el día de la subasta, (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaría). Siendo los gastos y honorarios de la escritura del inmueble de cargo del comprador, así como cualesquiera otras cargas (incluidos tributos domiciliarios), salvo el caso en que la Institución acredora fuera la adquirente, en cuyo caso, tributos, gastos, honorarios y demás cargas serán de cuenta del ejecutado. 5) El retiro de la maquinaría será de cargo y riesgo de los adquirentes. 6) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto. Montevideo, 18 de octubre de 2002. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente, a los diez y ocho días de octubre de dos mil dos. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3928 3/p 32358 Oct 31- Nov 04

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MORAES BASTOS, MARIA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 69 2000, se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 2.000), del siguiente vehículo: camioneta furgón marca FIAT, modelo FIORINO, año 1997, PADRON Nº 482.338 DE MONTEVIDEO, matrícula 984.793 (antes 558.246), motor Nº 2036137, de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 21.01.02 ascendía a $ 9.599 por concepto de patente $ 4.304 por convenio vencido y $ 7.200 por convenio a vencer.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1964 3/p 32305 Oct 31- Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Diecinueve Turno, dictado en autos: "Funsa c Gomería el Vasquito - Ejecución Hipotecaria", Ficha 71 2000, se hace saber, que el día 22 de Noviembre de 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base, en Pesos Uruguayos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 7501, el que según plano del Agrimensor Hebert Martorelli de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.079, el día 8 3 1947, consta de una superficie de 269 mts., con 4093 cms. y según título de 275 mts. 7271 cms. que se deslinda así: con 7 mts. con 79 cms. de frente al Norte a la calle Paysandú, puerta Nº 1284, distando el punto extremo de su frente a la esquina formada con la calle Yaguarón, 26 mts. 65 cms; 34 mts. 48 cms. al Este, lindando con padrón Nº 7500; 7 mts. 85 cms. al Sur, lindando con padrón Nº 7494 y 34 mts. 8 cms. al Oeste, lindando con padrón Nº 9502. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada, el 30% de su oferta, por concepto de seña. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132, 5° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 8 de octubre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 32052 Oct 29- Nov 04

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c VIGNOLO, ISABEL - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 168 2001", se hace saber que el 13 de noviembre de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 901 que forma parte del edificio denominado "El Esquinazo", construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 1029, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael Laport de junio de 1986, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de agosto de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9171 el 17 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 92 metros 74 decímetros con 14 m 11 cm al Sur de frente a la calle Constituyente Nº 1517; 3 m 96 cm al Sur-Oeste de frente a la calle Vázquez y 10 m 36 cm al Nor-Oeste también de frente a la calle Guayabos, todo por ser esquina.-

La Unidad 901 lleva el Padrón Individual número MIL VEINTINUEVE NOVECIENTOS UNO (1.029 901), se describe según el plano relacionado, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 24 m 65 cm, tiene una superficie de 38 metros 05 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "C Nueve", bien común.- El edificio fue construído de acuerdo a las disposiciones de la ley 10751, según Permiso de Construcción Nº 145.589, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 6 de octubre de 1978 y habilitado el 16 de junio de 1986.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien registra adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que el bien registra deuda por concepto de gastos comunes.- 5) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de octubre del año 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6273 5/p 32307 Oct 31- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ SILVERA, Urbano c NUCHOWICH, Raquel y Mauricio - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 153 2001 FA1 2002, el próximo 12 de noviembre de 2002 a la hora 14 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través del rematador Francisco Javier GONZALEZ (MATRICULA 4966 - R.U.C. 21249797011), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 5895, que según títulos tiene una superficie de 230 mts. 5.770 cms. Y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de febrero de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18.2.92 con el No. 20741, tiene una superficie de 229 mts. 30 dcms. Con 10,7 mts. de frente al Oeste a calle Florida entre calles Canelones y Soriano, distando el punto medio de su frente 16,22 mts. de la esquina formada con Canelones. La referida unidad, padrón individual 5895 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 14 cms., y tiene una superficie de 47 mts. 13 dcms. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) No se agregó el Reglamento de Copropiedad; C) No se agregaron planos de mensura ni de construcciones; D) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones, y, de existir, serán de cargo del mejor postor; E) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble; F) El remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y de la información registral; G) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (San José 1132 6to. Piso) a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2002. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5182 5/p 32260 Oct 30- Nov 05

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Blastar S.A." Liquidación Judicial ficha 40 2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Lunes 18 de Noviembre del 2002, a las 10:00 hrs., en la Av. Luis Alberto de Herrera 1284, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los bienes inventariados de fs. 329 a 333, destacando algunos de los lotes Sillas, mesas, bancos, whisky, tequila, vodka, vinos, cafeteras, honos, heladeras, generador de corriente, equipos de aire acondicionado, isla de lavados, camaras de frio, cocinas, televisores 29", equipos de audio, antiguedades y curiosidades, copas, platos, cubiertos, estanterias, computadoras, derretodoras de queso, freezer, central de alarmas, revestimiento completo de la barra, molinillos, ollas, muebles de oficina, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San Jose 1132 6º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,69% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.82%. 5) Que una vez efectuado el remate el Juzgado cancelara las inscripciones relativas a las prendas. Expido el presente para su publicación por el termino de 3 día. Montevideo, 25 de octubre del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2455 3/p 32317 Oct 31- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 13º. TURNO, dictada en los autos caratulados "QUINTERO BAUTE, MARILU C JESUS QUINTERO BAUTE. PARTICION." FICHA P 26 97, se hace saber que el próximo 19 11 02, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685; R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar de terreno con mejoras: Padrón Nº. 114.366, Pueblo Flor de Maroñas, 11º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, ubicado en la manzana H, solar Nº. 4, según plano del Agr. Carlos Mac Coll del 7 923, inscripto el 11 7 923 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 434,50 dcm. que se deslinda así: mt. 10 de frente (orientación NE.) a la calle Manuel Acuña Nº. 3185 entre las calles Saenz de Zumarán y Santo Tomé, distando su punto medio mt. 33,975 de la esquina con la última de las calles mencionadas. Según Cédula Catastral surge una superficie edificada de mt. 32.- BASE $ 26.190.00.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en general del bien. 6) No se agregaron en autos documentación de las mejoras.- 7) El bien se remata con la documentación agregada en autos y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº. 1287 1 P. Montevideo, 22 de octubre de 2002.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
20) $ 5182 5/p 31994 Oct 29- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno dictada en los autos caratulados "ONTILCOR S.A. c BERLUZ S.A. J. Ej." Fa. 321 2001 se hace saber que el próximo 6 de Noviembre desde las 16 hs. en el local de la calle yaro No. 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Balanza Jameco ($ 666,66); 1 Tiernizadora ($ 1.000-) 1 Equipo aire acond. ($ 233,33); 1 Vitrina vert. Westfrost ($ 1.666,66); 2 Vitrinas horiz. refrigeradas ($ 3.333,33); 1 Mesa de acero ($ 333,33); 1 Freezer horiz. ($ 333,33); 1 Cortadora de fiambres Jameco ($ 1.333,33); 1 Registradora NCR ($ 533,33) y 1 Empaquetadora Neoform ($ 200,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá con-

signar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Seran de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.82% s precio venta.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, de Octubre de 2002.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1964 3/p 32469 Nov 01- Nov 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados "KEROUGLIAN, ARTIN c FERNANDEZ, FERNANDO. Diligencia Preparatoria.". Fa. 1023 97, se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 20.000,oo) el siguiente bien: Automóvil marca CHEVROLET, modelo MONZA SLE, año 1990, padrón Nº 376.656, matrícula Nº 873.798 de Montevideo, motor 18LVU31002307. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Existe deuda por concepto de patentes, multas y recargos. 5) Existe una transferencia municipal omitida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de octubre de 2002. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1637 3/p 32470 Nov 01- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C AREWAY S.A. Y RENZO VOGLINO CHIOLA, DILIGENCIAS PREPARATORIAS, FICHA 1201 99.- SE HACE SABER QUE EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, A LAS 14.30 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN PANDO, ZONA URBANA, SEPTIMA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PADRON DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS, SEÑALADO CON EL NUMERO 5 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR CARLOMAGNO DE JUNIO DE 1948, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 86 EL 11 DE DICIEMBRE DE 1948, SEGUN EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE SEISCIENTOS VENTIDOS METROS CON DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN; 25.81 METROS AL NOROESTE CON PREDIO DE ELENA FURRIOL; 24,12 metros AL NORESTE CON SOLAR 6; 25,81 METROS AL SURESTE DE FRENTE A CALLE DIECISIETE METROS; Y AL SUR OESTE 24,096 METROS LINDANDO CON SOLAR 4.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% EN EL ACTO, AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR, LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR, QUE SERA EL 6.08% SOBRE LA VENTA.- SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO DE LA VENTA DEL REMATE.- A(SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE, MONTO ADEUDADO POR LOS DIVERSOS TRIBUTOS Y CONSUMOS ASI COMO SU SITUACION OCUPACIONAL.- B) QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS C) QUE LOS INFORMES DE LA ACTUARIA Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE, SE ENCUENTRAN A ENTERA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, QUEDANDO DEMAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DESLINDANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, OCTUBRE 28 DEL 2002.- ESC EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3273 3/p 32356 Oct 31- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Cofac c a. Ron Vio, Eduardo Ramón, Juicio ejecutivo Cambiario. Fa. 172 01, se hace saber que el día 6 de Noviembre del 2002 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Muniz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Padrón Nº 1030 001, propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la manzana 82 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 156 metros.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que existen deudas con relación a Constribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñ-anza Primaria. Que nada se sabe con relación a otras deudas que puedieran existir por Tributos Nacionales o Municipales, eventualmente gastos comunes, BPS, OSE o cualquier otro tributo. Melo, Octubre 1º del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
20) $ 3273 5/p 32134 Oct 29- Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Cofac c a. Izquierdo Gonzalez, Julio y otra. Juicio ejecutivo. Fa. 401 99, se hace saber que el dia 14 de Noviembre del 2002 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por las 2 3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronado con el Nº 792, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana Nº 196, con una superficie de 187 metros 13 decimetros.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que existe deuda por Constribución Inmobiliaria. Que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios y familiares. Melo, Octubre 18 del 2002. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) $ 2728 5/p 32137 Oct 29- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BASANTA, JULIO C. C OTERO SALA, ALEJANDRO ROBERTO. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 354 2001A) se hace saber que el día 20 de noviembre de 2002 a las 14 Y 30 horas en las puertas de esta Sede

sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Romeo Thove, Matrícula Nº 374, RUC 213428360011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación ($ 393.987) y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: - padrón rural Nº 9412 sito en Paraje "Los Cerros de San Juan", 7º Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, con una superficie de 152 hás 6294 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 21 de octubre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2455 5/p 32407 Nov 01- Nov 07

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, dictada en autos: "Conrado Gerardo BARRIOS GUTIERREZ c SOSA GOMEZ de HERNANDEZ, Mabel. JUICIO EJECUTIVO", Ficha C 4 1989, y cometido a este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber que el día 15 de noviembre a las 15 horas y en las puertas de esta Sede, sita en calle Luis A. de Herrera y Guillermo Tell de Nueva Helvecia, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Walter Callero, sobre la base de las 2 3 partes del 50% de su valor real de tasación, o sea $ 78.928,33, dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la manzana 52 de la localidad catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, zona urbana, empadronadas en conjunto con el Nº 1308, con una superficie total de 700 metros, con 20 metros de frente a calle Luis Dreyer y Nº de puerta 1416. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador e iva. 3) Se desconocen adeudos por contribución inmobiliaria y titulación. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado de origen, donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Serán de cargo del expediente comisión de vendedor e iva. Y a los efectos se ordenan 5 publicaciones. Nueva Helvecia, 22 de octubre de 2002.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3819 5/p 32065 Oct 29- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "LACAZE, RAUL en autos A 40 94. PARTICION" (Fa. 40 94S1 99) se hace saber que el 8 noviembre 2002 hora 15 en inmueble sito en calle 32 casi 20 -Villa Pancha- Juan Lacaze, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses y sobre la base que se indica, los siguientes solares de terreno con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en 9na. sección judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze) que se detallan:
Padrón 2145. Solar 60 (Villa Pancha) plano Agr. Wáshington Torterolo de junio 1957 inscrito Of. Deptal. Catastro Colonia No. 2084 el 03 noviembre 1958. Area: 504 m. (frente: 12 m. a calle 2 entre 20 y 25) Base: U$S 3.250,oo
Padrón 3316. Solar 4 manzana A plano Agr. Mario Rodríguez de julio 1951, inscrito en Direc. Gral. Catastro No. 2660 el 14.07.1952. Area: 467 m. (frente: 12 m. a calle 32 entre 20 y 30). Base: U$S 4.250,oo
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos se hallan en la sede judicial y no se hallan agregados planos de mensura de ambos padrones. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) Cada adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 17 de 2002 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 3819 5/p 32001 Oct 29- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.-
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados: "GORRIARAN Montaño Otilio Eduardo c VEIRA ANGELINI Ana y otro" - Juicio Ejecutivo - Fa. 101 2000, se hace saber que el día 12 de Noviembre de 2002 a la hora 14:00 en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres Nº 638 de Minas y por intermedio del Rematador Sr. José Luis CLAMER (matrícula Nº 5090) asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público y sobre la base de la mitad de la tasación y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA WIND 1.0 año 1996 - sedán 3 puertas, color negro - motor Nro. B1ONE31O25932, chasis Nro. 9BGSCO8ZTTC749786, Matrícula P1-9395 de Lavalleja.-
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipalesy otro tipo de gastos.
3) que el remate se efectuará en dólares americanos.
4) que ésta Sede Judicial desconoce el estado en que seencuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que en caso de haberlos no se permitirá su imputación al saldo de precio.
5) La Sede no ha tenido ensu poder los títulos de propiedad del automotor por lo tanto desconoce el tracto dominial delvehículo y cualquier otra circunstancia que pueda surgir de la misma.
A los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Minas, 09 de Octubre de 2002. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3819 5/p 32202 Oct 30- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "136 2000EX". SE HACE SABER: Que el día 08 DE NOVIEMBRE DEL 2002 A LAS 15 HORAS, en el local de 19 de abril 95 de la ciudad de Rocha, y por intermedio del rematador MANUEL CARDOSO, RUC 150045650015, MATRICULA DE REMATADORES Nº 1672, se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:
Solares de terreno baldíos ubicados en la 10 Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma (antes padrón rural 8516), que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de abril de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 05 46, se señalan con los números, manzanas y patrones actuales que a continuación se detallan:
1) SOLAR 20 MANZANA GV5 PADRON 1360 SUPERFICIE 600 MTS.
2) SOLAR 17 MANZANA GV4 PADRON 1354 SUPERFICIE 1020,96 MTS.
3) SOLAR 23 MANZANA 0B8 PADRON 1504 SUPERFICIE 700 MTS.
4) SOLAR 14 MANZANA GV6 PADRON 1368 SUPERFICIE 800 MTS.
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado, f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil dos. ROCHA, 21 OCTUBRE DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 32383 Nov 01- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Carballo Fagúndez, Sandra Mariel y Otros - Hoy, Ejecución Hipotecaria" Ficha A 296 2000, se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2002 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 5404, localidad catastral Salto, zona urbana, primera sección judicial, solar 1 en el plano de Manuel Galisteo inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, No. 4484 el 21 de marzo de 1974, superficie: 671 m. 87 dm. y de frente al Oeste calle 25 de Mayo.- Se previene: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 15 de octubre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 3546 5/p 32278 Oct 30- Nov 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PEDRETTI CESAR C JUANA VERDE GARCIA". Acción ejecutiva cobro de alquileres, Fa A 288 2000 S1 2000, se hace saber que el día VIERNES 8 de NOVIEMBRE DE 2002 a la HORA 15.00 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mát. 5133, R.U.C. 180096060012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que luce a fs. 5 es de $ 83.317, el 25% indiviso del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 459, de la primera localidad catastral de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano, zona urbana, Padrón 6241, solar 13, de la manzana "cuatro", en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Vissetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2 de diciembre de 1954, con el Nº 429, tiene una superficie de 360 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma así como los demás gastos que marca la ley, 2) Que la propiedad del inmueble corresponde en un veinticinco por ciento a la demandada Juana Verde Garcia en carácter de propio, 3) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad del inmueble como así tampoco el correspondiente plano de mensura y fraccionamiento, 4) Que se desconoce la ocupación del inmueble, estado de las construcciones y sus eventuales aportes como así tambien la existencia de adeudos ante Organismos Públicos, 5) Que se notifica a los copropietarios del bien RICARDO, ENRIQUE Y JESUS ALBERTO MOREIRA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de octubre de 2002.-
Se autorizan cinco publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4637 5/p 32299 Oct 31- Nov 06



VENTA DE COMERCIO
Ley 16/09/1904

Promitente Vendedor: Marcos Marín Taglioretti Promitente Comprador: Héctor Nilo Pérez Suárez Radio CW 41 Broadcasting San José (1360 am) Sita en: 33 Nº 890, San José CITA A ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 30314 Oct 08- Nov 04

LEY 26/9/904

Prometimos vender a Francisco Grande Carnicería Bulevar Batlle y Ordoñez 4322. Acreedores allí. RUBEN RIVERO. MARIA DEL CARMEN PUENTE.
25) $ 2728 20/p 31020 Oct 16- Nov 12

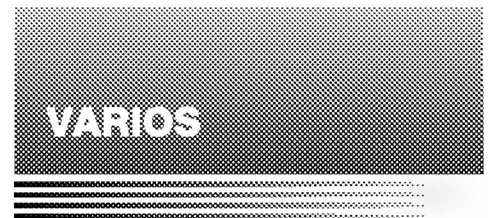
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904. ALICIA LUCIA RODRIGUEZ BELASSI prometió vender óptica Rivera sita en Av. Rivera 3466 a BELESOL S.A. Acreedores 18 de Julio 1525 503.
25) $ 2728 20/p 31093 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. TELETAXI S.A. prometió vender a TREVOSE S.A. radio taxi cito en Bulevar Batlle y Ordoñez 2825. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 31508 Oct 22- Nov 18

Ley 26 9 904 - Héctor William Laurenzi Garrido y María del Carmen Viñoly prometieron ceder a SONICAR S.R.L. promesa "Pensión Alcazar", sita en Juan Paullier 1261, Montevideo. Acreedores Hugo Antuña 3430, Mdeo.
25) $ 2728 20/p 31798 Oct 25- Nov 21



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

tevideo, 3 OCT. 2002 350 3.-
Resol. Nº 1394 02
(Acta Nº 1969)
VISTO: que por R. Nº 1244 02 de fecha 5 de setiembre del 2002, se procedió a regularizar la situación de un grupo de funcionarios de la División Informática, básicamente dependientes de la Gerencia de Area Procesamiento, logrando de esta forma racionalizar las remuneraciones del referido personal.
RESULTANDO: que en tal sentido y como complemento de dicha racionalización es necesario el tratamiento de aquellas situaciones de carácter excepcional que ameritan un tratamiento diferencial.
CONSIDERANDO: I) que la División Informática considera que la situación presupuestal de la funcionaria Raquel Comesaña, C.I. 1.365.808-8, clase 7.01.D0 reúne las características de excepcionalidad mencionadas en el Resultando;
II) que se ha realizado el estudio correspondiente, surgiendo la necesidad de regularizar a dicha funcionaria, en un cargo Clase 7.01.E0 "Encargado de Informática 1°.";
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1°.- Designar provisoriamente a la funcionaria Raquel COMESAÑA, C.I. 1.365.808-8, en un cargo Clase 7.01.E0 "Encargado de Informática 1°", con un complemento sueldo base de 243 puntos.
2°.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a lo previsto en los numerales 2°, 3°, 4° y 5° de la R. Nº 1042 95 y numeral 4° de la R. Nº 1244 02.
3°.- Establecer que el complemento sueldo base fijado en el numeral 1°, se considera como compensación a la persona y no retribución al cargo. Dicha compensación se eliminará al quedar vacante el cargo y será absorbida por futuros ascensos o modificaciones en el sueldo base de cada nivel.
4°.- Disponer que en aplicación de lo establecido en la Estructura Escalafonaria vigente, deberá pasar a cumplir las Condiciones Generales del Grupo Ocupacional 7.
Pase a las Divisiones Informática y Recursos Humanos.-
Exp. 99 04466.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54517 Nov 01- Nov 05

ANTEL

tevideo, 3 OCT. 2002
Resol. Nº 1395 02 350 4
(ACTA 1969)
VISTO: que por R. Nº 1244 02 de fecha 5

de setiembre del 2002, se procedió a regularizar la situación de un grupo de funcionarios de la División Informática, básicamente dependientes de la Gerencia de Area Procesamiento, logrando de esta forma racionalizar las remuneraciones del referido personal.
RESULTANDO: que en tal sentido y como complemento de dicha racionalización es necesario el tratamiento de aquellas situaciones de carácter excepcional que ameritan un tratamiento diferencial.
CONSIDERANDO: I) que la División Informática considera que la situación presupuestal del funcionario Augusto Larrosa, C.I. 1.471.733-6, clase 7.01.D0 reúne las características de excepcionalidad mencionadas en el Resultando;
II) que se ha realizado el estudio correspondiente, surgiendo la necesidad de regularizar a dicho funcionario, en un cargo Clase 7.01.E0 "Encargado de Informática 1°.";
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1°.- Designar provisoriamente al funcionario Augusto LARROSA, C.I. 1.471.733-6, en un cargo Clase 7.01.E0 "Encargado de Informática 1°", con un complemento sueldo base de 243 puntos.
2°.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a lo previsto en los numerales 2°, 3°, 4° y 5° de la R. N° 1042 95 y numeral 4° de la R. N° 1244 02.
3°.- Establecer que el complemento sueldo base fijado en el numeral 1°, se considera como compensación a la persona y no retribución al cargo. Dicha compensación se eliminará al quedar vacante el cargo y será absorbida por futuros ascensos o modificaciones en el sueldo base de cada nivel.
4°.- Disponer que en aplicación de lo establecido en la Estructura Escalafonaria vigente, deberá pasar a cumplir las Condiciones Generales del Grupo Ocupacional 7.
Pase a las Divisiones Informática y Recursos Humanos.-
Exp. 99 04604.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54518 Nov 01- Nov 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



Ministerio Público y Fiscal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO
Se notifica a la funcionaria Dra. María Mercedes INTROINI de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 21 10 2002 por la que se deniega la concesión de la licencia especial que oportunamente solicitara y se le emplaza a presentarse a reanudar sus tareas dentro del plazo de tres días, o exponer motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo de Secretario Letrado (Escalafón A, Grado 13).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54500 Oct 31- Nov 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

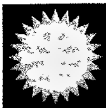
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 setiembre de 2002 en el expediente Asunto No. 222 99, se concedió a BISIO HNOS. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón N° 4423 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto, abarcando un área de 9 hás 9885 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 18 al F° 18 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de octubre del año dos mil dos.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1637 3/p 32297 Oct 31- Nov 04

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 08 2002 en el asunto 23 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, granito (bloques y o trituración) a favor de CIRILO RODRIGUEZ RADESCA, por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones N° 5791, 5792 (p), 5793, 6049 y 6201 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 71 hás. 9977 m2.
27) $ 1023 3/p 32446 Nov 01- Nov 05

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



EL CORREO
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Administración Nacional de Correos

Montevideo, Octubre de 2002.
R. de D. 432 02
Acta N° 363
ar mga
Expte. 196 02
VISTO: la solicitud de reserva de beca por el período de 6 meses realizado por la becaria Valeria Izquierdo B. 1058.
CONDISERANDO: I) que por R. de D. N° 309 02 se denegó dicha solicitud.
II) citada en dos oportunidades la referida funcionaria para ser notificada de la mencionada resolución, la misma no comparece.
III) que la funcionaria Valeria Izquierdo B. 1058 tiene inasistencias continuadas desde el 9 de Julio del corriente año hasta la fecha.
ATENTO: a lo dictaminado por la Gerencia de División Asesoría Jurídica.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:
1) Cesar la beca de la funcionaria Sra. Valeria Izquierdo B. 1058.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54502 Oct 31- Nov 04

CONVOCATORIAS

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 26 de noviembre de 2002, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria anual.
2. Balance de Situación al 30 de setiembre de 2002.
3. Balance de Resultados por el período 1° de octubre de 2001 al 30 de setiembre de 2002.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1227 3/p 32325 Oct 31- Nov 04

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(20 DE NOVIEMBRE DE 2002)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día miércoles 20 de noviembre de 2002, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.-

ORDEN DEL DIA

1. Memoria y Balance Ejercicio 2001 2002 (Informe)
2. Modificación del Reglamento del Estatuto Social, Cap. XV "De las elecciones" (arts. 55 al 91), de acuerdo al informe de la Corte Electoral de fecha 9 de julio de 2002.
3. Designación de asambleístas para integrar las Comisiones Asesoras de Panteón y Salón Social
4. Bajas de Asociados por aplicación del art. 9 y 32 inc. j) del Estatuto Social.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido -la mitad más uno de los asociados habilitados- la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social). El Acto será controlado por la Corte Electoral.-
Montevideo, octubre de 2002.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2250 3/p 32328 Nov 01- Nov 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2 Agosto 2002.
Inscripción Prop. Inmueble: N° 26361 9 08 2002.
Datos bien: Padrón N° 101327, Loc. Montevideo 19° Sección Judicial.
Otorgantes: VERONICA BENITEZ GOYENOLA y
ARTURO JAVIER TORRES VAZQUEZ
Beneficiarios: en beneficio de ambos.
Tasación BHU: 2.592 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 23- Nov 05

BIEN DE FAMILIA

ESCRIBANA: GABRIELA PAOLILLO
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: MIGUEL ANGEL TEXEIRA NUÑEZ CORI y AVELINA MELVA DAMACENA ESTEVEZ
PADRON: 7.300 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, DEPARTAMENTO DE SALTO CON FRENTE A LA CALLE MISIONES N° 547.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4to. TURNO, en autos caratulados: "B.S.E. c . CALVO CELEDON, Pablo Evaristo - Daños y Perjuicios"-. Ficha 466 2002, por auto N° 3461 2002, se dispuso emplazar al Sr. Pablo Evaristo Calvo Celedón, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 14 de Octubre de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 31910 Oct 28- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Gimenez, Ita Nervi c Silveira Molina, Juan Néstor, Ejecución de Hipoteca", Ficha 174 2001, de conformidad con el auto número 2626 2002 de 15 de agosto de 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Néstor Silveira Molina a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de setiembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 31733 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SIMOENS FERRO, FLABIO - CONCURSO - FICHA 16 2001" se hace saber que por auto N° 822 del 17 5 2002 se homologó el acuerdo a que se llegó en la Junta de acreedores celebrada el día 11 de diciembre de 1995.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de agosto de 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 32049 Oct 29- Nov 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PESCAMAR URUGUAY S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 18 2002" se hace saber que por auto N° 1819 de fecha 16 09 2002, se decretó la liquidación judicial de PESCAMAR URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1521360011, con domicilio en EGIPTO 3794, y se designaron Síndicos Provisorios a: la Contadora Nora Leonor Giúdice Surraco con domicilio en Lorenzo Pérez 3181 apto. 201 y al Dr. Héctor Berro Zumarán con domicilio en Misiones 1305 piso 2.-
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintitrés de setiembre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54496 Oct 31- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "MUPER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 47 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por MUPER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1730140014, con domicilio real en Germán Barbato 1573 75:-
PRIMERO: - Forma de Pago - MUPER S.A. abonará el 60% del pasivo mencionado en el Considerando segundo sin intereses, en 12 cuotas iguales, trimestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 6 meses de que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el concordato. Las deudas contraídas en dólares se pagarán en moneda nacional convertidas a la tasa de cambio del tipo vendedor del día de la presentación de esta propuesta (24 de junio de 2002); las deudas contraídas en pesos uruguayos se abonarán en dicha moneda. Las cuotas se reajustarán anualmente, a contar a partir de la fecha de la sentencia de homologación del concordato y según el último índice de precios al consumo publicado a la fecha del reajuste. SEGUNDO: Lugar y Fecha de Pago - Los pagos se efectuarán en el domicilio de MUPER S.A. dentro de los 10 primeros días de cada mes, siendo el primero de ellos en el mes inmediatamente posterior al sexto a contar a partir de la homologación del presente concordato. La deudora queda facultada para modificar el lugar de pago, previa comunicación a los acreedores. TERCERO: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose estos al dorso de aquellos. Al pagarse la última cuota, dichos documentos deberán ser restituidos a la deudora. CUARTO: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o se devenguen desde la fecha de la exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos. QUINTO: Una vez homologado el presente concordato los acreedores que hubiesen obtenido la traba de embargos ejecutivos o preventivos, o cualquier otra medida cautelar en relación a los créditos objeto de este concordato, deberán proceder de inmediato a su levantamiento o cancelación. SEXTO: Mora - El deudor caerá en mora por el no pago de dos cuotas sucesivas de las previstas en la cláusula primera de este concordato. SEPTIMO: Una vez abonada la totalidad de las cuotas indicadas, los acreedores nada tendrán que reclamar de la deudora por las obligaciones mencionadas en la cláusula segunda.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar sus adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por MUPER S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de octubre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5319 3/p 32494 Nov 01- Nov 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos: FERGA LTDA. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 122 2001S1 2002, se hace saber que: I) por Resolución N° 846 de fecha 26 04 2002, se fijó junio de 2000, como fecha efectiva de cesación de pagos de FERGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 1973300017. II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida. Se hace saber que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días a partir de la presente publicación (art. 1645 del C. de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292 y según art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, tres de octubre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54492 Oct 31- Nov 04

EDICTO. Por resolución N° 2624 de fecha 10 de octubre de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "NEGAL S.A. - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES - Ficha 3 2002S1 2002", se dispuso convocar a los acreedores laborales de NEGAL SOCIEDAD ANONIMA a comparecer ante esta Sede sita en San José 1132 piso 6°, o ante la Sindicatura a denunciar sus créditos actualizados en el término de 30 días corridos desde la primera publicación del presente (art. 264 Ley 16.462), que será sin costo, art. 18 Ley 17.292, adjun-

tando copia fiel de la documentación respaldante. Montevideo, 14 de octubre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54516 Nov 01- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2044 2002 de fecha 10 de Octubre de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Sistrame S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 3 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por SISTRAME S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 5 DE NOVIEMBRE a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día 22 de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2046 3/p 32480 Nov 01- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BERRETTA MELGAREJO, AARON LEOPOLDO - SUCESION" Ficha: 127 2002S, se cita llama y emplaza a MILCA ARIS BERRETA FERRE y a LUCIA LUJAN BERRETA FERRE a aceptar ó repudiar la herencia de AARON LEOPOLDO BERRETTA MELGAREJO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele en caso de incomparecencia, curador de bienes que las represente y acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 30 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 1461 10/p 31973 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Pos disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DAVILA MIRANDA, MIRTA INES C NILO, LUIS ALBERTO - P.P.P. -Ficha C 373 2002", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO NILO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de octubre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

ANEP

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "STEFAÑSKI STEPNIK HUGO GUILLERMO Y ALONSO REGO CRISTINA C ESTRADA ALFREDO Y GONZALEZ CANCELA MARIA AMALIA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 457 2002, se cita llama y emplaza a ALFREDO ESTRADA Y MARIA AMALIA GONZALEZ O MARIA AMALIA GONZALEZ CANCELA, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DIAZ SONIA GRACIELA C BRANDON RODOLFO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 273 2002, se cita llama y emplaza a RODOLFO BRANDON y a VERONICA NUÑEZ, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 28- Nov 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PRESA, GABRIELA C OJEDA FAUST, SAUL ALFREDO - AUX. DE POBREZA - ACCION DE RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA" Ficha: 255 2000SS1 2002, se cita, llama y emplaza a SAUL ALFREDO OJEDA FAUST, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Octubre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 31- Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE OLIVEIRA GONZALEZ MIGUEL ANGEL C SUCESORES DE ANTONIA SOUZA MACHADO Y ANA MARIA SOUZA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. S 317 2001S1 2002", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos en las sucesiones de ANA MARIA SOUZA Y ANTONIA SOUZA MACHADO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 32148 Oct 29- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUORE SIDOLI RODOLFO JUAN Y CASAL MARTA MARIA ESTHER, SUCESIONES, Fa. S 57 2000", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEDRO Y MAURICIO RAMON CUORE CASAL a que manifiesten si aceptan o repudian laherencia en las sucesiones de JUAN RODOLFO CUORE SIDOLI Y MARIA ESTHER CASAL MARTA por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Septiembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 32191 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA LUCIANA, DA CRUZ ROSARIO JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE, SUCESION, Fa. S 459 2000", se cita, llama y emplaza a CARLOS JOSE DA CRUZ LAGOS Y CARLOTA MARGARIDA DA CRUZ LAGOS a que manifiesten si aceptan o repudina la herencia dentro del plazo de 90 días conforme lo establecdio por los arts. 89 y 127 del CGP. y 1071 del Código Civil.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 16 de octubre de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 28- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MELLO, STEPHANIE GISELLE SOLICITANTE: SILVA SILVEIRA, CLAUDIA GISEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 218 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO MELLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BAUTISTA PUÑALES, SANTIAGO ALEXANDER - RAT. TENENCIA - AUX. POBREZA" FICHA 366 2002, se cita, llama y emplaza a HUGO ARNALDO BAUTISTA CORBO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RECALDE GILENO, MARIA ANDREA C BALLESTERO ALMADA, JOSE MARCELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 188 2002, se cita, llama y emplaza a JOSE MARCELO BALLESTEROS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54291 Oct 22- Nov 04

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, GLADYS C PIREZ BONILLA, ALVARO - TENENCIA" FICHA 527 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO DARIO PIREZ BONILLA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 30- Nov 12

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO C MOREIRA, DARDO RAUL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 490 2002, se cita, llama y emplaza a DARDO RAUL MOREIRA GONZALEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GALLO, DANIEL C LOPEZ, JUDITH. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 310 2002, por decreto Nº 2233 de fecha 25 6 2002, se emplaza a la parte demandada, señora JUDITH MALENA LOPEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 27 6 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA Nº 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2922 20/p 31739 Oct 25- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados: "Edificio Galerias Diri (Sector Apartamentos) c Raffo, Amelia Carmen - Ejecución de Hipoteca Recíproca", ficha 106 2002, se cita, llama y emplaza a Amelia Carmen Raffo a deducir sus derechos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Mdeo. 19 SEP 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 32005 Oct 29- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY C BOERO, JULIO CESAR - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 81 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de dosmil dos. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 31555 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TECHERA, JULIO CESAR C TECHERA RODRIGUEZ, VIRGINIA MARIEL - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 155 2002 F se cita, llama y emplaza a VIRGINIA MARIEL TECHERA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 6501 del 10 de setiembre de 2002.- Canelones, 18 de setiembre de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "MIREN LTDA. -Concordato Preventivo Judicial-", Ficha 277 2001 C, se hace saber que se ha dispuesto por auto Nº 7365 2002 de fecha 4 de octubre de 2002 la publicación del extracto del proyecto concordatario agregado en autos:
Acreedores financieros particulares quedan fuera del presente convenio siendo de cargo de la deudora concordataria el pago de los mismos, debiendo suscribir la totalidad de los mismos el presente acuerdo.
Acreedores Comerciales con el pago de lo producido por la venta de dos bienes inmuebles sitos en el Dpto. de Canelones, padrones 16.176 y 1456, los que deberán ser transferidos a la Liga de Defensa Comercial en propiedad, se cobrarán a prorrata de sus respectivos créditos; el pago será realizado a través de LIDECO.
Los Acreedores que hayan recibido títulos garantizados por la deudora así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
Otorgamiento de carta de pago a MIREN Ltda. una vez escriturados los bienes inmuebles a nombre de LIDECO, en cuyo patrimonio permanecerán hasta la enajenación a terceros.
Se crea Comisión Fiscalizadora Interventora y eventualmente Liquidadora integrada por Gerdau Laisa, Asfalkote S.A. y Liga de Defensa Comercial.
En caso de incurrir en mora la deudora, la Comisión podrá solicitar directamente la Quiebra de MIREN LTDA..
Se efectúan esta publicaciones en virtud de lo dispuesto por la Ley 17.292 las que serán sin cargo, al amparo del art. 18 inc. 2 de la misma. Canelones, 28 de octubre de 2002. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54520 Nov 01- Nov 05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ALANIZ, LIDIA - RATIFICACION DE TENENCIA-". Ficha Nº 16 202; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BRAZIONIS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de junio del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ENRIQUE LOPEZ OLIVERA, C.I. 1.536.968-3 y MARIELA ANCHEN ALVAREZ, C.I. 1.252.281-6, domiciliados en calle Herrera 844, de la ciudad de Melo (Fa. 118 2002) citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 10 de abril del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 4091 10/p 32136 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARRAZA MARCHETTI, TERESA ROSA C MOREIRA BATISTA, SUSANA BEATRIZ, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 824 2001, se cita, llama y emplaza a Susana Beatriz MOREIRA BATISTA, por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se declara al Accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 11 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "QUIROGA BENITEZ, MARCELINO. SUCESION" (expte. 287 95B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adrián, Serafín y Lucirio Quiroga Valdez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 32204 Oct 30- Nov 12

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "IMPERIAL, MARIA CECILIA. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA Nº 67 2002", por resolución Nº 292 de fecha 27 de agosto de 2002, se CITA Y EMPLAZA a los promitentes vendedores, Teodoro LOMBARDO y Elisa BALIANI y ó sus Sucesores a cualquier título y demás Sucesores Pablo Antonio, Vicente Omar, Ruben Angel y Héctor LOMBARDO BALIANI, de un solar de terreno baldío ubicado en la zona suburbana de esta ciudad, Localidad Catastral Juan L. Lacaze, Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 3.221, señalado como Solar 83 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 22 de mayo de 1954 con el Nº 740 y tiene un área de 1320 mts y da de frente al Este a calle Nº 3 s n en 20 metros para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento a que se otorgue la Escritura de Oficio.- Juan L. Lacaze, 9 de setiembre de 2002.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.
27) $ 6819 10/p 32151 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O:
Por disposición del Jdo. de Paz de la 12a. Secc. judicial de Colonia, -Tarariras- se notifica, y se cita de excepciones al señor PABLO GUILLERMO BETARTE DIAZ, en caracter de Sucesor de Juan Fco. Betarte -Fallecido- por la traba de embargo gennérico, en créditos derechos y acciones y por la traba de embargo sobre el vehículo marca Daewo.- Modelo Racer - Matricula LF. 1028 - padrón 5050 - año 1995.- emplazamiento se le efectía dentro del plazo legal.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3410 10/p 32408 Nov 01- Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "ALBARENGA MENDARO, Carlos Lidemar - Declaración de Ausencia" Ficha 72 99S1 2002, se hace saber que Sergio Atilio ALBARENGA SIRE por sí y en nombre y representación de Walter María ALBARENGA MENDARO y Elbio Roger ALBARENGA SIRE han solicitado la declaración de ausencia de Carlos Lidemar ALBARENGA MENDARO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 1 de octubre de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 31884 Oct 25- Nov 07

CERTIFICO Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de FLORIDA, en los autos caratulados DA LUZ, JOSE MARIA CONTRA NINA IRASEMA OLIVERA. F. 237 2002, se cita llama y emplaza a la demamdada Sra. NINA IRASEMA OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quie se seguirán estas actuacioes. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuedo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida 6 8 2002. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en la ciudad de FLORIDA en la fecha antes indicada. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE-MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUILLERMO VALIENTE TREVIÑO FA. 442 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 31582 Oct 23- Nov 05

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE EDUARDO ANDRES

CROUZEL FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 03 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32362 Nov 01- Nov 14

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERNANDEZ RODRIGUEZ, GERMAN" INTIMACION DE PAGO. FA 462 2002, se dispuso por auto n° 3765 02 de 19 9 2002, la INTIMACION y PROTESTO a los efectos de interrumpir la prescripción a los eventuales interesados o sucesores del Sr ROBERTO GERMAN FERNANDEZ, el pago de la suma reclamada, U$S 2.525,41 (dólares americanos -capital e intereses) más $ 119.436,63 (pesos uruguayos), por el plazo legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de octubre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados: "MATA APARICIO, JULIO CESAR Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha: 234 2001, se cita y emplaza a comparecer en estos autos a sucesores del Señor Naime Gutierrez, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio., por el término de noventa días. San Carlos a los veintiún días del mes de octubre, se expide tres ejemplares de este mismo tenor. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
27) $ 3410 10/p 32361 Nov 01- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PADRON N° 21215 = JUICIO EJECUTIVO.=" Ficha N° 672 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario y o propietarios, sus sucesores a titulo universal o singular, asi como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padron N° 21.215 sito en la 5a. Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Colorada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1° de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 22- Nov 04

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PADRON N° 1418 = JUICIO EJECUTIVO.=" Ficha N° 673 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario y o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padron 1418 sito en la 1A. Sección Judicial de Maldonado, El Tesoro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1° de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 22- Nov 04

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C TERZIAN, CARLOS = JUICIO EJECUTIVO", Ficha N° 705 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS MANUEL TERZIAN, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padron N° 5176 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución. Maldonado, 8 de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Oct 22- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI GAUD y ELIA ANA ESTEVEZ ACOSTA - FICHA B 325 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 31656 Oct 23- Nov 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISOLDA ELINA TABORDA RUMI - FICHA B 243 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 31658 Oct 23- Nov 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE BARIANI CABALLERI O CAVALIERI - FICHA B 337 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32170 Oct 30- Nov 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARIA LOZA DANTA O DANTAZ - FICHA B 303 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32171 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HERNANI DANIEL ROBELLA ABALO FICHA 294 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 31659 Oct 23- Nov 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR EDUARDO ARRESEIGOR PINTOS FICHA 386 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 31660 Oct 23- Nov 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PESCE PESCE, OFELIA

JOSEFA FICHA 384 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 31701 Oct 24- Nov 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELICITO MARIA CRUZ LUZARDO FICHA 400 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 23- Nov 05

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C JUAN RAMON AQUINO MACHADO Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO. FICHA B 203 2002", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de CONRADO MARIA FREDES BRITOS a los efectos de que concurran a la Sede a reconocer la firma estampada por el mencionado en el Vale No. 104 0090 suscripto a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el día 23 de diciembre de 1999 en esta ciudad, así cOmo por el mismo término se les intima el pago de la suma de $ 36.908 (pesos uruguayos treinta y seis mil novecientos ocho). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Young, 1o. de octubre de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5450 10/p 31781 Oct 25- Nov 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MARISA BEATRIZ SIVOPLAS HERTWICH Y OTRO. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO. FICHA B 204 2002", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de CONRADO MARIA FREDES BRITOS a los efectos de que concurran a la Sede a reconocer la firma estampada por el mencionado en el Vale No. 104 0042 suscripto a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el día 24 de junio de 1999 en esta ciudad así como por el mismo término se les intima el pago de la suma de $ 51.825 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos veinticinco). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, octubre 1o. de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5450 10/p 31782 Oct 25- Nov 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C TECHERA RODRIGUEZ, LUIS Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 207 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS TECHERA RODRIGUEZ Y O SUCESORES, propietarios de La camioneta marca "Ford", modelo F75, matrícula de Rivera FRC 220, padrón Nº 8114, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 4 de Setiembre del 2002. Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54387 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "AMAYA AMARAL, FLOR DE LIS. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342 2002", de acuerdo con decreto Nº 4176 2002 de fecha 19 09 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDO VEGA, a comparecer en autos n el término de noventa días bajo apercibimiento de deignársele Defensor de Oficio con quien continuará las actuaciones.
Por decreto Nº 4176 2002 de fecha 19 09 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54335 Oct 23- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "NUCCIO RAFAEL Y OTRA C CAPPI MARINA Y OTROS. Cobro de pesos" Fa. C 51 02, se hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Rafael Nuccio Santomauro y Marta Celiberti Solidini, iniciando demanda por cobro de pesos con relación a adeudos de contribución inmobiliaria respecto del padrón Nº 41.414 de Santa Teresa de La Coronilla, 5ta. Sección catastral del departamento de Rocha. Se emplaza a Marina Margarita y Rosa Margarita CAPPI FIGUEROA, y Mercedes FIGUEROA, y a sus sucesores a cualquier título, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Chuy, a los un días del mes de agosto del año dos mil dos. Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5455 10/p 32412 Nov 01- Nov 14



FUSION
BASF Uruguaya S.A./Cyanamid de Uruguay S.A.

Se convoca a acreedores de dichas sociedades a los efectos de lo dispuesto por el artículo 126 de la ley No. 16.060.
BASES:
A) Operación asimilada a la fusión por incorporación (arts. 115 y 117 de la ley No. 16.060).
B) Sociedad incorporante: BASF Uruguaya S.A.
C) Sociedad incorporada: Cyanamid de Uruguay S.A. (se disolverá sin liquidarse).
D) El capital de BASF Uruguaya S.A. será de $ 33.440.000.-
El Compromiso de Fusión de 30 6 2002 y Balances Especiales al 30 6 2002 estarán a disposición de los acreedores en Camino Ariel 4620.
Se convoca a los acreedores de Cyanamid de Uruguay S.A. a que justifiquen sus créditos en Camino Ariel 4620, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Se convoca a los acreedores de las sociedades contratantes para que en el mismo plazo deduzcan oposiciones.
BASF Uruguaya S.A. - Cyanamid de Uruguay S.A.
28) $ 36094 10/p 31669 Oct 23- Nov 05

TINTEL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y COSMETICOS S.A.

Asamblea del 02 07 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 78.378.- (Reales setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 12031 10/p 32334 Oct 31- Nov 13



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

ACOSTA ROSSINI, JUAN PEDRO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32553 Nov 04- Nov 15 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ELIDO AGUSTIN CALZABARA o CALZAVARA CARRARA, (Ficha: 430 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32510 Nov 04- Nov 15 (0002)

ELENA AMALIA RODRIGUEZ BARDON, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32577 Nov 04- Nov 15 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO GALO FEO LOTITO, (Ficha: S 394 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32571 Nov 04- Nov 15 (0004)

TERCER TURNO

EDDINSON RAMIRO PEREZ SILVERA, (Ficha: 465 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32532 Nov 04- Nov 15 (0005)

OCTAVO TURNO

PILAR GONZALEZ PEREZ, (Ficha: S 533 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32516 Nov 04- Nov 15 (0006)

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA BARRIOS y JUSTO REINALDO GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32561 Nov 04- Nov 15 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADELA TERESA CARLI PONS, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32512 Nov 04- Nov 15 (0008)

GIRARDIN PICCINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32514 Nov 04- Nov 15 (0009)

FUCHS ERNESTINE o ERNESTINA y REITMANN FUCHS REGINA o REGINE, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32578 Nov 04- Nov 15 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

VARTOUHI o VARTUHI o WARTOUHI TUZYIAN o TOUZYIAN o TOUZSJAN o TOUZEJYAIN o DUZYIAN o DUZGDIAN o TOUZYJIAN MARACHLIAN o DADLIAN o TADLIAN o TATLIAN, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32524 Nov 04- Nov 15 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

CALIGARIS ROCHA, MARIA NOEL DOROTEA, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32523 Nov 04- Nov 15 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

ZULEMA VALLEJO PINTOS, (Ficha: A 41 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32513 Nov 04- Nov 15 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 507 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32558 Nov 04- Nov 15 (0014)

VIGESIMO TURNO

NELLY TERESA SALATI ACHAIRE, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32569 Nov 04- Nov 15 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO VICENTE MARTINEZ, (Ficha: S 422 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32559 Nov 04- Nov 15 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ SESCA, (Ficha: 517 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32533 Nov 04- Nov 15 (0017)

ALBA LEONOR SOARES NETTO ANTUNES, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32579 Nov 04- Nov 15 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN JARA VALLEJO, (Ficha: 380 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32570 Nov 04- Nov 15 (0019)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUELA INES MONTES DE OCA DIAZ y de HECTOR HILARIO SANTOS PEYRONEL o PEIRONEL, (Ficha: 394 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32515 Nov 04- Nov 15 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELISA FUENTES o FUENTEZ REMEDIOS o FUENTEZ REMEDIOS de LUNA y HERIBERTO LUNA, (Ficha: 518 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32560 Nov 04- Nov 15 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS IRENEO GARCIA VIDALIN, (Ficha: 490 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32511 Nov 04- Nov 15 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JUAN LAVALLEJA MORENO MARTIRENE o MARTIRENA y ANA BLANCA BELLUSCI, (Ficha: 787 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32498 Nov 04- Nov 15 (0023)

NELIDA o MELIDA RAMONA MATEOS JASSO, (Ficha: 817 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32499 Nov 04- Nov 15 (0024)

HECTOR VALENTIN VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 848 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32500 Nov 04- Nov 15 (0025)

JAVIER GUSTAVO AGUILAR PARIANI, (Ficha: 877 2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32501 Nov 04- Nov 15 (0026)

ALBA ROSA ROMANO DURAN, (Ficha: 886 2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32521 Nov 04- Nov 15 (0027)

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO VAZQUEZ RAMOS o VASQUES RAMOS y MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA GRASSO BUSCHIAZZO, (Ficha: 888 2002).
Las Piedras, 25 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32502 Nov 04- Nov 15 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

PEDRO NEGRATO SIMIONATO, (Ficha: 1456 A 2002).
Pando, 22 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32522 Nov 04- Nov 15 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MEZZACAPPA MARINI, FRANCISCO, (Ficha: 879 2002).
Colonia, 17 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32505 Nov 04- Nov 15 (0030)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CACERES FERNANDEZ, ATANASIO, (Ficha: 488 2002).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Nov 04- Nov 15 (0031)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CAMILO LARBANOIS, (Ficha: 516 2002).
SE COMUNICA A UD. QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Nov 04- Nov 15 (0032)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMA o IRMA CAMMAIN o CAMMAY o CAMAIN SOBA, (Ficha: 1031 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32497 Nov 04- Nov 15 (0033)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ramona Mabel y María Nilvia REGGIO BLANCO.-
Solicita título del Panteón Nº 44 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de: María M. BLANCO de REGIO en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. F 42.644 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales.-
CARGO Nº 143.
04) $ 2728 5/p 32504 Nov 04- Nov 08 (0034)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados

de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RODRIGO ANGUITA RAMIREZ y MARIA VICTORIA MORE BOSCH, (Ficha: E 529 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32555 Nov 04- Nov 15 (0035)

QUINTO TURNO

HUGO GUALBERTO BELLI y GABRIELA MARIA NUÑEZ, (Ficha: 488 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32549 Nov 04- Nov 15 (0036)

DECIMONOVENO TURNO

GONZALO URIOSTE AGUERRE y MARIA PAULINA PANISSA GARBARINI, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32554 Nov 04- Nov 15 (0037)

VIGESIMO TURNO

OMAR FERRUA BELLINI y CECILIA BERIAU o BERIAN, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32531 Nov 04- Nov 15 (0038)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DAMACENA y ALBA CHAVES CABALLERO, (Ficha: 495 2002 V).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32562 Nov 04- Nov 15 (0039)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MODESTO LLARENA MAJFUD y MARLEN PELETEIRO SILVEIRA, (Ficha: 130 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32581 Nov 04- Nov 15 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO MEYER AGOSTO y MARIA de los ANGELES OHOLEGUY GILMET, (Ficha: 459 2002).
Trinidad, 7 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32519 Nov 04- Nov 15 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANGEL ORLANDO DIAZ SILVA y GLORIA CELESTE SENA PIRIZ, (Ficha: 375 2002).
Rocha, 22 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32520 Nov 04- Nov 15 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SALAZAR RODRIGUEZ, MARIA NELIDA c AMARILLO, JUAN CARLOS - Divorcio Sep. de Hecho", Ficha Nº 354 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS AMARILLO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Nov 04- Nov 15 (0043)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BALLON, MARIO HECTOR C CAUSINDO, NAIR TERESA, DIVORCIO" FICHA 874 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a: NAIR TERESA CAUSINDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El actor es patrocinado por Defensoría de Oficio. (Auxiliado de Pobreza). COLONIA, 25 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Nov 04- Nov 15 (0044)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA





UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Luis Eduardo Sosa Nº cargo 15218 quien no concurre a sus tareas configurando abandono de cargo para que dentro del "tercer día" se presente a reasumir sus funciones y o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54525 Nov 04- Nov 04 (0045)

INCAPACIDADES

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LOPEZ, Fernando Gabriel. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 454 2000, se hace saber que por auto Nro. 3321 2002 de fecha 23 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO GABRIEL LOPEZ REVETRIA y se designó Curadora a NELVA IRIS REVETRIA.- Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 25 de Octubre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54533 Nov 04- Nov 15 (0046)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 6° turno en autos caratulados: "Archs Varcasia, Madelón Vivián - Información de Vida y Costumbres", Ficha 623 02, se presentó Madelón Archs optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de: Ana Beloqui y Valentina Loza. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 1169 10/p 32580 Nov 04- Nov 15 (0047)

DECIMO TURNO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10º TURNO.
EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, en autos caratulados "Juncal Soto, Nelly Gloria, Información de Vida y Costumbres", Ficha 461 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Nelly Gloria Juncal Soto, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Bertha Techera Pérez y Francisco Angel Cuccia, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Octubre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1461 10/p 32509 Nov 04- Nov 15 (0048)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

LICITACION PUBLICA P27520
OBJETO: MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE SAP
FECHA DE APERTURA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2002
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 4.950,00 (IVA INCL.)
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54539 Nov 04- Nov 04 (0049)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA
Nº 005/2003**

OBJETO: Suministro de leche fresca pasteurizada y sub productos lácteos.
FECHA DE APERTURA: 28 11 2002 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54544 Nov 04- Nov 04 (0050)

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA
Nº 006/2003**

OBJETO: Suministro de víveres secos.
FECHA DE APERTURA: 29 11 2002 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54545 Nov 04- Nov 04 (0051)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Llámese a Licitación Pública N° 4 02 por la adquisición de hasta 3.700.000 kilos de ARROZ, de hasta 35.000 kilos de HARINA DE ARROZ y de hasta 15.000 kilos de PASTA DE ARROZ, para cubrir las necesidades de todos los Programas de INDA, por el término de un año a partir de la adjudicación.-
Se fija fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 11.00, en Sección Adquisiciones, sita en Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.30.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10 del día de la apertura.
EL DEPOSITO DE GARANTIA SE PODRA EFECTUAR HASTA EL DIA 22 11 02
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54547 Nov 04- Nov 04 (0052)

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE TURISMO
LICITACION PUBLICA
Nº 07/2002**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para explotar una central de reservas on line, en un dominio de internet registrado por esta Secretaría de Estado.
APERTURA: 20 de noviembre de 2002, Sala de Reuniones, Av. del Libertador 1409 entre piso, hora 15:00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 20 11 2002 a la hora 14:00 en el Dpto. de Licitaciones y Contrataciones o a la hora de apertura en la Sala de Reuniones. No serán de

recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (Av. del Libertador 1409, Primer piso), valor $ 500.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 5 días antes de la fecha de apertura, por escrito a División Administración (Av. del Libertador 1409, 1er. piso), telefax 903 21 14, e-mail mhelbling@mintur.gub.uy, de 12:00 a 18:00 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54542 Nov 04- Nov 04 (0053)

LICITACION PUBLICA
Nº 06/2002

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para la creación de circuitos turísticos.
APERTURA: 17 de diciembre de 2002, Sala de Reuniones, Av. del Libertador 1409 entre piso, hora 11:00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 17 12 2002 a la hora 09:00 en el Dpto. de Licitaciones y Contrataciones o a la hora de apertura en la Sala de Reuniones. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas (horario de invierno) ó de 09:00 a 13:00 horas (horario de verano) previo pago en Tesorería del mismo (Av. del Libertador 1409, Primer piso), valor $ 500.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta el día 06 12 2002, por escrito a Asesoría Técnica (Colonia 1013, piso 12), telefax 901 48 93, e-mail Asesoriatecnica@mintur.gub.uy, de 12:00 a 15:00 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54543 Nov 04- Nov 04 (0054)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC Nro. 11 03
OBJETO: SERVICE Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EJERCICIO 2003 -PLAZA-

FECHA APERTURA: 27 11 2002
Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 54526 Nov 04- Nov 04 (0055)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 4 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

FAUSTO WALDEMAR CURBELO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1337 y GLADYS LILIAN MENDES, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1337.
14) $ 206 3/p 4835 Nov 04- Nov 06 (0056)

MARCELO CAMBRE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3848 y CARMEN ANDREA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3848.
14) $ 206 3/p 4837 Nov 04- Nov 06 (0057)

ALEJANDRO GASTON CASAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodó 2106 502 y LORENA NANCY PARODI, 26 años, soltera, li. en estudios internacionales, oriental, domiciliada en Rodó 2106 502.
14) $ 206 3/p 4840 Nov 04- Nov 06 (0058)

OFICINA No. 4

HORACIO CARLOS LEIRO, 36 años, soltero, marino. militar, oriental, domiciliado en Durazno 1417 y SANDRA BEATRIZ CORREA, 31 años, soltera, marino. militar, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3289.202.
14) $ 206 3/p 4836 Nov 04- Nov 06 (0059)

SERGIO DANIEL FREIRE, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Miguel Copetti 4974 y CLAUDIA ANDREA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 4974.
14) $ 206 3/p 4838 Nov 04- Nov 06 (0060)

ALEJANDRO JULIO FRESENGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rouseau 3781 y ANDREA AMALIA MARQUEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 2268.
14) $ 206 3/p 4844 Nov 04- Nov 06 (0061)

GASTON JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Rizal 3822 ap 2 y ANA CLAUDIA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Rizal 3822 ap 2.
14) $ 206 3/p 4850 Nov 04- Nov 06 (0062)

OFICINA No. 5

JORGE GAYOL, 57 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Rbla Rep. del Perú 881-201 y ANDREA LOURDES GOMEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis-15.
14) $ 206 3/p 4843 Nov 04- Nov 06 (0063)

RODRIGO JAVIER HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3020=501 y ANDREA GATTI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1842.
14) $ 206 3/p 4848 Nov 04- Nov 06 (0064)

OFICINA No. 6

JORGE LUIS MONZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevila 3991 y MARIELA ROSSANA MENDEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevila 3991.
14) $ 206 3/p 4846 Nov 04- Nov 06 (0065)

OFICINA No. 7

ANTONIO QUILEZ, 55 años, divorciado, contador, español, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1524 102 y NADIA LORENA CASTILLO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1524 102.
14) $ 206 3/p 4849 Nov 04- Nov 06 (0066)

OFICINA No. 8

LUIS ALEJANDRO RUSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3260 304 y MARIA LETICIA ZALDUA, 23 años, soltera, licenciada en ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3260 304.
14) $ 206 3/p 4842 Nov 04- Nov 06 (0067)

NICOLAS ZALDUONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 784 404 y SILVIA PATRICIA LAGO, 41 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 401.
14) $ 206 3/p 4847 Nov 04- Nov 06 (0068)

OFICINA No. 9

DIEGO RICARDO SILVERA, 26 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Gov. Viana 3014 ap. 1 y RITA MARIA LUZARDO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gov. Viana 3014 ap. 1.
14) $ 206 3/p 4839 Nov 04- Nov 06 (0069)

OFICINA No. 10

BENITO NICOLAS TORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1158 202 y VERONICA MARILYN SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2982.
14) $ 206 3/p 4841 Nov 04- Nov 06 (0070)

MIGUEL ALEJANDRO VARTABEDIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2520 y PATRICIA COIRA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pascual Paladino 2520.
14) $ 206 3/p 4845 Nov 04- Nov 06 (0071)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO GONZALEZ IRURETA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CALCULO FINANCIERO BASICO", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32529 Nov 04- Nov 15 (0072)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ENERGICA S.A. solicita la inscripción de la obra titulada 1) MI VIDA MIS GOLES y 2) QUIEN T.V.) (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria.- Montevideo, 15 de agosto de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1023 10/p 32547 Nov 04- Nov 15 (0073)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESPERANZA ROURA solicita la inscripción de la obra titulada "ESENCIA", de su autoria. Montevideo 31 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32552 Nov 04- Nov 15 (0074)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "LENCINA PEREZ CAROLINE ROMINA - Rectificación de Partida" - Ficha V 268 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAROLINE ROMINA LENCINA PEREZ registrada con el N° 113 el 26 1 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 12 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJA" de ambos debe decir "HIJA LEGITIMA" y donde dice "ELBERNOR" debe decir "ELVERNO" por así corresponder. Montevideo, 27 de agosto de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Nov 04- Nov 15 (0075)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GONZALEZ, CESAR OMAR Y GONZALEZ, RICARDO -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 411 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CESAR OMAR Y RICARDO GONZALEZ Registradas con los Nros. 1582 y 590 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23° Y 10° Sección de Montevideo CON FECHAS 9 12 52 y 6 8 57 respectivamente, haciendose constar en la misma que donde figura "MARUCHI" debe decir "MARIUCA" por así corresponder.- Montevideo, 29 de octubre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Nov 04- Nov 15 (0076)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "HUGO MARTINS - RECT. PARTIDAS" ficha 1169 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de HUGO JAVIER MARTINS DOS SANTOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DOS SANTOS", deberá decir "DOS SANTOS CRUZ". Pando, 24 DE SETIEMBRE DE 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54535 Nov 04- Nov 15 (0077)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos

Edicto. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 6º Turno, en autos "Susluaga, María Mercedes y Otros c Diolmar SRL. y Otros - Demanda Laboral" (Ficha 295 98), el 7 de noviembre del 2002, a la hora 15, en el local de Alejandro Gallinal 2372, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matr. 5351, Ruc 213696270018), con las bases que se dirán (2 3 de su valor de tasación) los siguientes bienes: Guillotina "Calvis" de 3 mts. de largo ($ 40.000); Compresor "Weg" con motor "Imsa" doble cabezal ($ 2.000); Cilindradora motor 3 HP sin marca, no funciona ($ 1.000); Plegadora "Calvis" 4 mts. de largo ($ 60.000); Mesa de dibujo con pantógrafo ($ 800); Mueble de madera 10 cajones ($ 400); Caja fuerte "Sais Elgy" una puerta ($ 600). Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo, y retirar el bien subastado, dentro de las 48 horas siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de desinstalación del mismo. 2) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre del 2002. Dra. María Luisa Tosi Zas. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 655 1/p 32597 Nov 04- Nov 04 (0078)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO Ma. SOSA
Civil 12º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de

Décimo Seguno Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA, Eduardo c GANDOLA, Anabella - ficha 286 01, se hace saber que el próximo 12 de Noviembre de 2002 a partir de la hora 13 y 30' en el salón de la A.N.R.C.I, ubicado en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y R.U.C. 210932800017. asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble; UNIDAD DOSCIENTOS DOS, padrón individual Nº 7.566 202 que forma parte del edificio erigido en el terreno sito en la primera sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº. 7.566 el cual según plano del Agr. Daniel Deagostini Routin, de Noviembre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 XI 1984 con el Nº. 5849, consta de una superficie de mc. 488,31 decímetros, con mts. 13,33 centímetros al Sur de frente a la calle Galicia, entre las calles Yaguarón y Ejido, estando señalada sus puertas de entrada con los Nºs. 1315 y 1319. La Unidad 202. según el plano mencionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más mts. 6,35 centímetros y tiene una superficie de mc. 36,74 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante, los gastos de; escrituración, honorario, certificados, etc. y cualquier otro que la Ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos, por un valor de 1.36% y los gastos originados por la subasta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional, frente al B:P:S:, seguro de incendio y gastos comunes, en cuanto si existen o no deudas, del inmueble y sus titulares. 5º) El certificado del Registro arroja una promesa inscripta entre los Srs. Andrés Turner y Ricardo Fernández Montans c.c. Anabella Gándola, quedando constancia que la referida promesa fue cumplida y que la actual propietaria es la promitente compradora Anabella Gándola. 6º) que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Octubre de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6819 5/p 32598 Nov 04- Nov 08 (0079)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "CALDERON, ANDRES c PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ" EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 327 2000, se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 2002, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 PADRON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO (188.933 001) que integra el edificio construido en zona urbana de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ 188.933 que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena de mayo de 1981, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de abril de 1983 con el Nº 2.617 tiene una superficie de 411 m 80 dm, con 11 m 90 cm de frente al ESTE a calle Manuel Correa entre las calles Francisco Gómez y Valentín Gómez. La unidad se ubica, según el citado plano en Planta Baja, a cota 0 m 0 cm con un área de 78 m 13 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio E. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 7) Se desconocen los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. 8) No se agregó plano de fraccionamiento. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 32546 Nov 04- Nov 08 (0080)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RUCCO OLIVERA, DARDO DANIEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 17 323 98, se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 200), el siguiente automotor:
Camioneta marca ASIA MOTORS modelo PANEL VAN tipo furgón, año 1997, PADRON 480.396 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.948, motor CD800-079746, de 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de octubre del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 655 1/p 32528 Nov 04- Nov 04 (0081)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 5º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "PEÑA GLICET, OLGA C GODOY, HECTOR MANUEL", LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, FICHA 8 96EPR, SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE, A LAS 13:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y CON UNA BASE DE U$S 70.400,oo EN DOLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENE, UBICADO EN LA 14ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PARAJE PRADO, EMPADRONADO CON EL Nº 56.184 Y SEGUN PLANO DEL AGR. JOAQUIN SPINAK DE JUNIO DE 1967 CON EL Nº 57.082, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 444 MTS. 5630 CM. QUE SE DESLINDA ASI: 8 MTS. 50 CM. DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE DUFFORT Y ALVAREZ Y 38 MTS. 30 CM. AL SUR A LA AV. JUAN CARLOS BLANCO Y PADRON Nº 56.183; 10 MTS. 3 CM. AL OESTE CON PADRON Nº 56.168 Y AL NORTE DOS TRAMOS RECTOS DE 25 MTS. 2 CM. Y 14 MTS. 58 CM. CON PADRONES 56.167 Y 134.409 Y CALLE DUFFORT Y ALVAREZ.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SEGUN CERTIFICADO DE LA ARQ. JANET ROSENCHTEIN NO EXISTEN CONSTRUCCIONES POSTERIORES AL AÑO 1971. 5 - QUE EL MEJOR POSTOR SOLO

PODRA DESCONTAR PARA LA ESCRITURA EL MONTO DEL I.T.P., CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y PRIMARIA. 6 - SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 7 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287, PISO 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2002. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.

20) $ 1091 1/p 32508 Nov 04- Nov 04 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BENESDRA, JOSE LUIS C SCAIOLA, CARLOS Y OTRA, INTIMACION DE PAGO. FICHA 264 99" se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2002, a las 15 y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 536.211,00 (2 3 del valor de tasación), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio "Stella Maris" construido en el terreno sito en la 15a. Sección Catastral de Montevideo (Según Títulos) y 18a. Sección Judicial (según plano que se relacionó), zona urbana, padrones 31360 y 31361 (unificados según contrato de fecha 31 8 98 en padrón 31360) el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Fisher de abril de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1956 con el Nº 32664 tiene como superficie de 427 mts2, de frente al Sureste en 25 mts. a la calle Juan Benito Blanco Nº de puerta 1143, 47, 49 y 17 mts. 8 cm. de frente al Noreste a calle Gabriel Antonio Pereira con Nº de puerta 3294-98, formando esquina con la anterior. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31360 701 (según títulos) y de acuerdo al plano se ubica en 7º y 8º piso a cota más 22 mts. 26 cm. y 25 mts. 38 cm. respectivamente y tiene una superficie de 54 mts2 1263 cm2 y 52 mts2 4540 cm2 respectivamente, correspondiéndole un lugar en el garage BSS uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5) Que se desconoce si hay deuda por concepto de impuesto de enseñanza primaria y ante otro organismo público. 6) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 7) Que según surge de Escritura otorgada el 29 10 1957, el padrón 203.537 refiere a la unidad 701, donde se padeció un error ya que según cédula catastral informada a la unidad 701 le correspondía el padrón Nº 203.539 8) Que los documentos que obran de títulos, antecedentes e información registral con la situación emergente de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 OCT 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7637 5/p 32527 Nov 04- Nov 08 (0083)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados "ACAC S.A. c Soc. de hecho SEOANE Y OVIEDO Seoane, Gladys y Juan Oviedo - J. Ejec.", Ficha: 72 01, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre, a las 14 horas en las puertas de esta Sede, Av. Giannattasio, Kmt. 23 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de U$S 2.248.86 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 7ª.), Ciudad de la Costa, paraje "El Pinar", Padrón Nº 24.030, señalado con el Nº 30 de la manzana 60 B el que según plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano de julio de 1964, inscripto con el Nº 12.558 al 16 3 65 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 859 m2 50 dmts. y se deslinda así: al SE 18 mts. de frente a calle San José; al SO 47,77 mts. con solar 31; al NO 18 mts. lindando con solar 6 y al NE en 47,75 mts. lindando con solar 29, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado de saldo de precio. 5º) Que no se sabe la situación del bien respecto de los tributos de Contribución Inmobiliaria ni Enseñanza Primaria. 6º) Que no se encuentra agregado a los títulos el plano de mensura referido. 7º) Que no se encuentran agregados planos de construcción y se desconoce su situación tributaria frente al B.P.S. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Ing. Giannattasio, Kmt. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Ciudad de la Costa, 28 de Octubre de 2002.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

20) $ 1309 1/p 32526 Nov 04- Nov 04 (0084)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "DUHALDE MIGUEL C GONZALEZ CARMELO Y AGUIRRE ELIDA" JUICIO EJECUTIVO FICHA Nº 555 2001 se hace saber que el día 9 de noviembre de 2002, a la hora 14:30, en el local de Ruta 1, Km 168,500, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, en dólares estadounidenses, la siguiente mercadería: freezer HAIER base U$S 200, mostrador exhibidor de madera, base U$S 13,33, balanza electrónica STRAVE, base U$S 66,66, mini kitchen SEVAN, base U$S 10, selladora para bolsa, base U$S 10; sobadora monofásica modelo C56, base U$S 133,33, dos estanterías PRONTOMETAL base U$S 20; mesa de madera y dos sillas base U$S 6,66; tres barcas base U$S 6,66; horno a gas LIEME modelo TG125 base U$S 466,66; garrafa de 13 kgs base U$S 13,33; amasadora G.PANIZ de una bolsa base U$S 200. Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar el 100% de su compra más comisión e impuestos legales 16,69%, en el acto y en efectivo. b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 3,78%. Colonia, 24 de octubre de 2002. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 709 1/p 32506 Nov 04- Nov 04 (0085)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "CASTAINGDEBAT, ARMANDO C FRANQUEZ, ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 210 97 se hace sa-

ber que el próximo 12 de noviembre de 2002 a las 15.30 horas en calle Uruguay 524, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUC 060047380016, asistido por la Sra. Alguacil, al remate en DOLARES ESTADOUNIDENSES y con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea la suma de U$S 2.867, el siguiente bien: Camión marca FORD, Modelo CARGO 1622, padrón Nº 33.584, Matrícula N 41673, año 1996.- SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo o cheque certificado, el 30% de la misma, y el saldo en un plazo de 60 días. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e impuestos y los demás que la Ley pone de su cargo. 3)- que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Flores.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EN TRINIDAD A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.= DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

20) $ 1309 2/p 32517 Nov 04- Nov 05 (0086)

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados "IRIBARREN DANIEL C QUAGLIOTTI SANTIAGO, JUICIO EJECUTIVO" Ficha 23 2002, se hace saber que el 12 de Noviembre de 2002 a las 15 horas en calle Uruguay 524, por intermedio del martillero Gerardo Silva, MAT. 5356, RUC 060047380016, asistido por la Señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación, del siguiente bien: tractor Massey Ferguson, modelo 290 STD, rodado de goma, motor Nº LF8723B 307773, base U$S 3.000.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada la oferta, en efectivo o cheque certificado el 30% de la misma y el saldo en un plazo de 30 días. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo. 3) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Flores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil dos. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

20) $ 1200 2/p 32518 Nov 04- Nov 05 (0087)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "RODRIGUEZ BURNIA NESTOR C BELTRAN NUÑEZ MAXIMO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 620 98". SE HACE SABER: Que el día 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, sito en General Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON, se llevará a cabo en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación el remate del cincuenta por ciento (50%) del siguiente bien inmueble tasado en $ 47.040 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil cuarenta):

Padrón No. 31 del Balneario La Coronilla, Quinta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, sito en la manzana 15, comprendiendo los solares 8 y 10 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de Rocha con el No. 54 el día 27 05 1943, con una superficie en total de 1.200 metros y lindando al Suroeste con solares 7 y 9, al Sureste con solar No. 12 y al Noroeste con solar 6.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) surge arrendamiento vigente inscripto; e) se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; f) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado, g) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.- ROCHA, 24 DE OCTUBRE DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 3437 3/p 32548 Nov 04- Nov 06 (0088)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la Republica Oriental del Uruguay c a Cayetano Porcile S.A y sus garantes Porcile Rosado, Heber o Hebert Cayetano y Otros - Ejecución Prendaria - Fa. 218 2001, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 14:30, en el Local de Remate de la calle Joaquín Suárez 282 de esta ciudad, y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se detallan: A) Camión Volkswagen Mod. 7100, padrón N. 76777, matrícula RA 6172, año 1995. B) Camión Mercedes Bens, Mod. L1113 48, motor OM-352344.91250689721, padrón N. 60323, matrícula RA 2025, año 1982. C) Camión Mercedes Bens, Mod. L1618 59, motor 376.955.10.198653, padron N. 72930, matrícula RA 4617, año 1993, Chasis 9BM386015PB983434. D) Camión Mercedes Bens, Mod. L608D, motor 343.910.50081732, padrón N. 44127, matrícula RA 3012, año 1979, Chasis 308.302.52440454. E) Camión Ford, Mod. F. 4000, diesel, motor 229.043.30870, padrón N. 72929, matrícula RA 2108, año 1994, Chasis 9BFKTNT31PDB28827. F) Automóvil Fiat Mod. Panda L 1000, motor 156A2000*5577893*, padrón N. 74001, matrícula RA 1905, año 1994 y G) Zorra chata Rangel padrón N. 66795, matrícula RL 1576, año 1988 para diez toneladas, Chasis 0153. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta mas comisión y tributos al serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de 30 días siguientes a la subasta, haciendose entrega de los vehículos una vez cancelado el precio. 3) Los bienes tienen deuda ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó por concepto de patente. 4) Los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada la que esta disposición para su estudio en esta Sede. Tacuarembó, 24 de octubre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3437 3/p 32495 Nov 04- Nov 06 (0089)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCON BICA, NICANOR y DE LOS SANTOS, BLANCA C A DE LOS SANTOS LEMOS, RENE, RODOLFO, SAUL y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 175 99; se hace saber que el día 11 de Noviembre del 2002 a la hora 15 en las Puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta ciudad asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Tasación U$S 18.000); del bien Padrón Nº 3444, ubicado en calle Nelson Ferreira Nº 146 de esta ciudad, localidad catastral Tacuarembó, el cual consta de un área

total de 361 m2.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede a para ser examinados por los interesados para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, 30 de Octubre del dos mil dos.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 4091 5/p 32556 Nov 04- Nov 08 (0090)



"FEPALUMA LTDA."

Socios: Carlos GOMEZ
Flavia FERREIRA DE ARAUJO
Claudia DIAZ
Estela LOPEZ
10 cuotas cada uno.
Contrato: 22 08 02
Inscripción: 8789, 25 10 02
Capital: $ 16.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Las Piedras
Administración: Carlos Gomez y Flavia Ferreira de Araujo (conjuntamente)
Objeto: prestar asistencia técnico profesional, a cooperativas de vivienda, fondos sociales, sociedades civiles de vivienda, toda otra entidad grupal que actúe en el ámbito de la construcción de conjuntos habitacionales o en el desarrollo social de dichos programas; arrendamientos de bienes, obras, servicios en general; compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

22) $ 2406 1/p 32503 Nov 04- Nov 04 (0091)

PUNTO PC S.R.L.

Contrato: 10 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8834 el 18 10 2002.
Socios: MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ (50 cuotas)
ALEJANDRO IGNACIO VAZQUEZ GOMEZ (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.
Objeto: Cybercafe, servicios de internet, comunicaciones, reparación de hardware de computadoras.
Desarrollo de software. Importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) $ 1203 1/p 32573 Nov 04- Nov 04 (0092)

DAQUI S.R.L

Contrato: 4 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8545 el 9 10 2002
Socios: FANNY RAQUEL LOGULLO CASTRO (50 cuotas)
ADRIANA FERNANDEZ CHA (50 cuotas)
Capital: $ 17.000.
Objeto: Prestación de servicios de fisioterapia y rehabilitación y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1203 1/p 32574 Nov 04- Nov 04 (0093)

MBRASIL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8726 el 15 10 2002.
Cedentes: MARCIA CAROSIO SEVERINO (50 cuotas)
ANA MARI LOPEZ VEIRA (50 cuotas)
Cesionarios: Martín Hugo Graña Machado (84 cuotas)
Andrea Grisell Villar Mallo (16 cuotas)
Administración: Martín Graña Machado
Sede: Francisco Llambí 1568 bis.

22) $ 1203 1/p 32575 Nov 04- Nov 04 (0094)

AVATARES S.R.L.
Cesión.

Contrato: 17 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 8053 10 10 2002
Cedentes: RUBEN WALTER GIORGETTA CASENAVE y
MATILDE MARGARITA SENDIC LAMPARIELLO,
Cesionario: Claudio Germán, Giorgetta. (1 cuota).

22) $ 802 1/p 32576 Nov 04- Nov 04 (0095)



VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904

Prometimos vender farmacia "Rampini" (Bulevar España 2188).
Acreedores: Al comercio.- Juan Alberto Schiavone González, Beatriz Jacinta Barbot Beceiro, y Farmacia Rampini SRL.

25) $ 2728 20/p 32525 Nov 04- Nov 29 (0096)

LEY 2904. María del Carmen Laborda Poggi y Orlando Viera prometieron vender a BIOT SRL farmacia Gerard, Carlos María Ramirez 1097.
Acreedores alli.

25) $ 2728 20/p 32572 Nov 04- Nov 29 (0097)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Direccion Nacional De Catastro

Notificase al funcionario Sr. JORGE BONE, que por resolucion del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 09 2002, se declaró que se produjo la renuncia tácita, por abandono del cargo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54546 Nov 04- Nov 06 (0098)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 10 02 se otorgó Permiso de Propección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de calizas, afectando los predios padrones 2566, 2567, 5384, 2303, 2568, 2338, 2569 y 8869 de la 7ª. Sec. Cat. De Lavalleja y los padrones 7447, 4021, 4022, 4023, 4025, 9322, 4020, 19664, 19665, 15491, 9810, 9809, 3902, 7444, 4010, 4456, 4009, 19667, 19668, 19669, 19670, 19671, 19672, 19673, 19674, 20471, 4007 p, 19620, 4458 y 15651 ubicados en la 4ª. Sección Catastral del Dpto. de Maldonado, en un área total de 1539 hás 7225 m2, en el Asunto 380 01 a A.N.C.A.P. por el plazo de 12 meses.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54537 Nov 04- Nov 06 (0099)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07 10 02 se otorgó Permiso de Propección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de calizas, afectando los predios padrones 1247, 30679, 30011, 30680, 13315, 30002, 30085, 30016, 30018, 30019, 30005 y 30312 y parcialmente los padrones Nº 1200, 14207 y 11123 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado, en un área total de 3011 hás 7132 m2, en el Asunto 50 99 a A.N.C.A.P. por el plazo de 12 meses.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54538 Nov 04- Nov 06 (0100)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,540000
BRASIL	REAL	1000	3,710000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,558700
JAPON	YEN	3600	122,770000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,487100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,985100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,590	7,715
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,700	7,825
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,920	26,970
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,950	27,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,950	27,000

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54534 Nov 04- Nov 04 (0101)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
291.878 - Panadería Reforma - 65.433 - $ 4.637,00 C.R.
1.802.881 - Fauca Ltda. - 1999 1 109004 - $ 10.107,00 C.R.
1.827.596 - Rehinard Ortuzar - 2002 1 78492 - $ 9.051,00
1.844.891 - Tridente Ltda. - 1999 1 117261 - $ 33.418,00 C.R.
2.008.431, 3.618.033 - Emidor S.A., Bildetur S.A. - 2000 1 104026 - $ 158.946,00 fs. 336 y 337
3.525.113 - Lorenzo Resto Bar - 1999 1 69744 - $ 8.524,00 C.R.
3.540.222 - Ari Wolf - 2001 1 17296 - $ 6.245,00 fs. 37 C.R.
3.573.779 - S&S Ltda. - 1999 1 124028 - $ 11.664,00 C.R.
3.602.018 - Su Golosina Ltda. - 1999 1 112931 - $ 507,00 C.R.
3.641.953 - Nibia Reinaldo - 1999 1 135570 - $ 10.312,00 C.R.
3.700.034 - Adriana Strauch - 2001 1 89978 - $ 1.134,00 C.R.
3.721.806 - Coop. de Serv. Nuevo Rumbo - 2000 1 116378 - $ 3.140,00 C.R.
MULTAS
2.008.431 y 3.618.003 - Gustavo Mas - 2000 1 104026 - $ 12.810,00 fs. 346
2.008.431 y 3.618.003 - Pedro Héctor Olivera - 2000 1 104026 - $ 5.553,00 fs. 346
2.008.431 y 3.618.003 - Walter De Mello - 2000 1 104026 - $ 20.342,50 fs. 346
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.834.086-5 - Walter De Mello - 2000 1 104026 - $ 9.716,00 fs. 346
914.624-5 - Pedro Héctor Olivera - 2000 1 104026 - $ 7.300,00 fs. 346 vta.
1.837.199-4 - Gustavo Mas - 2000 1 104026 - $ 55.092,00 fs. 346 vta.
2.674.819-1 - José Lobato - 2000 1 104026 - $ 12.288,00 fs. 346 vta.
1.819.229-1 - Walter Correa - 2000 1 104026 - $ 9.328,00 fs. 346 vta.
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS



27) (Cta. Cte.) 3/p 54540 Nov 04- Nov 06 (0102)

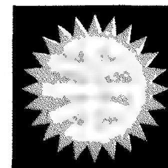
Banco de Previsión Social
COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Organismo, Escalafón "C", interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:
LLAMADO C 22 02
Grado 013 (anterior 12) Administrativo I para ATYR y PRESTACIONES
Localidades: ATYR Castillos, Libertad, Las Piedras.
PRESTACIONES: Maldonado, Las Piedras.
Habilitados: Esc. "C" Gdos. 017 y 015 actuales (10 y 08 anteriores).
LLAMADO C 23 02
Grado 015 (anterior 10) Administrativo III para ATYR y PRESTACIONES
Localidades: ATYR Tarariras, Sarandí del Yí, José Pedro Varela.
PRESTACIONES: San José de Carrasco, Cerro Chato, Río Branco, Mercedes, Florida, J. Batlle y Ordoñez, Salto, Rivera, San José, Fray Bentos, Canelones, Treinta y Tres.
Habilitados: Esc. "C" Gdo. 017 actual (anterior 08).
Las bases y formularios de inscripción se encuentran en:
www.bps.gub.uy
Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2002 - Cargos - En curso - C 22 02; C 23 02.
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna Procesos para provisión de cargos vacantes - Llamados Nivel Operativo Esc. "C" Administrativo I y III - C 22 02 y C 23 02.
Inscripciones y presentación de recaudos: del 18 11 02 al 22 11 02.
En Montevideo: Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edif. Nuevo 4to. P.
En el Interior: Gerencias Departamentales de ATYR y Prestaciones Económicas de todo el país.
Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 10/p 54541 Nov 04- Nov 15 (0103)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



EL CORREO
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R. de D. 349 02
Acta Nº 356
Expte. 352 02
ar ag
VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la prueba de abandono de cargo, realizada por la Gerencia de División Recursos Humanos a la funcionaria Claudia García C. 9599
CONDISERANDO: I) intimada con fecha 28.06.02, la funcionaria no compareció a su lugar de trabajo.
II) la referida funcionaria registra 93 inasistencias continuadas al 4 de julio.
ATENTO: a los artículos 1161 y ss. del Decreto 200 97 (TOFUP).
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:
1) Declarar la renuncia tácita de la funcionaria

Claudia García C. 9599 a su cargo de contratada de Oficial Postal IV, Esc. S, Gdo. 01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54530 Nov 04- Nov 06 (0104)

CONVOCATORIAS

Se cita a los socios cooperativistas de CIMA, para la Asamblea General Extraordinaria a cumplirse en la Sede Central de 8 de Octubre Nº 2465 en segundo llamado de acuerdo al artículo Décimo Quinto (Sanciones a los Socios) ordinales c y d, el 12 de Noviembre de 2002 a la hora 20.00 en primer llamado y a las 20.30 en segundo llamado.
Se analizará la conducta de un Señor cooperativista previniéndose que la inasistencia se multarán con 15 UR previstos en el Estatuto.
27) $ 1023 3/p 32557 Nov 04- Nov 06 (0105)

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 28 de Noviembre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Implementación del sistema de pago de parte del salario a los médicos cooperativistas con Tickets de Alimentación y Restaurantes.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
DR. Nelson Ferreira de Matos, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
27) $ 3069 5/p 32657 Nov 04- Nov 08 (0106)

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 02 de Diciembre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2001 2002.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2001 2002 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2002 2003.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad mas uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
27) $ 3410 5/p 32658 Nov 04- Nov 08 (0107)

VARIOS

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU.

FECHA DE LA ELECCION 15 DE NOVIEMBRE DE 2002.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS EL DIA 4 11 2002 EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
OCTUBRE 2002.
27) $ 2046 5/p 32442 Nov 04- Nov 08 (0108)

AVISO.
SUNTELCO S.A.

Se comunica el extravío de acciones de "SUNTELCO S.A." por la suma de $ 350.000 compuesto por 5 títulos Nro. 1 al 5 inclusive, cada uno de 70.000 de acciones al portador de $ 1 cada una. Transcurrido un plazo de 10 días, si las mencionadas acciones no se hubieren ubicado, se las considerará nulas y se procederá a una nueva impresión y emisión de acciones.
El Directorio.
27) $ 273 1/p 32534 Nov 04- Nov 04 (0109)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BALLESTRINO LAPORTE ENRIQUE DANIEL .S CONCURSO VOLUNTARIO. (FICHA. A 281 99), se cita a todos los acreedores a concurrir a la Junta de Acreedores a realizarse el día 5 de diciembre de 2002, a la hora 13, previniendosele que deberan presentarse con justificativos de los créditos y que los que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en su estado en que se halle. (art. 457. del C.G.P.). Artigas, 07 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 32551 Nov 04- Nov 15 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados: "BANCO ACAC C VILLAMOR GABRIELA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 198 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a GABRIELA VILLAMOR a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos. Bella Unión, 28 de agosto de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3410 10/p 32550 Nov 04- Nov 15 (0111)

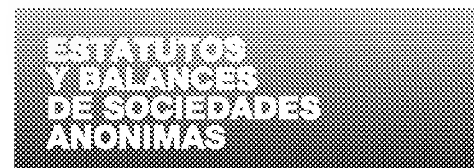
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A SUCESORES DE MARIO NICODELLA.- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA". Ficha 523 2002, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de MARIO NICODELLA, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO de U$S 5.931 y $ 60.894 más iliquidos; bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- -Tacuarembó, 15 de Octubre del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.
27) $ 4773 10/p 32496 Nov 04- Nov 15 (0112)



ELBEIDA S.A.

Modificación de estatutos

Art. 22: El administrador o los Directores serán designados por un período de treinta años en Asamblea de Accionistas.

Fecha: 18 03 02
Inscripción: Provisoria 17 10 02, Definitiva 30 10 02, N° 8804.
28) $ 1203 1/p 32507 Nov 04- Nov 04 (0113)

LEY 15.921
MONEY BRANCH
SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 10.000.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 30.10.2002, No. 9100.
28) $ 802 1/p 32535 Nov 04- Nov 04 (0114)

LEY 15.921
SGL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.650.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 31.10.2002, No. 9128.
28) $ 802 1/p 32536 Nov 04- Nov 04 (0115)

MODALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.10.2002, No. 8552.
28) $ 3208 1/p 32541 Nov 04- Nov 04 (0116)

AGOSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.10.2002, No. 8556.
28) $ 3208 1/p 32542 Nov 04- Nov 04 (0117)

BATESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.10.2002, No. 8555.
28) $ 3208 1/p 32543 Nov 04- Nov 04 (0118)

FORESIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.10.2002, No. 8554.
28) $ 3208 1/p 32544 Nov 04- Nov 04 (0119)

LUSITER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.10.2002, No. 8553.
28) $ 3208 1/p 32545 Nov 04- Nov 04 (0120)

JONYLSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22 5 02, 3973.
28) $ 2807 1/p 32563 Nov 04- Nov 04 (0121)

MIFEPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/5/02, 3975.
28) $ 2807 1/p 32564 Nov 04- Nov 04 (0122)

HEVENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/5/02, 3972.
28) $ 2807 1/p 32565 Nov 04- Nov 04 (0123)

HOLSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/5/02, 3971.
28) $ 2807 1/p 32566 Nov 04- Nov 04 (0124)

CELYPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/5/02, 3969.
28) $ 2807 1/p 32567 Nov 04- Nov 04 (0125)

HONILLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/5/02, 3964.
28) $ 2807 1/p 32568 Nov 04- Nov 04 (0126)

REFORMAS

ATLANTIR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 18/03/02: se modifica articulo 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Se incorpora articulo 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. No se modifica capital social que se mantiene en U$S 305.000.-
Inscripción provisoria: 05/07/02. Definitiva: 02/10/02.- Nº. 5687.
28) $ 1604 1/p 32530 Nov 04- Nov 04 (0127)

DEACOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones al portador)
Registro Nacional de Comercio: 30 de octubre de 2002, No. 9099.
28) $ 802 1/p 32537 Nov 04- Nov 04 (0128)

BAFESTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 3.000.000
Registro Nacional de Comercio: 30 de octubre de 2002, No. 9101.
28) $ 802 1/p 32538 Nov 04- Nov 04 (0129)

CAMEROL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones al portador)
Registro Nacional de Comercio: 30 de octubre de 2002, No. 9097.
28) $ 802 1/p 32539 Nov 04- Nov 04 (0130)

ENIBAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones al portador)
Registro Nacional de Comercio: 30 de octubre de 2002, No. 9098.
28) $ 802 1/p 32540 Nov 04- Nov 04 (0131)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2